JUEVES 6 DE AGOSTO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.464 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 9° / MAX 21°
Algo nublado con poco cambio de la temperatura, viento zonda en precordillera y en el llano. Nevadas en cordillera.

Relaciones peligrosas

"La invitación", con Penelope Cruz, una comedia sobre pareja, deseo y swingers.

PÁGINA 16

POLÍTICA

El Gobierno tuvo que bajar la venta de tierras a extranjeros

PÁGINA 2

EL DATO

Las reservas del Central superaron los US$50.000 millones

PÁGINA 3

JUSTICIA

Investigan estafa con un auto "sacado" de una playa de secuestros

PÁGINA 8

EFE

El Papa llega a la Argentina en noviembre

León XIV estará en nuestro país desde el 8 al 11 y visitará la ciudad de Buenos Aires, Luján y Córdoba. Esta vez Mendoza se queda fuera de la agenda de una gira que ya genera impacto político.

PÁGINA 6

La mayor productora mundial de cobre invertirá en Mendoza

MINERÍA. BHP Metals Exploration firmó un acuerdo con Kobrea que contempla un pago inicial, una etapa de exploración financiada y la opción de avanzar sobre cuatro proyectos en Malargüe.

Soledad González
sgonzalez@losandes.com.ar

BHP Metals Exploration, la división de exploración de la mayor minera del mundo, firmó un acuerdo con la canadiense Kobrea Exploration Corp para financiar la búsqueda de cobre en el Distrito Minero Occidental de Malargüe, donde la empresa opera varios proyectos.

La compañía con sede en Vancouver tiene derechos sobre 14 propiedades mineras en Mendoza, distribuidas en los siguientes proyectos: Sofi, El Perdido, Mantos de Cobre, Cuprum, Elena, Verónica y El Destino.

En marzo, durante la PDAC, en una nota con Los Andes, el CEO de la compañía, James Hedalen adelantó que Kobrea preveía superar los cinco millones de dólares enexploración en El Perdido, con planes de ampliar el trabajo en los próximos años. Fue en ese marco, según pudo reconstruir Los Andes, que la gigante BHP habría mostrado interés por la exploración en Malargüe. Se calcula que el acuerdo llevó no menos de 5 meses de negociaciones contractuales.

Según el comunicado, como puntapié inicial, BHP realizará un pago único en efectivo de US$ 3 millones a Kobrea y se comprometerá a invertir un mínimo de US$5 millones en exploración durante los próximos dos años. Además, la compañía australiana tendrá la opción de avanzar sobre hasta cuatro proyectos en forma individual y, en cada uno, adquirir una participación del 75% si financia un mínimo de US$40 millones en gastos de exploración a lo largo de ocho años.

El acuerdo alcanza a los proyectos de cobre que Kobrea controla en el sur mendocino, un paquete de siete propiedades que en conjunto suman más de 733 kilómetros cuadrados, según informó la compañía canadiense al mercado de capitales.

Se trata de terrenos considerados altamente prospectivos para depósitos de cobre tipo pórfido y de cobre-oro tipo pórfido, donde ya se identificaron zonas de alteración hidrotermal de varios kilómetros, anomalías geoquímicas de cobre, oro y molibdeno, vetillas

Continúa en página 4

POLÍTICA

NOTICIAS ARGENTINAS

SIN RESPALDO. La titular del bloque libertario, Patricia Bullrich, tropezó con el rechazo de gobernadores que habitualmente apoyan proyectos oficiales.

Revés. El Gobierno bajó capítulo de venta de tierras a extranjeros

POLÉMICA. Por presión de bloques aliados, el oficialismo dio marcha atrás con esos artículos para evitar que se cayera el tratamiento de ley. Las provincias rechazaban flexibilizar restricciones.

Gustavo Berón
Especial para Los Andes

Por presión de los bloques aliados y para evitar que se caiga el proyecto de inviolabilidad de la propiedad privada, el Gobierno tuvo que aceptar que se suspenda el tratamiento del capítulo que modificaba la Ley de Tierras y eliminaba las restricciones a la compra por parte de extranjeros.

Patricia Bullrich, la jefa del oficialismo en la Cámara alta, tuvo que convocar a una reunión de urgencia con los aliados para tratar de evitar que se vuelva a frustrar el tratamiento del proyecto impulsado por el ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger, luego de cuatro intentos.

En una reunión en la que participaron senadores de La Libertad Avanza, la Unión Cívica Radical, el PRO, Provincias Unidas y otros bloques provinciales se resolvió por consenso postergar el tratamiento del Capítulo III del proyecto de ley de inviolabilidad de la propiedad privada, referido al régimen de tierras rurales.

En este sentido se destacó que la decisión fue adoptada por "unanimidad entre los integrantes del espacio con el objetivo de continuar trabajando sobre ese capítulo y alcanzar un mayor nivel de consenso". Asimismo, se remarcó que "la postergación no implica su eliminación del proyecto", aunque algunos aliados dan por cerrada la discusión.

Lo concreto es que la ex ministra accedió a los pedidos de los bloques dialoguistas de sacar el controvertido articulado que fue modificado más de 15 veces y en la última negociación, la Casa Rosada había accedido a llevar del 15 % al 25 % el porcentaje de tierras que podían ser vendidas a extranjeros. Así se buscaba retrotraer la ambición del Gobierno de ir por la eliminación de todas las restricciones.

Estaba claro que el oficialismo tenía dificultades para reunir los votos y eso quedó reflejado en la conferencia de este martes cuando Bullrich anunció el acuerdo con la oposición amiga, pero al dar el anuncio solo estuvo acompañada por los libertarios Agustín Coto y Nadia Márquez, dos alfiles de Karina Milei en el Senado. La imagen anticipaba una situación compleja para el oficialismo porque no estaban ni el misionero Martín Goerling (PRO) ni tampoco Eduardo "Peteco" Vischi (UCR).

Tendencia de gobernadores

La ausencia de aliados clave terminó por definir las posiciones de senadores que caminaban por la línea de la duda. Pero fueron los gobernadores los que salieron a marcar el territorio. Rolando Figueroa, desde Varvarco, un pueblito de Neuquén, avisó: "No estamos de acuerdo con la extranjerización de la tierra y no vamos a acompañar iniciativas que avancen en ese sentido en el ámbito nacional".

> "No estamos de acuerdo con la extranjerización de la tierra y no vamos a acompañar iniciativas que avancen en ese sentido en el ámbito nacional".
>
> **Rolando Figueroa**
> Gobernador de Neuquén

Desde el norte, Gustavo Sáenz (Salta) bajó línea para que sus senadoras, Flavia Royón y la jujeña Carolina Moisés, voten en contra de la venta de las tierras rurales, mientras que Raúl Jalil (Catamarca) también dio instrucciones similares a Guillermo Andrada.

En el mismo eje peronista anti K, el tucumano Osvaldo Jaldo confirmó que tanto Sandra Mendoza como Beatriz Ávila le habían anticipado su rechazo a la iniciativa. "He conversado con las dos senadoras nacionales y he visto que las dos se están oponiendo a la aprobación de la ley y son personas que no cambian de posición", declaró el gobernador.

Misiones, que atraviesa una fuerte crisis política luego del portazo que dio el gobernador Hugo Passalacqua al diferenciarse de la estrategia del poderoso Carlos Rovira, tampoco le dará los votos a Javier Milei. "Lo que amamos no se vende", fue el mensaje del mandatario provincial, mientras que su senador Carlos Arce emitió un comunicado confirmando el rechazo a la reforma de la Ley de Tierras.

A estas voces se sumó también el correntino Gustavo Valdés, ex gobernador y actual senador provincial, quien transmitió su oposición al proyecto de extranjerización de las tierras. Si a este mensaje se agrega el pedido del presidente del Comité Nacional de la UCR, Leonel Chiarella, de rechazar la ley de inviolabilidad de la propiedad privada se desmorona también el apoyo del radicalismo, que hasta la sesión del mes pasado estaba dividido y le permitía al Gobierno soñar con la adhesión de 6 o 7 senadores.

Hay que tener en cuenta que Chiarella es delfín de Maximiliano Pullaro y si bien el gobernador de Santa Fe tuvo una posición ambigua haciendo bajar una bandera en contra de la ley que se colgó en el estadio de Newelll's, no estaría entre quienes darían una mano a la administración libertaria.

Estaba confirmado el rechazo de Maximiliano Abad, el pampeano Daniel Kroneberger y el catamarqueño Flavio Fama, que al igual que la mendocina Anabel Fernández Sagasti, pidió que se lo autorice a participar de manera remota porque se recupera de una intervención quirúrgica, ya que fue operado de la rodilla recientemente.

Sin margen para nueva propuesta

"La situación estuvo muy mal manejada desde un principio. Este proyecto no lo defendió el Gobierno, no lo defendió el oficialismo y quieren que nosotros salgamos a dar la cara", protestó un senador aliado, quien desestimó la posibilidad de que haya margen para que la Casa Rosada envíe una nueva propuesta.

Con esta suma de rechazos, el oficialismo tiene escasas -casi nulas- chances de conseguir la aprobación del proyecto de inviolabilidad de la propiedad privada porque en concreto tiene 21 votos propios, a los que podrían sumar al PRO, aunque la pampeana Victoria Huala estaba en duda al considerar que no estaban dadas las condiciones para sesionar mañana.

En síntesis, sin el apoyo de la mayoría de los aliados, el oficialismo se arriesgará a un fracaso rotundo que le impedirá recuperar este debate, porque el peronismo con 28 senadores entre propios y aliados podría alcanzar casi 40 votos de rechazo a la propuesta del Gobierno.

Más de la mitad de los mendocinos rechaza venta de tierras

La consultora DC Consultores exploró la postura mantienen los mendocinos acerca del proyecto de Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada y mostró que el 53,2% de los casos tiene una postura crítica frente a la posibilidad de eliminar los límites para la compra extranjera de tierras rurales y lo vinculó con una pérdida de control sobre los recursos.

El relevamiento, dirigido por Aníbal Urios, incluyó 1.270 casos y buscó conocer la opinión de los mendocinos frente a uno de los puntos centrales del debate: la posibilidad de ampliar el porcentaje o eliminar las restricciones vigentes para la adquisición de terrenos por parte de extranjeros.

La principal respuesta estuvo vinculada al temor por la pérdida de control sobre los recursos estratégicos del país. En tanto, el 23,5% de los consultados consideró que eliminar los límites podría representar una oportunidad real de inversión para Mendoza.

Por otro lado, el 20,3% respondió que la situación depende de quién sea el comprador y cuál sea el destino que se le dé a la tierra. El mismo porcentaje manifestó que existen problemas más urgentes para resolver.

La consulta se realizó en medio del debate abierto por el proyecto impulsado por el Gobierno nacional para modificar la normativa vigente. La iniciativa planteaba elevar del 15% al 25% el límite de tierras rurales que pueden estar en manos extranjeras y habilitar a las provincias a establecer restricciones más estrictas.

La Ley de Tierras Rurales sancionada en 2011 establece actualmente que los extranjeros no pueden superar el 15% de la superficie nacional, provincial o departamental.

El debate tiene particular relevancia en Mendoza, una de las provincias con mayor porcentaje de tierras rurales en manos extranjeras. Según datos del Observatorio de Tierras Fiscales del Conicet, el 9,06% del territorio rural mendocino pertenece a propietarios foráneos, lo que representa más de 1,34 millones de hectáreas.

Así, Malargüe aparece con el 14,74% de su superficie rural en manos extranjeras, una cifra cercana al límite establecido por la legislación actual.

NOTICIAS ARGENTINAS

ESTRATEGIA. Las compras por parte de la entidad que conduce Santiago Bausili comenzaron a inicios del 2026.

Las reservas brutas del Central alcanzaron el mayor nivel desde 2019

CUENTAS PÚBLICAS. El aumento se debe, básicamente, al rebote del precio del oro. El BCRA ya acumuló en lo que va del año US$8.894 millones.

Las reservas del Banco Central subieron en US$ 417 millones este miércoles y superaron los US$ 50.000 millones por primera vez en lo que va de la presidencia de Javier Milei.

En estos 32 meses de gestión las reservas crecieron en US$ 29.000 millones a través de la compra de divisas y desembolsos de organismos multilaterales. La marca alcanzada en esta rueda es la más alta desde el 13 de septiembre de 2019.

La mayor parte de la suba de esta jornada se vincula con el repunte del oro, uno de los activos que integran las reservas brutas del Central.

El quiebre del techo de los US$ 50.000 millones se dio en una rueda en la que la autoridad monetaria apenas compró US$ 8 millones, uno de los montos más bajos del año. Y coincidió con el anuncio de que el equipo de Santiago Bausili renovó el swap con China por US$ 19.000 millones por un período de cinco años (Ver página 4).

En esta rueda, el tipo de cambio minorista volvió a subir. Con un avance de cinco pesos cerrado en $ 1.520 a nivel minorista. El mayorista se mantuvo estable en $ 1.496.

La tenue intervención oficial también revela un intento por no agregar presión alcista sobre un dólar que acumula tres ruedas consecutivas en alza y vuelve a desafiar el umbral de $1500 en el mercado mayorista. Ese nivel parece haberse convertido en el techo que busca sostener el Gobierno, aunque insiste en que el tipo de cambio flota libremente dentro de las bandas cambiarias establecidas hace más de un año. La intención oficial ya había quedado en evidencia la semana pasada , cuando el Tesoro vendió US$146 millones para contener la cotización.

El BCRA compró US$13.381 millones en lo que va del año mediante distintas operaciones, tanto dentro como fuera del mercado cambiario, en línea con el objetivo oficial de adquirir entre US$10.000 millones y US$17.000 millones durante todo 2026 para acompañar el proceso de remonetización de la economía.

Al igual a lo que ocurrió el martes, la de este miércoles fue una jornada negativa para los activos argentinos, esta vez en sintonía con los números rojos de buena parte de los mercados globales.

El Dow Jones avanzó 0,4%, mientras que el Nasdaq cayó 0,9% y el S&P perdió 0,2%. En Buenos Aires, el Merval cedió 1%. En Nueva York, los ADR también terminaron mayoritariamente con tono negativo. Las mayores mermas fueron del 2% para el BBVA e YPF.

El pedido de acumular reservas era un reclamo del FMI al que el Gobierno, hasta ahora, no respondía.

Los bonos volvieron a caer y esto llevó al riesgo país a una nueva alza, para terminar en 428 puntos básicos, un incremento de 1,7% en el día.

Damián Vlassich, Team Leader de Estrategias de Inversión en IOL, señaló que "luego de un arranque de agosto extraordinario que llevó a los principales índices globales a marcar nuevos máximos, Wall Street se tomó un respiro en la jornada. Los inversores digirieron una tanda de balances corporativos con lecturas encontradas: la cautela por el elevado gasto de capital en Inteligencia Artificial castigó a SpaceX (-13,6%) y AMD (-7,0%), mientras que firmas del sector salud y consumo como Eli Lilly (+4,8%), Amgen (+3,5%) y Walt Disney (+2,4%) brindaron apoyo al Dow Jones. En simultáneo, las señales de avance diplomático entre EE.UU. para destrabar el Estrecho de Ormuz mantuvieron acotada la volatilidad del petróleo ".

Vlassich señaló que "en la plaza doméstica, los bonos soberanos hard dollar recortaron posiciones hacia el cierre, impulsando un rebote del riesgo país hacia la zona de los 426 puntos básicos, mientras las acciones argentinas sumaron su segunda rueda de caídas".

Crisis: el Gobierno acusó a Lula de escalar el conflicto

TENSIÓN DIPLOMÁTICA. Brasil retiró su embajador de la Argentina tras los insultos de Milei a Lula. No habrá pedido de disculpas.

El canciller Pablo Quirno consideró "lamentable" la decisión del gobierno de Brasil de reducir el nivel de representación diplomática bilateral y acusó a la administración de Lula da Silva de escalar el conflicto de forma "unilateral".

Tras una nueva ola de insultos de Javier Milei al presidente brasileño, el Gobierno de Lula decidió el martes por la noche rebajar sus relaciones diplomáticas con Argentina al nivel de "encargado de negocios". Según pudo saber Clarín de fuentes oficiales vecinas, la decisión implica que por orden del canciller Mauro Vieira, su embajador en Buenos Aires, Julio Bitelli, no volverá a nuestro país.

Ayer, en conferencia de prensa, Quirno afirmó que se trata de una "decisión unilateral de Brasil que lamentamos" y marcó: "En los últimos años han habido expresiones de ambos lados que transparentan las diferencias políticas e ideológicas ".

En ese sentido, el Canciller señaló que a pesar de las diferencias "Argentina ha decidido no llevar esto a una instancia diplomática" y si bien "Brasil tiene todo el derecho a decidir" hacerlo, "lo lamentamos porque creemos que hay otro camino para preservar las relaciones entre países".

El conflicto diplomático entre Brasil y Argentina estalló cuando el presidente Javier Milei viajó al país vecino para participar en un acto electoral del líder opositor, Flavio Bolsonaro, donde calificó a Lula de "ladrón" y "presidiario".

El canciller cerró el tema ratificando que desde el Gobierno argentino no habrá pedido de disculpas ni acciones diplomáticas para resolver una decisión "unilateral".

"En toda confrontación, para pelear hacen falta dos. Argentina lamenta la decisión unilateral de Brasil. No es el camino, estamos siempre dispuestos a mantener las relaciones, del lado nuestro no va a haber ninguna reacción diplomática en respuesta a Brasil. Para pelearse hacen falta dos, no cuenten con Argentina para eso ", completó.

ECONOMÍA

La mayor productora mundial de cobre...

VIENE DE TAPA

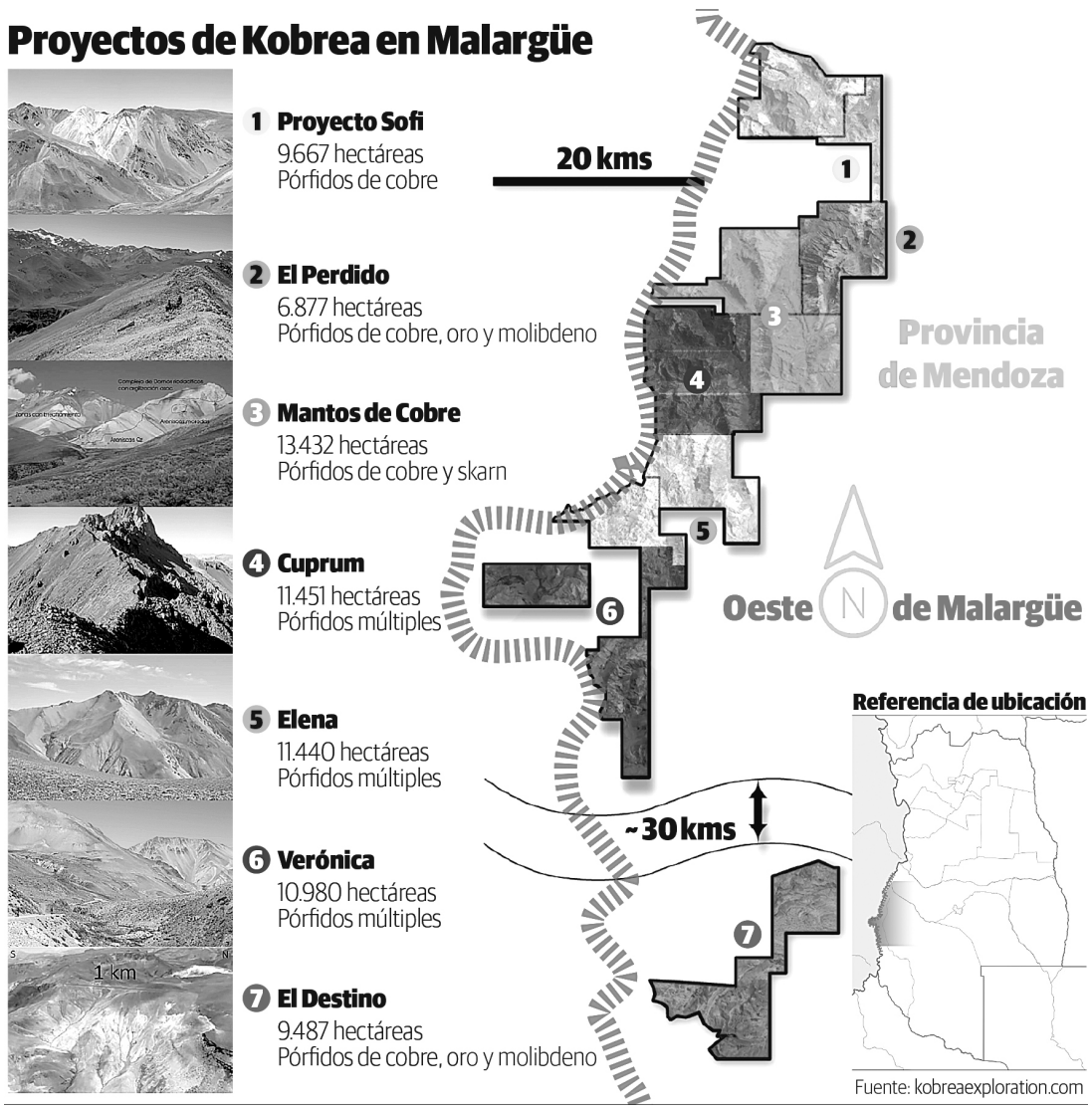

de cuarzo tipo stockwork e intrusiones porfíricas de entre 5 y 23 millones de años de antigüedad.

Durante los próximos dos años Kobrea seguirá operando la exploración con el financiamiento de BHP. Recién después de ese período, si decide avanzar, BHP podrá asumir el rol de operador. Para los proyectos en los que ejerza la opción de earn-in, una vez cumplidos los compromisos de inversión, las partes conformarán una sociedad conjunta en la que BHP tendrá el 75% y Kobrea retendrá el 25% restante. Todas las actividades estarán supervisadas por un comité de gestión integrado por representantes de ambas compañías.

"Esta alianza con BHP Metals Exploration representa un hito transformador para Kobrea y demuestra la confianza en los proyectos de cobre de Malargüe Oeste y en el trabajo que nuestro equipo técnico ha realizado hasta el momento", señaló James Hedalen, director ejecutivo de Kobrea Exploration Corp., en el comunicado enviado al mercado. Según Hedalen, la compañía "conserva una participación significativa de largo plazo" en cualquier proyecto que llegue a la etapa de sociedad conjunta.

Proveedores, con la UE y Alemania

El Clúster de Proveedores Mineros y Energéticos de Cuyo avanzará en una alianza estratégica con el Proyecto Minjust, una iniciativa internacional impulsada por la Unión Europea y el Gobierno de Alemania que busca fortalecer el desarrollo de proveedores, la formación de capital humano y la sostenibilidad de la minería en América Latina. La incorporación se concretará mediante la firma de un Memorándum de Entendimiento que permitirá a la entidad participar como aliado estratégico en Mendoza. El programa integra la estrategia Global Gateway de la Unión Europea y busca fortalecer las cadenas de valor de minerales críticos para la transición energética, como cobre, litio, cobalto y tierras raras, en Argentina, Chile, Brasil y Perú.

US$5 millones.
Es el mínimo de inversión en exploración comprometida por BHP durante los próximos dos años

La exploración para Kobrea

Mario Castelli, presidente de Kobrea en Argentina, explicó en diálogo con Los Andes el peso que tiene para la provincia contar con el respaldo de una compañía de esa escala.

"BHP es la compañía número uno del mundo en minería", afirmó, y agregó que ese respaldo resulta relevante tanto para los negocios de Kobrea como para Mendoza.

Sobre el funcionamiento concreto de la alianza, Castelli fue claro: el ingreso de BHP no modifica los planes de trabajo que Kobrea ya tenía en marcha, sino que aporta el financiamiento para sostenerlos. "Lo que cambia es que al ser una empresa tan grande, la número uno del mundo, en base a este acuerdo, ellos van a estar financiando la exploración", explicó.

Kobrea trabaja actualmente sobre 14 objetivos o "targets" de cobre tipo pórfido dentro de su cartera mendocina, según precisó el directivo, de los cuales el proyecto El Perdido es el que más avanzado está: allí se perforó hasta que las condiciones climáticas obligaron a suspender los trabajos, aunque el campamento quedó instalado para retomar la actividad apenas lo permita la temporada.

En paralelo, Kobrea prevé sumar perforaciones en el proyecto El Destino, que atraviesa una instancia de consulta pública.

Para BHP, el interés en el distrito se enmarca en una estrategia global de expansión en cobre. En su comunicado, la compañía señaló que Argentina "representa una región de interés relevante" para ese crecimiento, por su "geología altamente prospectiva" y su potencial para aportar a una industria minera "competitiva y sostenible".

BHP, que cuenta con operaciones y proyectos en más de 90 ubicaciones del mundo, es la mayor productora de cobre a nivel global y continúa evaluando oportunidades de exploración en distintas regiones para responder a la demanda futura de recursos críticos. Son operadores de la mina de cobre más grande del mundo, Escondida en Antofagasta Chile, a la cual tuvo acceso Cuyo Minero la semana pasada.

Reuniones oficiales

El anuncio del acuerdo con Kobrea se conoce después de una serie de encuentros que funcionarios mendocinos mantuvieron con representantes de BHP en distintos foros internacionales. Si bien desde el gobierno provincial aseguran que esto es un acuerdo entre privados, lo cierto es que la compañía ya venía sondeando el aspecto institucional de la provincia.

Uno de los encuentros se dio en Londres, en el marco de la London Metal Exchange Week, cuando el gobernador Alfredo Cornejo y la ministra de Energía, Jimena Latorre, se reunieron con directivos de la compañía. En esa oportunidad, Latorre destacó que BHP había manifestado interés en explorar en otros puntos del país además de San Juan donde opera Vicuña lo que, según sus palabras, colocaba a Mendoza "en un espacio de oportunidad importante".

Los contactos con la compañía tenían, además, un antecedente más reciente en Chile. En el marco de la Cesco Week de Santiago, Cornejo encabezó una agenda con las principales mineras del mundo, entre ellas BHP y Teck Resources, acompañado por Latorre, el director ejecutivo de Impulsa Mendoza, Sebastián Piña, y el director de Minería provincial, Jerónimo Shantal. Por parte de BHP participaron René Muga, vicepresidente de Asuntos Corporativos para Sudamérica; Camilo Trow, gerente de Descubrimiento, y Santiago Cichetti, gerente de Asuntos Corporativos. Según se informó, el encuentro sirvió para dar continuidad a una agenda de desarrollo sostenible de la actividad minera y de articulación regional.

La Argentina renovó el swap chino por US$ 19 mil millones

RESERVAS. El Banco Central confirmó el acuerdo con China para extender el vencimiento del préstamo a cinco años.

Argentina renovó el swap de monedas con China por U$S 19.000 millones con un plazo de vencimiento de cinco años. "El Banco de la República Popular de China y el Banco Central de la República Argentina firmaron la renovación de su acuerdo bilateral de swap de monedas por un monto de RMB 130 mil millones", informó el BCRA.

El BCRA afirmó: "A diferencia de los acuerdos previos, en esta oportunidad se extiende de 3 a 5 años el plazo de vencimiento del nuevo acuerdo, lo que permitirá brindar mayor previsibilidad sobre la continuidad de esta herramienta".

"La activación por RMB 35 mil millones (U$S 5 mil millones) iniciada a principios de 2023 se mantiene vigente para respaldar la estabilidad financiera en Argentina y dar soporte al comercio y la inversión entre ambos países", aclaró la autoridad monetaria.

El BCRA también destacó que "la renovación de estos acuerdos afianza la estrecha cooperación entre ambas instituciones y la excelente relación que han mantenido en los 17 años transcurridos desde el primer acuerdo firmado en 2009". De esta forma, no se verán afectadas las reservas brutas del Central.

A mediados de junio, Santiago Bausili, titular de la autoridad monetaria, se había reunido con su par de China, Pan Gongsheng, a través del del simposio internacional organizado por el Banco de Pagos Internacionales y el PBoC.

El encuentro sirvió para darle forma final al acuerdo para conseguir otro plazo de extensión. En base a las autoridades asiáticas, el eje central trató "sobre la situación económica global y cooperación".

El swap tenía como fecha de finalización el 6 de agosto. El BCRA había utilizado un tramo equivalente a U$S 5.000 millones para reforzar reservas y sostener la estabilidad cambiaria, y la devolución total estaba prevista para este año de forma escalonada. Según los últimos balances del BCRA, el monto pendiente se redujo a U$S 675 millones.

Empresas & Negocios

Banco Nación otorgó en Mendoza el primer crédito del país de su nueva línea para desarrollos inmobiliarios

Alma Chacras y el Banco de la Nación Argentina firmaron el primer convenio de estas características en el país. El acuerdo representa un paso clave para el desarrollo urbano, la generación de empleo y el acceso a la vivienda en Mendoza.

Mendoza se convirtió en la primera provincia del país en acceder a la nueva línea de créditos para Desarrollos Inmobiliarios del Banco Nación. El financiamiento fue otorgado a Alma Chacras, el desarrollo residencial de Grupo Broda en Chacras de Coria, en una operación que marca un precedente para el sector inmobiliario argentino y fortalece el vínculo entre el sistema financiero y la inversión privada.

La firma del acuerdo reunió a Joaquín Barbera, CEO de Broda LAB y Alma Chacras; Pablo Fernández, Gerente de la Sucursal Mendoza del Banco de la Nación Argentina; y contó con la presencia del ministro de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Víctor Fayad, quien acompañó este avance institucional que fortalece la articulación entre el sector público y el privado.

Más allá del impacto financiero, el convenio representa una herramienta concreta para impulsar el desarrollo económico de Mendoza. La inversión privada, acompañada por instrumentos de financiamiento sólidos, acelera proyectos que generan empleo, movilizan la industria de la construcción, fortalecen a proveedores locales y promueven un crecimiento urbano planificado y sostenible.

Para el ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, este acuerdo refleja el trabajo coordinado entre todos los actores que hacen posible el desarrollo de la provincia.

"Este acuerdo entre Alma Chacras y el Banco Nación demuestra que Mendoza es una provincia ordenada, donde cada parte cumple su rol: los empresarios invierten, el sistema financiero acompaña con herramientas de financiamiento y el Estado, tanto municipal como provincial, genera las reglas de juego necesarias para impulsar este tipo de proyectos. Esperamos que este sea el primero de muchos desarrollos que sigan fortaleciendo el crecimiento de Mendoza."

Ubicado en Chacras de Coria, Alma Chacras fue concebido como un proyecto residencial pensado para elevar la calidad de vida de quienes lo habitan, integrando arquitectura contemporánea, naturaleza, diseño y una forma de vivir conectada con el entorno, en una de las zonas de mayor crecimiento y proyección de la provincia.

El proyecto mantiene un ritmo sostenido de ejecución y este año alcanzará un nuevo hito con la entrega de su primera torre. Al mismo tiempo, ya comenzó la construcción de la segunda etapa, consolidando el crecimiento de un desarrollo que continúa expandiéndose y generando nuevas oportunidades para Mendoza.

El acuerdo firmado entre el Banco Nación y Alma Chacras, basado en un fideicomiso en garantía —el primero de estas características para un desarrollo inmobiliario en el país— representa un respaldo financiero que fortalecerá la ejecución y el crecimiento del proyecto. A partir de esta alianza, los futuros compradores de unidades en Alma Chacras podrán acceder a líneas de crédito hipotecario del Banco Nación con beneficios y condiciones exclusivas, ampliando las posibilidades de acceso a la vivienda dentro del emprendimiento.

Para Pablo Fernández, gerente de la sucursal Mendoza de Banco Nación en, el convenio representa mucho más que una operación financiera.

"Ser agente financiero de la Provincia nos da la oportunidad de acompañar el crecimiento de pymes, grandes empresas y también de desarrollos como Alma Chacras. Este acuerdo trasciende a un proyecto inmobiliario en Chacras de Coria: representa un hito para Mendoza y demuestra que, cuando el sector público, el sistema financiero y el sector privado trabajan en conjunto, se generan herramientas concretas para impulsar el desarrollo."

Desde Grupo Broda destacan que este avance también genera un efecto multiplicador sobre toda la cadena productiva vinculada al proyecto, fortaleciendo el empleo y el trabajo conjunto con empresas mendocinas.

En ese sentido, Joaquín Barbera, CEO de Broda LAB y de Alma Chacras, señaló:

"Este acuerdo no solo fortalece a Alma Chacras; también beneficia a todo el ecosistema de empresas que forman parte del proyecto, como Monteverdi Construcciones, Víctor Gullo y muchos otros proveedores locales que, todos los días, generan empleo y siguen apostando por el desarrollo de Mendoza. Es muy valioso que el crédito vuelva a impulsar al sector privado, porque cuando se generan herramientas de financiamiento también se generan oportunidades de inversión, trabajo y crecimiento para toda la provincia."

Además del beneficio para quienes buscan acceder a una vivienda, el convenio constituye una señal positiva para todo el mercado inmobiliario argentino, al demostrar que es posible desarrollar nuevos instrumentos financieros que favorezcan el acceso a la vivienda, incentiven la inversión privada y promuevan un crecimiento urbano sostenible.

Con este acuerdo, Mendoza vuelve a posicionarse como una provincia que impulsa iniciativas innovadoras, fortalece la articulación entre el Estado y el sector privado y crea las condiciones para que proyectos de gran escala continúen generando empleo, inversión y desarrollo para toda la comunidad.

Contactos Alma Chacras
WhatsApp: +54 9 261 256 0110
https://almachacras.com.ar/
almachacras@grupobroda.com

SOCIEDAD

El Papa vendrá a Argentina en noviembre: 3 ciudades en 3 días

GIRA. León XIV llegará al país el 8 de noviembre y estará en Buenos Aires, Luján y Córdoba. Es parte de una gira que incluye a Uruguay y Perú. Durante su estadía se reunirá con el presidente Javier Milei.

EFE

ALEGRÍA. El Gobierno argentino celebró la confirmación de la visita de León XIV, quien se reunirá con el Presidente durante su estadía.

El papa León XIV visitará Argentina del 8 al 11 de noviembre, como parte de una gira por la región que incluirá también pasos por Uruguay y Perú, confirmó ayer el Vaticano. Durante su estadía tendrá un encuentro con el presidente Javier Milei.

Será la primera visita de un Papa a Argentina en casi 40 años, tras la llegada de Juan Pablo II en 1987, durante la presidencia de Raúl Alfonsín, y luego de que el argentino Francisco no volviera el país a lo largo de los 12 años de su papado.

La noticia fue confirmada por el director de la Sala de Prensa de Santa Sede, Matteo Bruni, según publicó el sitio Vatican News. En Argentina, el Sumo Pontífice tiene previsto visitar las ciudades de Buenos Aires, Córdoba y Luján, en provincia de Buenos Aires.

"El Santo Padre León XIV realizará un Viaje Apostólico a Uruguay, Argentina y Perú del 6 al 17 de noviembre 2026, aceptando la invitación de los jefes de Estado y de las autoridades eclesiásticas de esos respectivos países", detalló Bruni.

La agenda del Papa en la región comenzará en Uruguay con visitas a Montevideo, Paysandú y Florida del 6 al 8 de noviembre. Tras su paso por Argentina, el 11 de noviembre continuará su viaje por Perú, donde estará en Lima, Chiclayo, Cuzco y Pucallpa.

Los demás detalles de la visita, informó el Vaticano, serán informados más adelante. El canciller Pablo Quirno anticipó que el Santo Padre se reunirá con el presidente Milei durante su estadía.

Satisfacción argentina

El Gobierno argentino celebró la confirmación de la visita de León XIV. "Hace algunos meses tuve el honor de entregar personalmente al Santo Padre la invitación del Presidente de la Nación para visitar Argentina. Hoy recibimos con enorme alegría la confirmación de esa Visita Apostólica", planteó Quirno.

La invitación formal fue realizada durante un encuentro realizado en febrero en el Vaticano. En un mensaje en su cuenta de X, acompañado por una foto de su último encuentro, sostiene: "Continuaremos trabajando junto a la Santa Sede para que sea una visita histórica para todos los argentinos".

> "Recibimos con enorme alegría la confirmación. Continuaremos trabajando junto a la Santa Sede para que sea una visita histórica para todos los argentinos".
>
> **Pablo Quirno**
> Canciller argentino

Minutos después, el Gobierno publicó un comunicado formal con la firma del presidente Javier Milei, en el que sostuvo que la llegada del Papa constituye "un acontecimiento de enorme trascendencia espiritual e institucional para el país y para todos los argentinos".

El Ejecutivo agregó que le garantizó a la Santa Sede "todas las condiciones necesarias de seguridad y logística que permitieran concretar esta visita apostólica".

A su vez se informó que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto se encuentra trabajando de manera coordinada con la Nunciatura Apostólica y la Conferencia Episcopal Argentina para la organización de la visita.

"La República Argentina está lista para darle la más cordial bienvenida al Santo Padre y renueva su compromiso para que su visita constituya un momento de alegría y esperanza para todos los argentinos", concluye el texto oficial.

El mensaje de la Iglesia argentina

La Conferencia Episcopal Argentina también celebró la noticia con un texto en el que planteó que "el Pastor viene a encontrarse con su Pueblo". "El Sucesor de Pedro viene a confirmarnos en la fe, renovar nuestra esperanza y alentarnos en la misión de anunciar el Evangelio. Damos gracias a Dios por este acontecimiento de gracia para toda la Iglesia y para nuestra patria", sostuvo.

"Estamos todos convocados a vivir este encuentro del Pastor con todo el pueblo argentino (...) Cada diócesis, cada parroquia, cada comunidad, cada familia, cada persona está invitada a vivir este tiempo como una auténtica experiencia de gracia", agregó.

"Estamos seguros de que encontrará la hospitalidad de todos. Es la Argentina entera la que abre el corazón y las puertas al sucesor de Pedro", cerró el escrito.

La última vez que un Papa visitó el país fue en 1987. Juan Pablo II estuvo seis días en el país, desde el 6 al 12 de abril. Entonces también visitó Mendoza, Viedma, Córdoba, Salta, Tucumán, Corrientes, Paraná y Rosario.

ARZOBISPO. Marcelo Colombo.

"Viene a confirmar un mensaje de compromiso"

El presidente de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) y Arzobispo de Mendoza, Marcelo Colombo, brindó detalles del itinerario del Papa en tierras argentinas. "Primero estará en Uruguay y luego llegará a Argentina el 8 de noviembre por la tarde. Estará en el país el 9, 10 y el 11, cuando seguirá hacia Perú", resumió a Los Andes. Además, confirmó que las ciudades en las que estará será la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Luján (Provincia de Buenos Aires) y Córdoba.

"Estamos viendo los detalles de las reuniones y ya estamos trabajando en comisiones con las tres jurisdicciones donde estará, sobre todo en temas relacionados a infraestructura, logística y seguridad. La idea es que oficie una misa en cada uno de estos lugares, pero hay que ver cómo se organizan las parroquias para los fieles", destacó Colombo, y resaltó que se espera que llegue gente de todo el país a estas ceremonias.

También llamó a la población a no hacer lecturas políticas de la visita de León XIV. "Siempre hay connotaciones y lecturas políticas que se pueden hacer, pero hay que entender que se trata de una visita de naturaleza espiritual, de una figura que va más allá", advirtió el arzobispo.

"León XIV viene a traer un mensaje de profunda humanidad; es el vicario de Cristo en la Tierra y trae un mensaje de esperanza a los humanos en la Tierra. Es una invitación a una fraternidad universa", destacó Colombo. Y añadió: "Viene a confirmar un mensaje de profundo compromiso entre la fe anunciada y la dignidad de las personas".

Además, el presidente de la CEA indicó que ya se está trabajando en todo lo que tiene que ver con la animación de cada una de las liturgias de las que participará el Papa y de la comunicación. / **Ignacio de la Rosa**

Alergia y Zonda: el fenómeno de El Niño traerá alivio con lluvias

EL TIEMPO. Aunque los virus respiratorios coparon la temporada de invierno, la falta de lluvias y el viento amenazan con complicar a uno de cada cinco mendocinos. La humedad puede ser una aliada.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

MARCELO ROLLAND / LOS ANDES

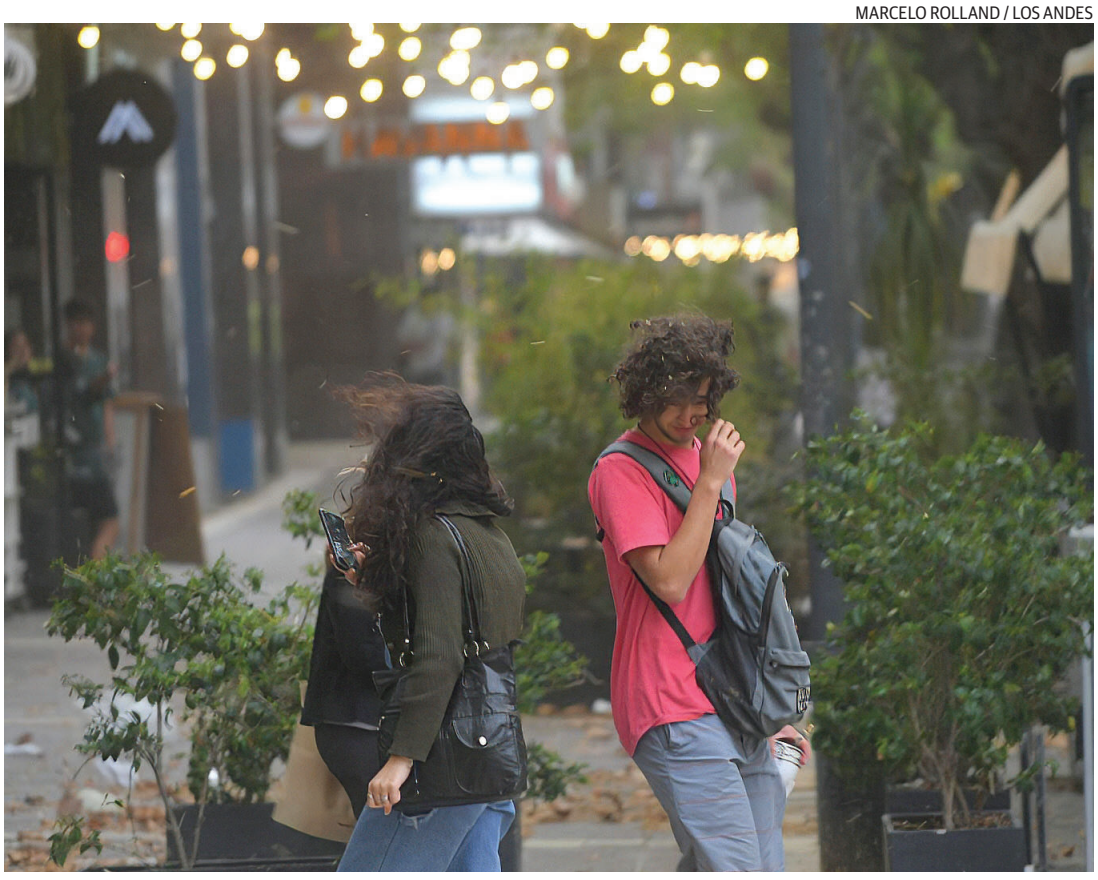

ALERTA. Comienza ahora la época en la que se agrava la alergia, favorecida por el Zonda.

A este invierno le quedan pocas semanas y en Mendoza deja una marca clara en las consultas médicas: los virus respiratorios han copado definitivamente el escenario. Sin embargo, para quienes conviven con vulnerabilidades respiratorias, el descanso no existe.

En un contexto marcado por la escasez de lluvias, que no logra limpiar el ambiente de polvillo y otros alérgenos, comienza ahora la época en la que se agrava la alergia, favorecida por un viento Zonda que, si bien tiene presencia todo el año, inicia su etapa de mayor frecuencia.

Frente a este panorama, la esperanza parece estar puesta en el fenómeno de El Niño, que ya anticipa que traerá mayor humedad y lluvias para la próxima temporada.

La alergia y el Zonda complican cuadros

El doctor Raúl Lisanti, neumonólogo y referente del Instituto de Investigaciones Respiratorias, analizó cómo operan estos ciclos en la provincia. "En general, las enfermedades respiratorias se manifiestan durante todo el año, y según las épocas del año, van variando las etiologías. En el período de marzo, abril, y en el período de agosto, septiembre hasta octubre, noviembre, tenemos, sobre todo, cuadros de tipo alérgicos o exagerados por condiciones alérgicas, como el brote, y en esta época de agosto, fundamentalmente por el viento Zonda", explicó.

El asunto es que los últimos inviernos, pese al aumento de respiratorias, se notaba una alta persistencia de las alergias. Lo que señalan los expertos es que esta vez, aunque se mantuvieron, parecen haber tenido menos impacto.

Respecto a los meses de frío, el especialista detalló: "En la temporada de invierno tenemos, sobre todo, cuadros de tipo infeccioso, que pueden ir de cuadros banales, como rinitis virales, hasta cuadros más severos, como las neumonías. Las alergias más características de nuestra zona tienen que ver con la de vía superior, sobre todo rinitis alérgica, sinusitis, que pueden generar molestias nasales o tos persistente".

Lisanti remarcó la presencia de cuadros más complejos, como los de tipo asmático o de obstrucción bronquial esporádica, donde muchas veces resulta difícil diferenciar la etiología cuando no hay antecedentes previos o familiares. "Lo que sucede habitualmente en estos años, donde el Zonda se presenta con cierta intensidad y frecuencia, es que se agravan las molestias respiratorias en general", explicó.

Señaló que, si se está expuesto en el exterior al viento Zonda, no sólo por mecanismos alérgicos, sino los mismos cambios de temperatura, el polvillo en el ambiente, la irritación que produce, se producen irritaciones en los ojos, en las mucosas, independientemente de que se sea alérgico. "De todas maneras, si tenés una patología previa respiratoria, como asma, EPOC, o una rinitis alérgica crónica o más persistente, obviamente que estas condiciones ambientales te la agravan", advirtió.

Los virus dominaron el escenario

Por su parte, el neumonólogo Gustavo Chirino aportó su visión desde la práctica clínica de esta temporada: "Lo que hemos visto es una persistencia de los cuadros virales, obviamente que son los propios del invierno, que los vimos iniciando tempranamente con la variante de la gripe allá por febrero, que bajó un poco y después comenzó la temporada normal de infecciones virales".

Desde su punto de vista esto es lo que ha reinado en su consultorio y confirman las estadísticas, ya que la gripe fue, sin dudas, la que ocasionó la mayor cantidad de cuadros los últimos meses, lejos de otros cuadros respiratorios típicos del invierno.

"No estoy seguro de que haya tantos cuadros alérgicos, excepto, por supuesto, en los días en donde ha habido humedad y Zonda, que es algo que notamos siempre", sostuvo Chirino. Coincidió en que las infecciones virales de vía aérea superior estuvieron a la orden del día, aunque Lisanti sostuvo que no es tan fácil diferenciar la causa de los cuadros.

Para Lisanti, por los cambios ambientales se van produciendo también modificaciones en los cuadros que afectan a las personas, pero consideró que los últimos años se mantiene este escenario de presencia de alergias también en el invierno.

Una afección subdiagnosticada

Una alergia aparece cuando el sistema inmunológico reacciona de manera exagerada frente a sustancias inofensivas para la mayoría, denominadas alérgenos: polen, ácaros del polvo, hongos, pelos de animales, alimentos, medicamentos, picaduras de insectos, látex o componentes ambientales.

Según la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica, la rinitis alérgica afecta a más de 5 millones de argentinos. La entidad advierte que tener más de cuatro episodios de resfríos intensos al año, con una duración superior a los 10 días, podría indicar la presencia de esta patología.

En un informe, Pablo Mannucci, jefe del Servicio de Alergia e Inmunología del hospital Alemán de Buenos Aires, y Estrella Asayag, médica de dicho servicio, reconocen que en Argentina la rinitis alérgica es frecuente y suele estar subdiagnosticada.

Los datos del estudio PARA (encuesta transversal nacional sobre prevalencia de rinitis alérgica en Argentina) arrojaron resultados contundentes: 20,5% de los encuestados presentó un cuadro compatible con rinitis alérgica, esto es 1 de cada 5 personas.

Los datos del Ministerio de Salud de Mendoza confirman que los cuadros alérgicos afectan a 20% de la población local y 10% tiene asma. Además, la mitad no sabe que tiene esta afección respiratoria que no tiene cura, puede afectar la calidad de vida y las actividades cotidianas.

En el estudio, los síntomas más frecuentes fueron los estornudos, presentes en el 58,5%, y la congestión nasal, presente en el 51,4%. También se observó que el 44,3% de los participantes tenía antecedentes familiares de alergia, un dato que refuerza el peso de la predisposición genética y familiar.

Renuevan alerta por viento Zonda

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) lanzó ayer una alerta amarilla por Zonda en la zona baja de Malargüe. "El área puede ser afectada por viento Zonda con velocidades entre 30 y 45 km/h, con ráfagas que pueden superar los 70 km/h. Este fenómeno puede provocar reducción de la visibilidad, un repentino aumento de temperaturas y condiciones de muy baja humedad relativa", indicó.

Para hoy, el SMN advierte que "el área puede ser afectada por viento Zonda con velocidades entre 30 y 45 km/h, con ráfagas que pueden superar los 70 km/h". Y reiteró: "Puede provocar reducción de la visibilidad, un repentino aumento de temperaturas y condiciones de muy baja humedad relativa".

En tanto, Contingencias Climáticas de Mendoza anticipó que estará "algo nublado con poco cambio de la temperatura, Zonda en precordillera y en el llano. Nevadas en cordillera". La máxima rondará los 21 grados.

La esperanza está puesta en El Niño, que anticipa que traerá mayor humedad y lluvias para la próxima temporada.

Hospital Luis Carlos Lagomaggiore

LA DIRECTORA EJECUTIVA del HOSPITAL LUIS LAGOMAGGIORE RESUELVE:

Artículo 1- Disponer la inhumación y/o cremación de adultos, feto y/o mortinato que a continuación se detalla:

Nombre y apellido:
HUENTELAO RUIZ, PEDRO PABLO
Fecha de fallecimiento: **13-07-2026**
Registro **Nº 08212**
Acta Nº **00190**
Oficina: **3086-D-Emilio Civit**

Artículo 2- Archívese en el Servicio de Anatomía Patológica la documentación correspondiente de lo enunciado en el artículo 1

Artículo 3- Dése cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Directorio Nº268 de fecha 29 de setiembre de 1998

Artículo 4- Publíquese, cumplase y archívese.

Hospital Luis Carlos Lagomaggiore

LA DIRECTORA EJECUTIVA del HOSPITAL LUIS LAGOMAGGIORE RESUELVE:

Artículo 1- Disponer la inhumación y/o cremación de adultos, feto y/o mortinato que a continuación se detalla:

Nombre y apellido:
AVILA JUAN CARLOS
Fecha de fallecimiento: **31-07-2026**
Registro **Nº 08212**
Acta Nº **00195**
Oficina: **3086-D-Emilio Civit**

Artículo 2- Archívese en el Servicio de Anatomía Patológica la documentación correspondiente de lo enunciado en el artículo 1

Artículo 3- Dése cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Directorio Nº268 de fecha 29 de setiembre de 1998

Artículo 4- Publíquese, cumplase y archívese.

De un choque a una causa por fraude: el caso del Corsa suma denuncias

INVESTIGACIÓN. Tras el siniestro en el Acceso Sur investigan documentación falsa, sustitución de identidad y el retiro de una playa oficial.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

ARCHIVO

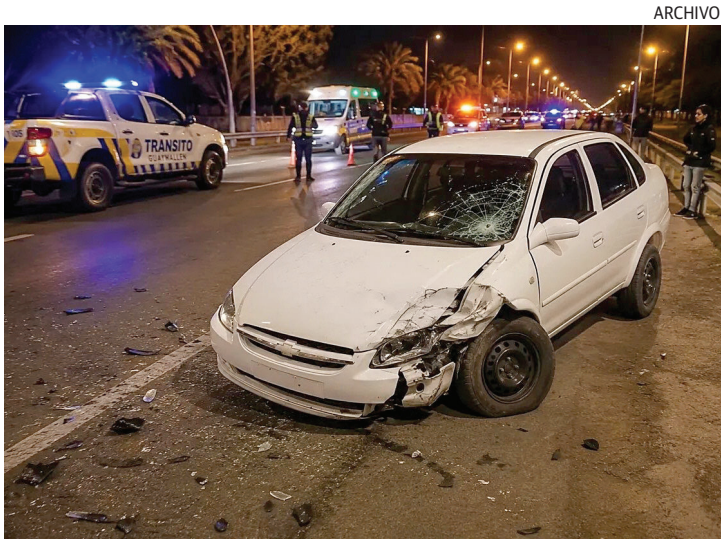

SINIESTRO. El conductor estaba ebrio cuando chocó en Guaymallén.

El Chevrolet Corsa de color blanco que el pasado jueves protagonizó un fuerte accidente en el Acceso Sur dejó de ser únicamente un expediente de tránsito. En apenas unos días, el siniestro abrió una investigación que involucra posibles falsificaciones de documentos públicos, una presunta usurpación de identidad, irregularidades en el retiro de un vehículo que permanecía secuestrado y una serie de interrogantes que ahora serán analizados por la Unidad Fiscal de Delitos Económicos.

La causa dio un nuevo giro este martes, cuando el Ministerio Público Fiscal (MPF) confirmó que la investigación fue remitida a esa unidad especializada para analizar la posible comisión de estafa genérica. El expediente permanecerá bajo secreto mientras continúan reuniéndose pruebas.

Todo comenzó con el choque protagonizado por un Chevrolet Corsa blanco en el Acceso Sur. El conductor, identificado inicialmente como Pablo Antonio Núñez, registró una alcoholemia de 2,15 gramos de alcohol por litro de sangre.

Sin embargo, rápidamente apareció un dato mucho más llamativo que el propio siniestro: el automóvil había estado secuestrado en una playa oficial de la Ciudad de Mendoza y había sido retirado semanas antes mediante un trámite cuya legalidad ahora es objeto de investigación.

De acuerdo con la información difundida por el Poder Judicial, quien se presentó para retirar el rodado exhibió un conjunto de documentos que, en apariencia, cumplían con todos los requisitos exigidos. Entre ellos figuraban: el título del automotor, la cédula verde, un acta extrapoder de autorización para conducir y realizar trámites fechada el 27 de enero de 2025, un seguro vigente y comprobantes del plan de pagos de ATM.

Con esa documentación, el vehículo fue entregado oficialmente el 19 de junio pasado. Hoy, buena parte de esos papeles están bajo sospecha.

Dudas sobre la documentación

La investigación comenzó a profundizarse cuando surgieron cuestionamientos sobre el instrumento notarial utilizado para autorizar el retiro del vehículo.

Según trascendió durante las primeras horas del caso, la escribana interviniente habría advertido que parte de la documentación presentada podría haber sido adulterada y que nunca habría autorizado determinadas facultades que aparecen reflejadas en el expediente.

Frente a esa situación, la Justicia solicitó la intervención de la Oficina de Inspección Notarial para revisar toda la actuación vinculada al poder presentado y verificar la autenticidad de los documentos utilizados.

Mientras tanto, el Corsa volvió a quedar bajo custodia judicial, ya que constituye una prueba central dentro de la investigación penal.

Otro elemento que incrementó la repercusión pública fue la aparición de los hijos del propietario original del automóvil. La familia sostuvo públicamente que el vehículo nunca debió haber salido de la playa de secuestros y reclamó explicaciones acerca del procedimiento mediante el cual fue entregado.

Ese planteo volvió a poner el foco sobre los mecanismos de control existentes para liberar vehículos secuestrados y sobre la cadena de responsabilidades administrativas.

Un giro inesperado

En un primer momento, toda la documentación señalaba a Núñez como la persona que había realizado los trámites para retirar el automóvil. Sin embargo, esa situación cambió drásticamente cuando el hombre se presentó ante la Justicia para denunciar que alguien habría utilizado su identidad.

Según informó oficialmente el MPF, manifestó que otra persona condujo el vehículo accidentado utilizando un DNI falsificado con su nombre y apellido. Además, recordó un episodio anterior que podría estar relacionado con la investigación.

La esposa de Núñez, Natalia Maturano, explicó públicamente que la familia ya había atravesado una situación similar durante 2025. Según relató, una empresa de alquiler de vehículos les reclamó la devolución de un auto que supuestamente había sido rentado por su marido.

Cuando analizaron la documentación y las cámaras de seguridad, descubrieron que quien aparecía utilizando el documento era otra persona. Ese episodio dio origen a una denuncia penal radicada en la fiscalía de San Martín.

Ahora, frente a la aparición del mismo nombre en el caso del Corsa, la familia volvió a presentarse ante la Justicia para aportar fotografías, registros de video y otros elementos que, sostienen, demostrarían que detrás de ambos hechos actuaría la misma persona.

La intención de Núñez es despegarse completamente de la maniobra investigada y acreditar que tanto su identidad como su documentación fueron utilizadas por un tercero.

El expediente fue remitido a la Unidad Fiscal de Delitos para analizar la posible comisión de estafa genérica.

Una investigación, dos expedientes

El MPF confirmó que actualmente existen dos investigaciones diferentes. La primera continúa en la Unidad Fiscal de Tránsito y analiza exclusivamente las consecuencias del choque ocurrido en el Acceso Sur. Allí se investigan las lesiones sufridas por el conductor y la infracción derivada de la alcoholemia positiva.

Desde la fiscalía indicaron que esa causa podría archivarse, ya que el único lesionado fue el propio responsable del siniestro, circunstancia que impediría configurar un delito penal.

La segunda investigación es considerablemente más compleja. Inicialmente se abrió para determinar si existieron falsificaciones en el acta extrapoder utilizada durante el retiro del vehículo y si hubo una sustitución de identidad.

Sin embargo, tras las primeras medidas probatorias y la denuncia presentada por Pablo Núñez, el expediente fue remitido este miércoles a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos. Allí será investigado como una presunta estafa genérica.

La causa quedó a cargo de la fiscal Mariana Pedot y permanecerá bajo secreto mientras continúan produciéndose pruebas, entre ellas declaraciones testimoniales, pedidos de informes y distintas pericias documentales.

En medio de la difusión del caso comenzaron a circular versiones que vinculaban el origen del vehículo con una supuesta subasta pública. Esa posibilidad fue descartada por la martillera pública María Manucha, encargada de los remates oficiales de la Ciudad de Mendoza.

La profesional explicó que un automóvil subastado no puede ser retirado simplemente mediante un poder otorgado por un tercero y aclaró que el caso investigado no guarda ninguna relación con los mecanismos habituales utilizados en los remates oficiales.

Mientras el expediente cambia de fiscalía y suma líneas investigativas, quedan numerosas incógnitas por resolver. Los investigadores deberán determinar si existió una organización dedicada a utilizar identidades ajenas para realizar distintos trámites; si la documentación presentada para retirar el vehículo fue falsificada; quién concretó realmente el retiro del Corsa de la playa oficial; cómo superó los controles administrativos y cuál fue el recorrido del automóvil hasta terminar involucrado en el accidente.

Moyano, libre tras una noche de cocaína que "se fue de las manos"

ESCÁNDALO. El análisis a Candela Arizaga reveló que consumió esa droga. El exdiputado seguirá siendo investigado.

"Ya está todo aclarado", atinó a decir Facundo Moyano (41) este martes por la noche cuando salió de la fiscalía, después de 15 horas detenido por el escándalo que protagonizó con su novia Candela Arizaga (23) en Belgrano. El derrotero terminó -parcialmente- con una investigación que sigue su curso y con su liberación, pero con restricciones.

El fiscal Julián Pistone, de la Unidad Fiscal de Flagrancia Norte de la Ciudad de Buenos Aires, ordenó su excarcelación bajo restricciones que incluyen la prohibición de acercamiento en un radio de 300 metros, fijar domicilio y presentarse ante citaciones judiciales.

Moyano, reelecto en octubre de 2025 al frente del sindicato de peajes Sutpa, negó los cargos en su indagatoria, asegurando que su vínculo con Arizaga siempre fue afectivo y libre de agresiones.

Por su parte, la joven ya declaró ante la División de Protección Familiar negando haber sufrido lesiones, registrándose únicamente un golpe en la rodilla antes de recibir el alta médica.

El abogado de Arizaga, Diego Storto, cuestionó la demora en el allanamiento del departamento del edificio ViewPoint en Avenida del Libertador, realizado más de 12 horas después de la detención. Storto denunció el ingreso previo de un tercero y confirmó que el examen toxicológico de su representada arrojó positivo únicamente para cocaína, un consumo que "se les fue de las manos".

"Candela no consumía drogas hasta que empezó la relación con este chico, que fue en enero de este año", manifestó Storto sobre el vínculo de Moyano con su representada. "Vivió una situación que no quiere vivir nunca más", añadió.

La causa, ahora a cargo de la fiscal Florencia Paula Nocerez, se centrará en el análisis de los teléfonos celulares y en la declaración formal de Arizaga. De comprobarse la facilitación de drogas para su consumo, la situación procesal del imputado, defendido por Miguel Molina, podría agravarse significativamente.

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

CINES

DESCUBRÍ UN PLAN PARA TODOS LOS DÍAS

CCA CINEMACENTER
CIRCUITO CINES ARGENTINOS

CINEMARK Hoyts

cinépolis

Aprovechá **2x1 en entradas 2D y 3D,** todos los días de la semana.

Conocé más beneficios en **passclubdebeneficios.com.ar**

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La insistencia en modos políticos perimidos

La política argentina sigue generando hechos criticables, además de muy sorprendentes en algunos casos. En esa línea, un ejemplo de imprudencia y vulgaridad dio esta vez el gobernador de La Rioja, Ricardo Quintela, En el marco del debate sobre los límites en la venta de tierras a extranjeros, el caudillo peronista riojano les advirtió a posibles inversores que un eventual gobierno del justicialismo que suceda al actual de Javier Milei se encargará de revisar las medidas impulsadas por la gestión libertaria. "Lo que sea necesario nacionalizar los vamos a nacionalizar. Lo que sea necesario expropiar lo vamos a expropiar. Lo digo para que no se entusiasmen con este señor (en alusión al jefe de Estado), que está desequilibrado", expresó en declaraciones a una radio.

Afirmaciones temerarias, y lamentablemente reiteradas, de uno de los referentes del peronismo del interior con ambiciones de acercamiento al gran escenario nacional, más allá de sus capacidades y de la ponderación que de él tengan los referentes más influyentes del PJ.

Independientemente de la oposición al proyecto anticipada por parte del PJ en el Senado de la Nación, lo de Quintela resulta desagradable e inadmisible. Si alguien en el justicialismo con pretensiones presidenciales anticipó dicha intención, el mandamás riojano cometió una imprudencia propia de un desbocado, o bien de un total inexperto en la vida política, lo que no es.

Y si, a su vez, de lo que se trató es de haber vertido una opinión personal en base a vaya a saber qué premisa histórica de sus ideales que pueda llegar a justificar semejante política, entonces Quintela estaría entorpeciendo planes de quienes están anotados para la contienda presidencial pero que aún no oficializan sus aspiraciones o no pueden superar diferencias internas en cuanto a liderazgos y nominaciones.

Es real que al actual gobierno muchos lo critican no por la búsqueda del equilibrio fiscal, que es y será necesario a partir de ahora, sino por el ritmo impreso al ajuste, que impacta en sectores empresarios, de educación y de salud y mantiene expectante y con necesidades y deudas a un amplio porcentaje de la población. Pero el tono amenazante de Quintela adjudicándose la vocería de un posible gobierno futuro de su sector político aparece como totalmente apresurado, fomentando otra vez dudas sobre la estabilidad política y económica de este país.

Al cierre de este artículo de opinión, el oficialismo libertario cedía en el Senado en sus pretensiones para asegurar adhesiones ante la amenaza del rechazo de la oposición. Ese es el mecanismo, el de la vigencia de las instituciones, en este caso en base a la saludable negociación política que se requiere en todo parlamento serio. Lejos de toda amenaza de expropiación que habla de metodologías archivadas hasta por la ciudadanía.

REFLEXIONES

¿Ceuta queda lejos?

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

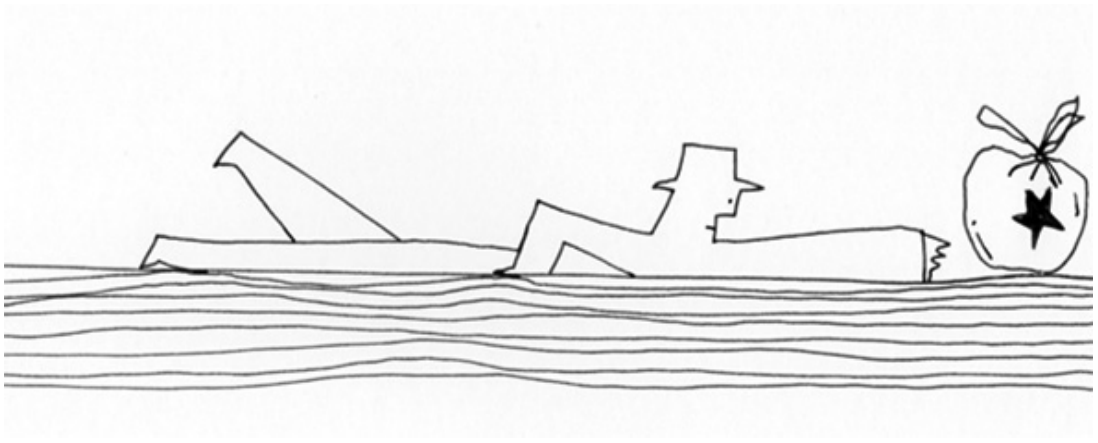

Como muchos, recién ahora descubrimos dónde queda Ceuta precisamente.

Abrimos el google map y ahí estaba. -Ah, cerca de Casablanca. Casablanca... no, no tan cerca! por ahí. ¡Casablanca, la película!, claro...-

A veces conocemos mejor los lugares por el cine que por la geografía.

Y, de pronto, Ceuta apareció en todos los noticieros. Miles de chicos marroquíes cruzando el mar nadando. No iban a invadir con tanques, ni con uniformes, ni con fusiles ni con banderas de conquista. Iban con algo escaso en estos tiempos: la esperanza de vivir un poco mejor.

Lo que encontraron fue otra cosa. Más allá de los controles y las vallas, más allá de la policía inútil, aparecieron las voces de quienes gritaban ante la marea de jóvenes: "¡Salgan de aquí, porquerías!" (sic). Lo vimos por televisión. En menos de cuarenta y ocho horas, muchos de esos mismos chicos fueron devueltos al punto de partida, con la ilusión deportada.

Esos miles y miles de changos que veíamos en las pantallas dejaron al descubierto algo más profundo que una crisis migratoria. Mostró la pobreza moral de los nacionalismos, la ineficacia de los locos con carnet que gobiernan las distintas partes del mundo, el egoísmo de una Europa que suele hablar de derechos humanos hasta que esos derechos golpean su propia puerta, las derechas culpando a las izquierdas, las izquierdas culpando a las derechas, italianos contra españoles, españoles contra africanos. (Y después dicen que los racistas somos nosotros.)

Todo ocurriendo con una velocidad que parece parte de una ficción. Como si un guionista demasiado pesimista hubiera decidido describir el mundo. Un día son drones sobre Ucrania, al otro, barcos incendiados en el estrecho de Ormuz, después la devastación del terremoto en Venezuela, más tarde una redada del ICE en Estados Unidos... y al día siguiente, Ceuta. Todo entra y sale del algoritmo y de las redes con la misma velocidad con la que lo olvidamos.

Discépolin decía antes de internet: "En el mismo lodo, todos manoseaos". Y ahora el barro tiene forma de dispositivo. Consumimos tragedias al ritmo del scroll. Las compartimos, las comentamos, las olvidamos y la indignación dura unas veinticuatro horas con suerte; y más tarde se vuelve invisible, o normal.

Mientras miramos lo que pasa allá (lejos), por acá (cerca) hay quienes esperan. Sin mar, ni playa donde llegar, ni tanto móvil en vivo transmitiendo, los hay durmiendo en el rincón de un cajero automático, en una plaza o abajo del puente. Algunos todavía tienen la esperanza, otros ya no saben si vale la pena seguir buscándola.

Hay algo que une al pibe que cruzó nadando a Ceuta con quien, esta mismísima noche, duerme en una vereda de Mendoza. No es la nacionalidad, ni la religión, ni siquiera la pobreza. Es la misma necesidad de encontrar un lugar donde la vida sea un poco más amable, un espacio y un tiempo donde estar mejor.

Hay algo que une al pibe que cruzó nadando a Ceuta con quien, esta mismísima noche, duerme en una vereda de Mendoza. No es la nacionalidad, ni la religión, ni siquiera la pobreza. Es la misma necesidad de encontrar un lugar donde la vida sea un poco más amable, un espacio y un tiempo donde estar mejor.

La historia de Ceuta conmueve porque, aunque está lejos, habla de nosotros como conjunto de humanidad. De esa frontera invisible (o demasiado visible) que separa a quienes tienen oportunidades de quienes no tienen nada.

Volviendo a Casablanca, la película de 1942 con Ingrid Bergman (Lisa Lund) y Humphrey Bogart (Rick Blaine), que convirtió una pista nocturna y mojada de un aeropuerto en símbolo de las despedidas. Al final, el personaje de Bogart mira a Lisa y le dice una frase: "Siempre nos quedará París".

Pero ese París no era una ciudad, era el lugar de la esperanza, o sea, de la felicidad.

La antigua ilusión de que, del otro lado de una frontera —o apenas cruzando la calle— la vida puede empezar de nuevo.

Por eso los chicos marroquíes nadaron a Ceuta y casi al mismo tiempo acá, a la vuelta de casa, hay quienes siguen buscando un lugar donde ser felices.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 6 de Agostode 1926

Carlos W. Lencinas se reunió con el presidente de la Nación

El doctor Carlos W. Lencinas se reunió en la víspera con el presidente de la Nación, Marcelo Torcuato de Alvear. Aunque no trascendió qué trataron los dos dirigentes, se especula que hablaron sobre asuntos relativos a Mendoza, en especial cuestiones vinculadas al crecimiento económico de la provincia cuyana.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

CRÍTICA. Lula cree que Estados Unidos "intentará interferir en las elecciones" a favor de Flávio Bolsonaro.

Lula cuestionó a EE.UU. por la disputa antes de los comicios

CONFLICTO. El presidente brasileño criticó la decisión de Washington de retirar el visado a su embajadora y vinculó esta tensión con las elecciones.

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, calificó como "irresponsable" e "impensada" la decisión de Estados Unidos de revocar el visado de la embajadora brasileña en Washington, Maria Luiza Viotti, y cuestionó los argumentos utilizados por la administración estadounidense.

Durante una entrevista con podcasts especializados en ciencia, el mandatario anunció además que no recibirá nuevos embajadores hasta las elecciones generales previstas para octubre.

"Tomó esa actitud que me parece una actitud irresponsable, impensada para un país que tiene 203 años de diplomacia y de relación diplomática", afirmó Lula, quien consideró innecesaria la medida adoptada por Washington.

El Departamento de Estado estadounidense justificó la decisión al señalar una supuesta demora de Brasil en otorgar la autorización diplomática a Daniel Pérez, designado en junio como próximo embajador en Brasilia.

Lula respondió que Estados Unidos tampoco había mostrado urgencia en cubrir su representación diplomática en Brasil, que permanece vacante desde hace más de un año y medio. "No es justo ni posible. Queremos que nos traten con respeto", sostuvo.

La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia brasileña también rechazó las explicaciones estadounidenses y calificó de falsas las razones difundidas para retirar el visado. Según el Gobierno brasileño, la medida responde a motivaciones ideológicas y contradice la tradición de cooperación entre ambos países.

Posible injerencia electoral

En medio del conflicto diplomático, Lula afirmó que Brasil está preparado para enfrentar cualquier intento extranjero de intervenir en el proceso electoral.

"Brasil no solo está preparado, sino que va a enfrentar a cualquier persona de fuera que quiera interferir en nuestro proceso electoral", señaló durante una entrevista con el portal Meteoro Brasil.

El mandatario defendió la autonomía del sistema político brasileño y aseguró que otros países deben respetar los comicios del próximo 4 de octubre, cuando se elegirán presidente, gobernadores, diputados y senadores.

También respaldó el sistema de urnas electrónicas utilizado en Brasil y afirmó que la experiencia acumulada durante años demuestra la seguridad del mecanismo.

La disputa electoral y Trump

Lula afirmó que mantiene una relación de diálogo con Donald Trump, aunque pidió "sobriedad" y "serenidad" entre las dos principales democracias de la región.

La tensión bilateral ocurre mientras Brasil ingresa en la etapa decisiva de la campaña presidencial. El mandatario buscará la reelección frente al senador Flávio Bolsonaro, hijo del expresidente Jair Bolsonaro y dirigente cercano políticamente a Trump.

Una encuesta del centro Genial/Quaest difundida esta semana mostró un escenario más ajustado entre los candidatos. Lula aparece con una intención de voto del 44% en una eventual segunda vuelta, mientras Flávio Bolsonaro alcanza el 39%.

El resultado representa una mejora para el candidato de derecha respecto de la medición anterior, cuando registraba 37% frente al 45% del actual presidente. Esta recuperación en la intención de voto para Bolsonaro se da una vez que empieza a enfriar la atención mediática en torno a sus vínculos con Daniel Vorcaro, un banquero encarcelado por fraude.

En mayo, el portal The Intercept divulgó mensajes en los que el político le pedía a Vorcaro una suma millonaria para financiar una película sobre Jair Bolsonaro.

Con las elecciones presidenciales cada vez más próximas, la disputa política interna y las diferencias diplomáticas con Washington se transformaron en dos de los principales ejes de la agenda brasileña.

Grossi quedó tercero en la votación de la ONU

SECRETARÍA GENERAL. El candidato argentino queda a la expectativa de la próxima votación del 21 de agosto.

El argentino Rafael Grossi sufrió un revés en la carrera para elegir un nuevo secretario general de las Naciones Unidas (ONU), en la que terminó en tercer lugar en una votación preliminar detrás de la expresidenta de Costa Rica Rebeca Grynspan y de la candidata de Guyana, Carolyn Rodrigues-Birkett.

En el primer test, cumplido entre los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad del organismo, la candidatura Grossi -cuenta con el respaldo del Gobierno argentino-, sufrió un primer contratiempo, aunque desde la Casa Rosada sus impulsores confían en que terminará triunfador en la votación final.

Grynspan y Rodrigues-Birkett, según revelaron fuentes diplomáticas, quedaron como las mejor posicionadas para la votación del 21 de agosto. El argentino parte con una base de siete países que votaron su postulación, un número no desdeñable, ya que son dos menos de los necesarios en las votaciones definitivas.

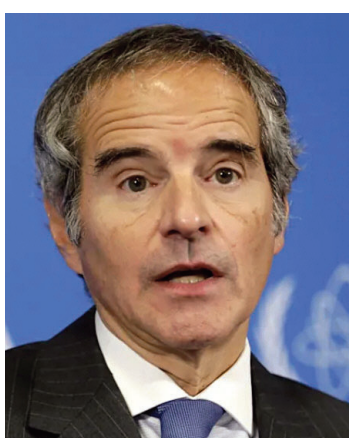

CANDIDATO. Rafael Grossi.

RESULTADO SOSPECHOSO

La UNAM de México repetirá exámenes de ingreso por el uso de IA

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) realizará un nuevo examen presencial a miles de aspirantes luego de detectar resultados atípicos en la primera prueba de admisión en línea. La institución observó un aumento de alumnos con más de 100 aciertos: pasó del 3,5% histórico al 16%.

La universidad sospecha que algunos participantes pudieron utilizar herramientas de inteligencia artificial u otros mecanismos externos para obtener respuestas durante la evaluación remota.

La nueva evaluación alcanzará a unos 58.000 aspirantes y será obligatoria para quienes superaron los puntajes mínimos históricos. Además, la UNAM finalizó el trato con la empresa responsable de los exámenes por fallas del sistema.

TERRORISMO

Desactivan autobús bomba en Cali, donde asumirá De la Espriella

Las autoridades desactivaron una bomba en una carretera de Cauca (suroeste), una zona cercana a Cali, donde dentro de dos días asumirá como nuevo presidente de Colombia el ultraderechista Abelardo de la Espriella.

La Policía señaló en un comunicado que "ejecutó de manera exitosa la Operación Prometeo" en la vía Panamericana, la principal ruta del suroeste de Colombia, donde interceptó de forma controlada "un vehículo autobús acondicionado con 420 kg de Nitrato de amonio en siete cilindros".

El vehículo, que al parecer preparóel Estado Mayor Central (EMC), la mayor disidencia de las FARC, "tenía como objetivo afectar instalaciones militares y policiales en Cali".

MIGRACIÓN ILEGAL

En Marruecos procesan a 25 personas por los cruces a Ceuta

Un tribunal de Tetuán, en el norte de Marruecos, procesó a 25 personas acusadas de participar en la organización de cruces clandestinos hacia Ceuta durante la crisis migratoria registrada en la ciudad autónoma española.

Según informó la edición en árabe del diario Hespress, la Fiscalía imputó a los acusados por delitos de rebelión, uso de armas, violencia contra agentes de la Policía y daños a bienes públicos. Además, se los acusa de facilitar la salida clandestina de extranjeros a través de zonas no habilitadas como pasos fronterizos, así como de transportar pasajeros sin autorización y participar en actividades destinadas a facilitar el ingreso irregular a territorio español.

DEPORTES

GENTILEZA

CELEBRADO. Santiago Ascacíbar anotó el único gol en el entretenido partido que disputaron Boca y Estudiantes LP.

El primero de Boca

FÚTBOL. El Xeneize cortó la racha en el Clausura y sumó un merecido triunfo, 1-0, frente a Estudiantes de La Plata. El único gol del partido lo marcó un exPincha: Santiago Ascacíbar.

Boca Juniors, con un gol de Santiago Ascacíbar, sumó su primera victoria en el torneo tras imponerse a Estudiantes LP, 1-0.

El capítulo inicial tuvo lo que se presumía en la previa: buen ritmo, saludables intenciones por parte de ambos equipos y algunas situaciones que levantaron a los espectadores de sus asientos.

Aprovechando el buen estado del campo de juego del Tomás Ducó, Boca y el Pincha apostaron por un fútbol de pelota al piso, circulación rápida y transiciones ofensivas. En el Xeneize, Leonel Flores volvió a ser la carta de mayor atrevimiento. El juvenil, ubicado sobre el sector derecho, mostró nuevamente pinceladas de su talento: gambeta, velocidad y desequilibrio. Potrero en esencia pura.

Del otro lado, Estudiantes de La Plata eligió un camino diferente: paciencia y elaboración. Tomás Palacios fue el conductor y el eje por donde el equipo buscó encontrar una salida limpia desde el fondo. Por las bandas, lanzados en velocidad, Fabricio Pérez y Joaquín Tobio Burgos aparecieron como las últimas estaciones antes de intentar conectar con el cabezazo siempre peligroso de Guido Carrillo.

1		0
BOCA JUNIORS		**ESTUDIANTES LP**
Álvaro Montero		Fabricio Iacovich
Lautaro Blanco		Gastón Benedetti
Marco Pellegrino		Tomás Palacios
Lautaro Di Lollo		Santiago Núñez
Leandro Lozano		Eric Meza
Leandro Paredes		Alexis Castro
Tomás Aranda		Ezequiel Piovi
Milton Delgado		J. Tobio Burgos
Santiago Ascacibar		Tiago Palacios
Leonel Flores		Fabricio Pérez
Miguel Merentiel		Guido Carrillo
DT: R. Arruabarrena		DT: A. Medina

Estadio. Tomás A. Ducó.

Gol. Pt: 46' Ascacíbar (BJ).

Cambios. St: 15' Edwin Cetré por Pérez (E) y Brian Aguirre por Tobio Burgos (E); 21' Sebastián Villa por Merentiel (BJ); 23' Facundo Farías por Palacios (E) y Gabriel Neves por Castro (E); 35' Alan Velasco por Aranda (BJ); 39' Camilo Rey Domenech por Paredes (BJ) y Kevin Zenon por Flores (BJ) y 41' Lucas Alario por Piovi (E).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Nazareno Arasa.

Estudiantes levantó la inhibición de FIFA tras saldar su deuda con Inter Miami y ya puede avanzar para sumar refuerzos.

La primera gran ocasión de peligro llegó sobre los 20 minutos de la etapa inicial. Palacios rompió líneas con un pase preciso para Tobio Burgos, quien avanzó con tiempo y espacio y sacó un remate que exigió la intervención de Montero. El rebote quedó servido para Carrillo, pero nuevamente el arquero colombiano respondió de gran manera para mantener en cero su arco.

Boca no logró hacerse dueño de la pelota y volvió a evidenciar uno de los grandes inconvenientes de este ciclo de Arruabarrena: la falta de un centrodelantero de referencia. Una y otra vez, los envíos al área terminaron siendo rechazados por los defensores platenses, que ganaron la mayoría de los duelos aéreos. Los mejores momentos del equipo aparecieron cuando Leandro Paredes logró adelantarse unos metros y ubicarse en zona ofensiva, convirtiéndose en el jugador encargado de darle claridad al último pase.

Sobre la media hora de juego, un remate de Milton Delgado que se fue apenas desviado funcionó como una advertencia. Porque, cuando el primer tiempo parecía encaminarse al descanso sin emociones, Boca encontró una acción colectiva de mayor elaboración. Tras una posesión larga, Flores y Tomás Aranda se asociaron para generar espacios y luego apareció Lautaro Blanco con un centro preciso hacia el segundo palo. Allí llegó Santiago Ascacíbar, quien apareció sin marca y empujó la pelota debajo del arco para darle a Boca una ventaja clave de cara al complemento.

De cara al capítulo final, Boca se plantó mejor, controló el balón y jugó más tiempo en campo rival. Flores, con un magistral enganche hacia el centro del área encontró el espacio para un remate que se le fue apenas alto. Estudiantes era un cúmulo de imprecisiones y Boca se defendía mucho mejor desde la tenencia.

Fue Flores quien volvió a tener otra chance: Delgado lanzó y el juvenil que usa la camiseta N° 19 definió apenas desviado ante el achique de Fabricio Iacovic.

No hubo mucho más para contar. El duelo cayó en una disputa que favoreció a Boca. El Pincha fue con algunos centros que no tuvieron efecto y terminaron por darle forma al primer triunfo xeneize en el torneo.

Jerarquía y gol para el ataque xeneize

Enner Valencia será nuevo jugador de Boca. El delantero ecuatoriano de 36 años aceptó la propuesta de Juan Román Riquelme y llegará al país para realizarse la revisión médica y firmar contrato por 18 meses. El atacante, que viene de jugar en Pachuca, fue elegido para cubrir una de las principales necesidades del equipo: la falta de un centrodelantero. Con una extensa trayectoria, Valencia llega con el respaldo de una carrera de jerarquía. Disputó 698 partidos y marcó 235 goles, además de ser el máximo goleador histórico de la selección de Ecuador con 49 tantos. Su experiencia en West Ham, Everton, Fenerbahce e Inter de Porto Alegre será una carta importante para el ataque xeneize.

5

Goles para el "Rusito"

Santiago Ascacíbar lleva convertidos 5 goles con la camiseta de Boca Juniors en 24 partidos.

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Para Boca, el futuro asoma promisorio

Boca empieza a encontrar señales de un futuro que golpea su puerta. Leonel Flores es la muestra más clara: desfachatez, gambeta y velocidad para animarse en cada duelo individual. El juvenil juega sin complejos y demuestra que tiene condiciones para convertirse en una pieza clave. A su lado, Tomás Aranda exhibe otra virtud: la capacidad para asociarse, interpretar espacios y darle continuidad al juego ofensivo. Milton Delgado juega con la tranquilidad de quien acumula mil partidos en Primera, ordenando y tomando siempre la decisión correcta. También Dylan Gorosito asoma con grandes cualidades para el lateral derecho. Ante el Pincha, esa juventud potenciada por la jerarquía de Leandro Paredes dejó una certeza: Boca tiene motivos para creer.

El Globo sureño se arma con nombres de jerarquía y va por todo

FÚTBOL. Huracán (SR) se prepara para ser protagonista del Regional Federal Amateur y sumó experiencia y talento para ir por el ascenso al Federal A.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Huracán (SR) no quiere dejar nada librado al azar. Con la ilusión de volver a poner al fútbol sanrafaelino en los primeros planos nacionales, el Globo empezó a mover fuerte el mercado de pases y sumó una serie de nombres que elevan la vara de cara al Torneo Regional Federal Amateur.

El golpe de efecto llegó con dos incorporaciones que encendieron la expectativa. Una de ellas es la llegada de Leonardo Díaz, arquero que quedó grabado en la memoria de los hinchas del fútbol argentino por su aparición en River Plate durante un Superclásico ante Boca.

Díaz, de 26 años, tuvo su noche consagratoria en mayo de 2021. Una serie de contagios dejó al equipo de Marcelo Gallardo sin arqueros disponibles y el juvenil terminó defendiendo el arco millonario en La Bombonera, donde respondió con personalidad y hasta le atajó un penal a Edwin Cardona.

Ahora llega a Huracán con la misión de convertirse en una pieza clave de un equipo que pretende ser protagonista desde el inicio del torneo. Su experiencia y el roce adquirido en escenarios de máxima exigencia representan un aporte diferencial para una competencia donde cada detalle puede definir el ascenso.

Pero el nombre que terminó de sacudir el mercado fue el de Leonel Vangioni. El Piri, uno de los laterales argentinos más reconocidos de la última década, se sumó al proyecto con una trayectoria que habla por sí sola. Surgido en Newell's Old Boys, con paso destacado por River Plate y experiencia internacional, el defensor aportará liderazgo, jerarquía y una mentalidad acostumbrada a competir por objetivos importantes.

El armado del plantel también incluyó refuerzos para fortalecer otras zonas del campo. En defensa llegó Walter Poblete, marcador central con un amplio recorrido por el fútbol mendocino, donde defendió las camisetas de Gimnasia y Esgrima, Deportivo Maipú y Huracán Las Heras.

GENTILEZA

EXPERIENCIA. Leonel Vangioni tiene un amplio recorrido en el fútbol argentino.

8

Refuerzos de jerarquía
La apuesta es construir un equipo con experiencia y personalidad para pelear por el ascenso.

Para el ataque, el Globo incorporó varias alternativas. Juan Paniagua, delantero centro de 24 años formado en Patronato de Paraná, se suma con la intención de aportar presencia en el área. También arribó Braian Uribe, atacante surgido en Aldosivi y con experiencia en clubes como San Martín (T), Alvarado y Deportivo Madryn.

A ellos se agrega Daniel Opazo, delantero con pasado en Newell's y San Martín (SJ), otro futbolista con recorrido profesional que buscará convertirse en una referencia ofensiva.

En el mediocampo, el Globo apostó por juventud y proyección con Agustín Juárez, volante central formado en River Plate, mientras que para el sector derecho de la defensa incorporó a Thomas Arrieta, lateral con formación en las inferiores de Boca Juniors.

Con esta serie de incorporaciones, Huracán (SR) empieza a mostrar sus cartas. El Globo armó un plantel con nombres importantes, mezclando experiencia, juventud y futbolistas con pasado en estructuras de primer nivel. La meta está clara: competir desde el primer partido y transformar la ilusión en una campaña que lo acerque al sueño del Federal A.

El Federal, con cuatro ascensos

El Consejo Federal avanza con la organización de una nueva edición del Torneo Regional 2026, que comenzará a fines de agosto. Según se conoció, el certamen dará inicio entre el viernes 28 y el domingo 30, mientras que las ligas tendrán tiempo hasta el 15 de agosto para presentar sus representantes y confirmar participaciones.
El formato mantendrá el esquema de cercanía geográfica, con zonas de tres o cuatro equipos y posteriores playoffs. Serán cuatro ascensos al Federal A. Además, los cuatro equipos que pierdan las finales por los ascensos obtendrán una plaza directa para el nuevo Torneo Argentino del Interior, que iniciará en abril de 2027.

> "Queremos ser un equipo competitivo, porque venimos peleando las semifinales del Torneo Regional Amateur y ahora creemos que es el momento".
>
> **Daniel Garre**
> Presidente - Huracán (SR)

FÚTBOL

Martín Palermo: segundo ciclo en Platense

Martín Palermo regresó a Platense para iniciar su segundo ciclo como entrenador. El Titán firmó hasta diciembre de 2028 y reemplaza a Walter Zunino, quien rescindió tras la goleada ante Talleres de Córdoba. El DT vuelve al club donde llegó a la final de la Copa de la Liga 2023 y tendrá el desafío de levantar a un equipo que pelea por la permanencia, aunque sigue en la Copa Argentina y Libertadores.

GENTILEZA

VUELVE. Palermo tendrá su segundo ciclo en Platense.

FÚTBOL

Atlético de Madrid e Inter quieren al Cuti Romero

Atlético de Madrid apareció en la negociación por Cristian Romero y busca evitar su llegada al Inter. El club italiano ya tenía un acuerdo con Tottenham por unos 40 millones de euros, pero falta cerrar el contrato del defensor. Diego Simeone quiere al Cuti como refuerzo y el equipo español prepara una oferta de entre 30 y 35 millones. El jugador vería con buenos ojos reencontrarse con el entrenador argentino.

FÚTBOL

FIFA negó un acuerdo por la final del Mundial 2030

La FIFA desmintió que Gianni Infantino haya prometido a Marruecos la final del Mundial 2030 a cambio de apoyo político. El organismo calificó la versión de The Times como "falsa y engañosa" y aseguró que la sede del partido decisivo aún no fue definida. España y Marruecos mantienen sus candidaturas con el Santiago Bernabéu y el estadio Hassan II como posibles escenarios.

Las Pumas sorprendieron y son campeonas de la Liga Mendocina

FÚTBOL FEMENINO. El club de Guaymallén venció en la final a Godoy Cruz y sumó su quinta vuelta olímpica por torneos del ente de calle Garibaldi.

Las Pumas escribieron una página inolvidable en el fútbol femenino mendocino. Con personalidad, carácter y una arquera decisiva, derrotaron por penales a Godoy Cruz en el estadio Feliciano Gambarte y se consagraron campeonas del Torneo Apertura de la Liga Mendocina, después de igualar 1-1 en el tiempo reglamentario.

La final estuvo a la altura de las expectativas. Fue intensa, disputada y con dos equipos que nunca resignaron la búsqueda del triunfo. Tras un primer tiempo equilibrado y con pocas diferencias, el marcador se rompió apenas iniciado el complemento. Agostina Mercado apareció para desatar el festejo de las locales y poner en ventaja al Tomba, que por varios minutos sintió que el título estaba cada vez más cerca.

Sin embargo, Las Pumas demostraron por qué llegaron a la definición. Lejos de desordenarse, mantuvieron la calma y fueron en busca del empate. La recompensa llegó a los 13 minutos de la segunda etapa, cuando Ornela Cangialosi encontró el espacio justo para establecer el 1-1 que devolvió la incertidumbre a la final.

Con el empate ya inamovible, el campeonato quedó librado a la tensión de la tanda de penales. Allí apareció la gran figura de la tarde: Celeste Puebla. La arquera se agrandó en el momento de mayor presión, contuvo dos remates y se convirtió en la gran heroína de la definición. Gracias a sus intervenciones y a la efectividad de sus compañeras desde los doce pasos, Las Pumas se impusieron por 4-2 y desataron un festejo inolvidable.

El pitazo final dio paso a la emoción, los abrazos y la vuelta olímpica de un equipo que construyó su campeonato con esfuerzo y convicción. En la primera gran cita de la temporada, Las Pumas dejaron en claro que tienen argumentos para pelear en lo más alto y celebraron un título que quedará grabado en la historia del club y del fútbol femenino mendocino.

Tras la consagración, su capitana, Victoria Elía, dijo: "Somos un equipo muy joven, con muchas chicas nuevas. Lo dimos todo a lo largo del torneo y hubo recompensa. Jugamos contra las bicampeonas, en su cancha y estamos felices por alcanzar el título. Las familias nos bancaron siempre en todo esto y no nos guardamos nada en el festejo".

GENTILEZA

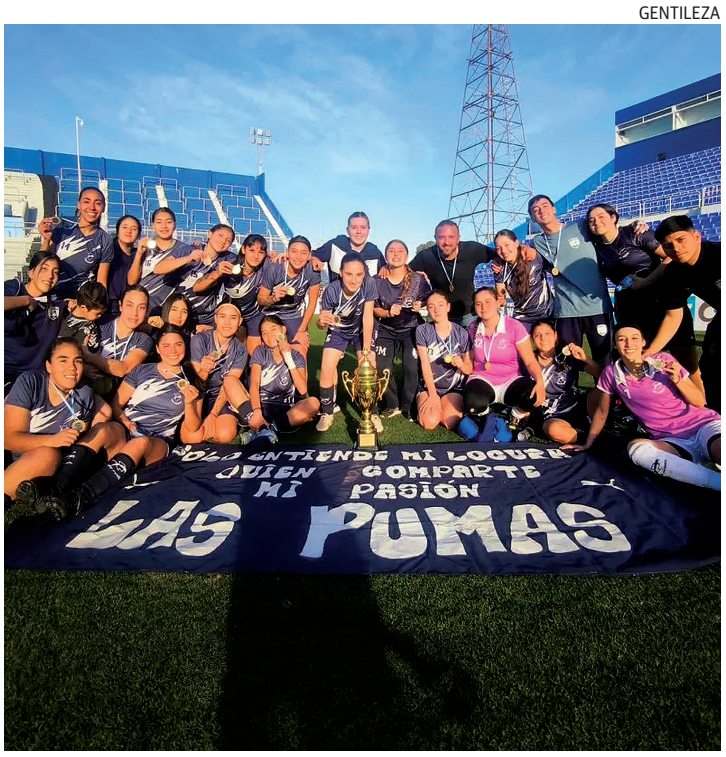

FELICIDAD. El plantel completo posó tras el título obtenido.

> "Estoy feliz. Hace mucho que vengo peleando por esto, deseando que se me dé. Gracias a mi familia por apoyarme y a mis compañeras por confiar en mi".
>
> **Celeste Puebla**
> Arquera - Las Pumas

5

Títulos para Las Pumas
Anteriormente sumaron Clausura 2017, Apertura 2018, Transición 2020 y 2022.

Tirante dio el golpe y eliminó a Fritz

TENIS. El platense consiguió la mejor victoria de su carrera al derrotar al estadounidense, número 8 del mundo. Navone también avanzó.

Thiago Tirante logró la mejor victoria de su carrera al derrotar al estadounidense Taylor Fritz (8°) por 7-5 y 6-3 para avanzar a la tercera ronda del Masters 1000 de Montreal. El platense, que disputa su primera temporada completa en el circuito ATP, mostró un altísimo nivel con nueve aces, una derecha contundente y una efectividad perfecta para salvar los cuatro break points que enfrentó. "Fue un gran partido de mi parte. Lo preparamos bien, salió todo como lo esperamos y pude vencer a Taylor. Ganarle a un Top 10 no es nada fácil", destacó.

También avanzó Mariano Navone, quien remontó para superar al monegasco Valentin Vacherot por 1-6, 6-3 y 6-3. El bonaerense sumó otro triunfo de peso y quedó cerca de regresar al Top 40.

En cambio, Sebastián Báez no pudo sostener el nivel y cayó ante el belga Zizou Bergs por 3-6, 6-3 y 6-2. Tampoco tuvo una buena jornada Juan Manuel Cerúndolo, que fue superado por el noruego Casper Ruud, 6-1 y 6-2. Además, Tomás Etcheverry quedó eliminado tras perder con el portugués Nuno Borges por 6-4 y 6-2.

GENTILEZA

SOLIDEZ. Tirante consiguió ayer la mejor victoria de su carrera profesional.

> "Fue una decepción muy grande, pero creo que Casper fue muy superior. Tengo que seguir mejorando ciertos aspectos de mi juego para lo que viene".
>
> **Juan Manuel Cerúndolo**
> Tenista argentino - 52° ATP

> "Fue un gran partido de mi parte, lo preparamos bien, salió todo como lo esperamos. Ganarle un partido a un Top 10 no es nada fácil y ahora voy a disfrutar".
>
> **Thiago Tirante**
> Jugador argentino - 64° ATP

Novak, innovador

Novak Djokovic volvió a plantear cambios para modernizar el tenis y propuso una reforma del sistema de puntuación. El serbio sugirió sets a cuatro juegos, eliminar las ventajas y que los partidos duren cerca de dos horas. Además, remarcó la necesidad de formatos más dinámicos para atraer a las nuevas generaciones: "Debemos experimentar con nuevos formatos. Es necesario".

HOCKEY CÉSPED

Argentina será sede de la FIH Hockey Pro League 2026/27

Argentina volverá a recibir a la FIH Pro League en la temporada 2026/27. El certamen internacional tendrá dos ventanas de competencia en suelo argentino: la primera será del 8 al 13 de diciembre de este año y la segunda del 9 al 14 de febrero de 2027, aunque todavía resta definir las sedes donde se disputarán los encuentros. Las Leonas enfrentarán a los seleccionados de China, India y Alemania, mientras que Los Leones se medirán con Francia, Gran Bretaña y Alemania. La nueva edición contará con el regreso de India en la rama femenina y Francia en la masculina, mientras que Pakistán e Irlanda descendieron a la Nations Cup.

MOTOCICLISMO

Los mendocinos Villalobos y Márquez aceleran en Concordia

El Campeonato Argentino de Velocidad retomará la actividad este fin de semana con la cuarta fecha del calendario, que se disputará del 7 al 9 de agosto en el autódromo Ciudad de Concordia, Entre Ríos. Los mendocinos Mariano Villalobos y Federico Márquez volverán a competir en la GP3 Experto, donde marchan segundo y tercero respectivamente en el campeonato. Ambos buscarán aprovechar la fecha para descontar diferencias y seguir en la pelea por el título. Márquez destacó las mejoras realizadas junto al Aero Racing y aseguró: "Vamos a dejar todo para conseguir el mejor resultado posible".

GOLF

Patricia Canela y José Simionato brillaron en el Torneo Andino

El Golf Club Andino fue escenario del Torneo Andino, competencia que reunió a más de un centenar de jugadores de toda la provincia y que también sumó puntos para el Ranking Aniversario por los 100 años de la histórica institución. La jornada se disputó a 18 hoyos bajo la modalidad medal play. Entre las damas, Patricia Canela volvió a destacarse con una tarjeta de 61 golpes netos, seguida por Norma Ciccarelli (63). En caballeros, Carlos Riveros ganó la categoría +5 a 12 de hándicap con 65 golpes, mientras que Juan José Vilapriño se impuso en 13 al máximo con 68. En una jornada especial, José Simionato fue el vencedor entre los senior con 64 golpes.

GENTILEZA

REPRESENTANTE. El mendocino Gonzalo Bertranou es uno de los nombres de experiencia.

Contepomi prueba nuevos intérpretes

RUGBY. Mientras la Albiceleste buscará, más allá de los nombres propios, ampliar la base de convocables, Sudáfrica llegó con varias figuras.

Nunca el contraste entre Los Pumas y Springboks fue tan notorio como en esta previa del partido que los enfrentará el sábado desde las 16 en la cancha de Vélez. Aún sin los equipos confirmados, las características de ambos planteles acentúan las diferencias obvias entre el bicampeón del Mundo y el seleccionado argentino. Mientras Felipe Contepomi sorprendió con una decena de jugadores sin roce internacional, Rassie Erasmus pone a punto a sus figuras.

El equipo sudafricano dejó en su país a 18 jugadores para la preparación exclusiva de la serie Greatest Rival que los medirá ante Nueva Zelanda en cuatro test matches, el último en Estados Unidos con una buena bolsa para ambos. En la previa, Erasmus viajó a Buenos Aires con 26 jugadores para el único encuentro ante Los Pumas previsto para este año.

Sudáfrica está en Argentina con el regreso de Siya Kolisi, Sacha Feinberg-Mngomezulu, Lood de Jager, Eben Etzebeth y Morne van den Berg. Entre los 18 jugadores que trabajan en Sudáfrica, quedaron Malcolm Marx, Ox Nché, Pieter-Steph du Toit, Willie le Roux, Cheslin Kolbe o Kurt-Lee Arendse, por citar solo algunos.

"Es fantástico tener de vuelta a Eben y Lood, y también a los demás jugadores que estaban lesionados y no habían jugado en un tiempo. Son jugadores experimentados y significan mucho en nuestro sistema", graficó el entrenador asistente Deon Davids.

Por su parte, en la convocatoria de Los Pumas muchos apellidos brillan por su ausencia y de los 34 jugadores que entrenan en Casa Pumas, apenas ocho superan los 40 partidos con el seleccionado y uno de ellos es un regreso. Se trata de Tomás Lavanini que sumó su cap 91 hace casi dos años, en su última convocatoria.

Los nombres fuertes son los de Pablo Matera (125 partidos), Guido Petti (101), Matías Moroni (97), el Gonzalo Bertranou (68), Santiago Carreras (62), Lucio Cinti y Mayco Vivas (ambos 42). La experiencia se completa con Ignacio Ruiz (30) y el mendocino Rodrigo Isgró (17) -también jugaron el último Mundial- y el resto de los nombres recurrentes con más de 10 partidos son Simón Benítez Cruz y Pedro Delgado, con 12 y 11 caps respectivamente.

> "Argentina quiere ganar el partido y demostrar que pertenece a escenarios importantes. También quiere reforzar su plantilla con jóvenes promesas".
>
> **Deon Davids**
> Entrenador asistente - Sudáfrica

"Quieren ganar el partido, mejorar y demostrar que pertenecen a los escenarios más importantes También quieren reforzar su plantilla con sus jóvenes promesas, así que será un partido de prueba apasionante y lleno de garra, un buen desafío, y tenemos muchas ganas de que llegue", sintetizó Davids sobre los nombres que asoman en un improbable XV argentino.

El encuentro, en detalles

1 **CON TODO.** Rassie Erasmus, head coach de Sudáfrica, viajó a Buenos Aires con 26 jugadores para el único encuentro ante Los Pumas previsto para este año.

2 **DEBUTS.** Franco Carrera, Francisco Moreno, Leonel Oviedo, Juan Penoucos, Juan Scelzo, Agustín Fraga, Mateo Soler, Tobías Wade, Facundo Cardozo y Benjamín Ordíz.

3 **DOS MENDOCINOS.** Gonzalo Bertranou y Rodrigo Isgró serán los representantes provinciales en el duelo del sábado, desde las 16, en cancha de Vélez Sarsfield.

La intención de ampliar la base

Felipe Contepomi utilizará el duelo ante Sudáfrica como una nueva prueba para consolidar el sistema de juego. El entrenador mantuvo la base del plantel que trabajó durante la etapa local del Rugby Championship y sumó jóvenes con la intención de ampliar alternativas de cara al Mundial 2027. La apuesta no pasa por el resultado, sino por seguir formando rugbiers para responder cuando el equipo los necesite. Argentina buscará sostener una identidad de juego que trascienda los nombres propios. El objetivo es ganar experiencia frente al bicampeón mundial y continuar fortaleciendo un proyecto que apunta a llegar con un plantel más amplio y competitivo a la Copa del Mundo.

Tadej Pogacar quiere lograr un hito en la Vuelta a España

CICLISMO. El esloveno regresa a la histórica competencia tras 7 años y buscará completar el triplete de victorias en las Grandes Vueltas.

Tadej Pogacar hizo historia hace ocho días al conquistar su quinto título en el Tour de Francia y en unas semanas irá por otro hito histórico. El esloveno regresará a la Vuelta a España después de siete años y buscará completar el triplete de victorias en las Grandes Vueltas del ciclismo mundial.

"Me emociona anunciar que regreso a La Vuelta. Fue mi primera Gran Vuelta en 2019 y una experiencia increíble. España es un país que me encanta visitar y en el que me gusta competir", comentó Pogacar.

"La motivación es alta para terminar el año de la mejor manera y la Vuelta será un objetivo importante. El equipo es fuerte y esperamos lograr buenos resultados", concluyó.

Pogacar, dos veces campeón mundial, viene de festejar un triunfo icónico en el Tour, en el se coronó por quinta vez para sumarse al belga Eddy Merckx, al español Miguel Indurain y a los franceses Jacques Anquetil y Bernard Hinault como los máximos campeones de la prueba, con cinco títulos cada uno.

Ahora quiere convertirse en apenas el cuarto hombre en ganar la vuelta francesa y la española en el mismo año.

Campeón del Giro de Italia en 2024, el esloveno podría también transformarse en el noveno ciclista en conquistar las tres Grandes Vueltas del UCI Pro Tour.

La 81ª edición de La Vuelta arrancará el 22 de agosto con una contrarreloj individual en Mónaco antes de atravesar Francia y Andorra rumbo a España, donde concluirá el 13 de septiembre en Granada.

El trazado de la prueba incluye este año hasta siete finales en altura, incluida la etapa reina en la penúltima jornada de carrera, con llegada en la cima del collado del Alguacil, tras una subida de 8,3 km con una pendiente media del 9,8 por ciento. Habrá además dos contrarrelojes individuales y 3.275 kilómetros de competición antes de alcanzar la etapa final.

5
Títulos en Francia
Pogacar, junto a Merckx, Indurain, Anquetil y Hinault ganaron cinco Tours de Francia.

EFE

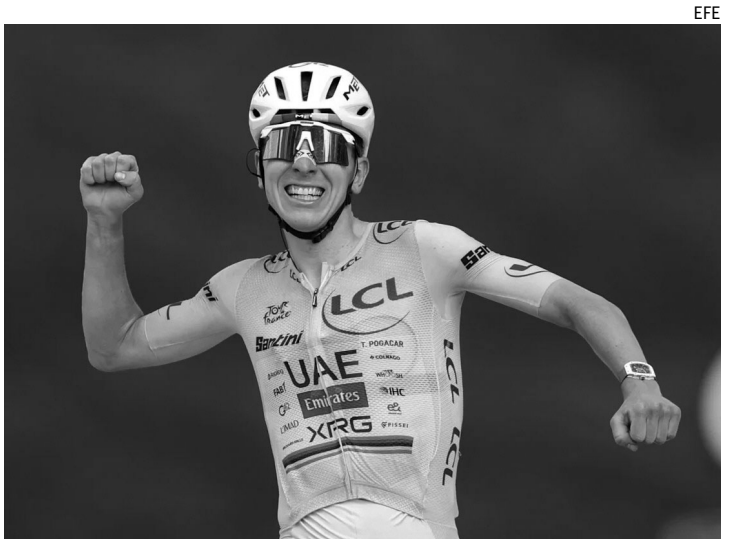

DESAFÍO. Pogacar buscará quedarse con el maillot rojo.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

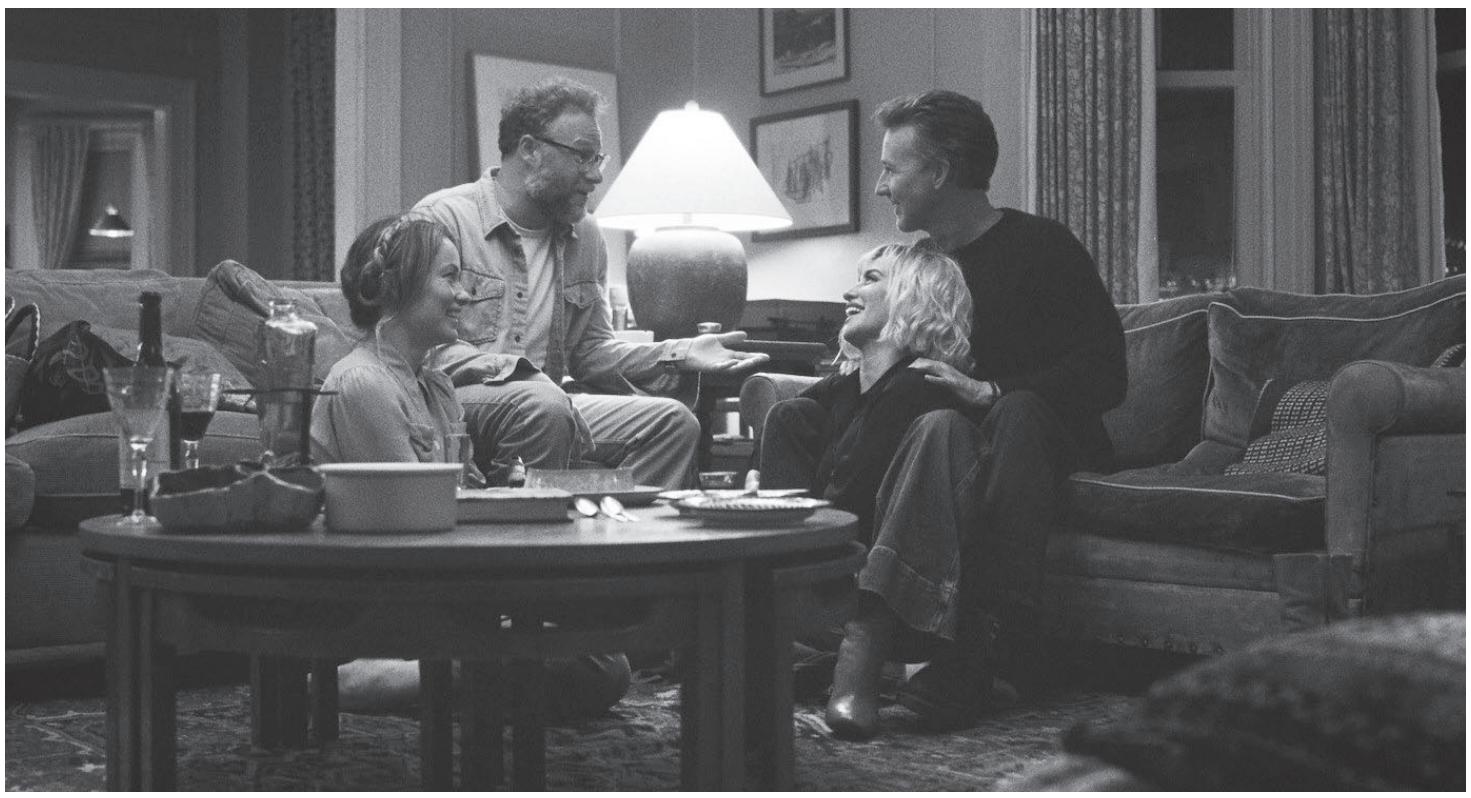

CUARTETO. Olivia Wilde, Seth Rogen, Edward Norton y Penélope Cruz, en una escena de "La invitación".

La invitación. Penélope Cruz anima una historia de "swingers"

ESTRENO. Llega hoy a las salas de Mendoza esta película dirigida por Olivia Wilde (actriz de Doctor House), en la que la española actúa junto a Edward Norton y la propia directora.

La invitación, la nueva película dirigida por Olivia Wilde y protagonizada por Penélope Cruz, Seth Rogen, Edward Norton y la propia realizadora, llega hoy a los cines de Mendoza. Se trata de la versión estadounidense de *Sentimental*, la película del español Cesc Gay que ya tuvo adaptaciones en distintos países y que ahora desembarca en Hollywood con un elenco de primer nivel y una recepción crítica que la ubica entre las producciones con mayores aspiraciones de cara a la próxima temporada de premios.

La historia transcurre casi por completo durante una única noche y parte de una situación cotidiana que pronto deriva hacia un terreno inesperado. Joe y Angela, un matrimonio residente en San Francisco (Estados Unidos), invitan a cenar a sus vecinos Hawk y Pina. Lo que comienza como un encuentro cordial se transforma en una conversación cargada de tensiones cuando la pareja visitante revela que practica sexo en grupo (*swingers*) y propone a sus anfitriones participar de un encuentro entre los cuatro.

A partir de esa premisa, la película construye una comedia que explora las relaciones de pareja, el desgaste emocional, los deseos ocultos y las contradicciones de sus protagonistas. El guion, firmado por Rashida Jones y Will McCormack, organiza el relato con diálogos superpuestos, reproches domésticos y un progresivo desmoronamiento de las apariencias.

Aplausos en Sundance

El estreno mundial de *La invitación* tuvo lugar el 25 de enero de este año en el Festival de Sundance. Allí obtuvo una prolongada ovación del público y despertó una intensa competencia entre distribuidoras que concluyó con la adquisición de los derechos por parte de A24 por 12 millones de dólares. Desde entonces, el filme quedó instalado entre los títulos más comentados del certamen y comenzó a ser mencionado como un posible aspirante en la carrera por los principales premios de la industria.

La crítica estadounidense coincidió en destacar el trabajo de Olivia Wilde (actriz reconocida especialmente por su papel de Trece en la serie *Doctor House*) detrás de cámara. Diversos medios especializados consideran que la directora entrega aquí su realización más sólida hasta la fecha y también una de sus interpretaciones más logradas como actriz.

El largometraje se abre con un epígrafe atribuido a Oscar Wilde: "Uno debería estar siempre enamorado. Esa es la razón por la que nunca debería casarse". Esa frase funciona como una declaración de principios para una historia que observa con ironía las rutinas del matrimonio y las pequeñas frustraciones que se acumulan con el paso del tiempo.

Joe aparece es un profesor de música que atraviesa una profunda insatisfacción personal. Antiguo integrante de una banda de rock sin éxito, hoy trabaja como docente en un conservatorio cercano a Berkeley y siente no haber alcanzado sus expectativas.

Angela, por su parte, estudió arte, aunque abandonó esa vocación. Esa sensibilidad permanece reflejada en el cuidado con el que organiza su hogar. Antes de la cena compra una alfombra nueva, selecciona distintos tipos de queso y prepara un suflé con una dedicación casi obsesiva, mientras Joe ni siquiera recuerda llevar una botella de vino al regresar a casa.

La dinámica cotidiana entre ambos se sostiene sobre discusiones permanentes por cuestiones aparentemente menores. Un pepinillo tomado del aperitivo, la bicicleta plegable de Joe, la alfombra recién adquirida o la ausencia del vino sirven como disparadores de reproches que dejan al descubierto un desgaste mucho más profundo que los simples desacuerdos domésticos.

La situación cambia con la llegada de Hawk y Pina. Él es un bombero retirado; ella, una psicoterapeuta y sexóloga nacida en España. Los anfitriones ya los conocían indirectamente: el ruido provocado por la intensa vida sexual de la pareja había sido motivo de conflicto entre ellos, aunque nunca se habían atrevido a abordar el tema directamente.

Cuando finalmente se encuentran, Hawk y Pina explican el origen de esos ruidos y terminan formulando la propuesta que reorganiza toda la película: invitan a Joe y Angela a participar de una experiencia sexual compartida. Lejos de utilizar esa situación únicamente como un recurso humorístico, el relato la convierte en un punto de partida para examinar el deseo, la soledad, las oportunidades perdidas y el desgaste que pueden experimentar las relaciones de larga duración.

Las facetas de cada personaje

A medida que avanza la noche, la narración divide y vuelve a reunir a los personajes para mostrar nuevas facetas de cada uno. Angela descubre una inesperada afinidad con Hawk gracias a un interés compartido por las alfombras, convertido además en uno de los chistes recurrentes de la película. Joe, mientras tanto, logra bajar la tensión inicial durante una conversación con Pina, con quien incluso comparte un porro en uno de los momentos más distendidos del encuentro.

Aunque la mayor parte de la acción transcurre dentro de un único departamento, la puesta en escena adquiere un papel determinante. La película fue rodada en 35 milímetros y reunió a un destacado equipo técnico integrado por Dev Hynes en la música, Arianne Phillips en el diseño de vestuario, Yorgos Mavropsaridis en el montaje y Adam Newport-Berra en la dirección de fotografía.

El departamento donde se desarrolla la historia adquiere una importancia central. La vivienda fue concebida para funcionar dramáticamente como un elemento más del relato, hasta el punto de que algunos críticos la consideran un auténtico quinto personaje. La dirección de arte aprovecha cada ambiente para potenciar las tensiones entre los protagonistas, mientras el vestuario establece diferencias visuales entre ambas parejas y la cámara encuentra constantemente nuevas formas de extraer significado de un mismo espacio.

Elogios

Las valoraciones de la prensa especializada presentan algunos matices. Mientras algunos observadores consideran que el tercer acto reduce parte del humor inicial para incorporar emociones más oscuras y un pequeño giro vinculado con Hawk y Pina, otros entienden que ese cambio de tono fortalece la historia y desemboca en un cierre delicado y emotivo, capaz de provocar una intensa reacción entre los espectadores que asistieron a la presentación en Sundance.

Más allá de esas diferencias, el consenso resulta amplio en un punto: *La invitación* representa una propuesta poco frecuente dentro del cine estadounidense reciente. Su combinación de humor adulto, conflictos íntimos, escritura afilada y un elenco de cuatro intérpretes que sostienen el peso dramático de principio a fin la convierten en uno de los lanzamientos más destacados de este año.

Con el entusiasmo despertado en Sundance y una recepción crítica ampliamente favorable, la película inicia ahora su recorrido comercial con expectativas que van más allá de la taquilla. En Estados Unidos ya comenzó a ser señalada como una producción con posibilidades de ganar protagonismo cuando llegue la temporada de premios y empiecen a definirse los candidatos a los Oscar.

Cultura

Ida Vitale. Rescatan un cuaderno de versos que estuvo 80 años olvidado

POESÍA. "Poemas de juventud 1943-1946", libro publicado por Tusquets, recupera los primeros escritos de la escritora uruguaya distinguida con el Premio Cervantes.

FOTOS: GENTILEZA

IDA VITALE. La legendaria y premiada poeta uruguaya, que ya tiene 102 años, revelará sus poemas de juventud.

Poemas de juventud 1943-1946 (Tusquets), un cuaderno manuscrito que la poeta uruguaya Ida Vitale envió a uno de sus maestros en 1946 y permaneció olvidado durante casi ocho décadas, acaba de publicarse por primera vez. El hallazgo ofrece una mirada inédita sobre los primeros años de una de las voces más importantes de la literatura en español y ganadora del Premio Cervantes.

El manuscrito fue encontrado por la editora Camila Guillot mientras ordenaba la biblioteca familiar. Oculto bajo otros libros y cubierto de polvo, el cuaderno había sido enviado por la joven Ida Vitale a Gervasio Guillot Muñoz, profesor del Instituto de Humanidades de Montevideo y una figura clave en la formación de varios integrantes de la llamada Generación del 45.

La dedicatoria firmada por la propia escritora, fechada el 31 de diciembre de 1946, permitió confirmar la autoría de un conjunto de poemas que permanecían inéditos. Tras el descubrimiento, Guillot entrevistó a Vitale, de 102 años, quien se mostró tan sorprendida como la editora y autorizó la publicación del material a través de Tusquets Editores.

El volumen reúne quince poemas distribuidos en tres secciones y se completa con los facsímiles del manuscrito original. La primera parte contiene sonetos endecasílabos escritos en 1943; la segunda, poemas en verso libre de 1946; y la tercera, tres nuevos sonetos del mismo año.

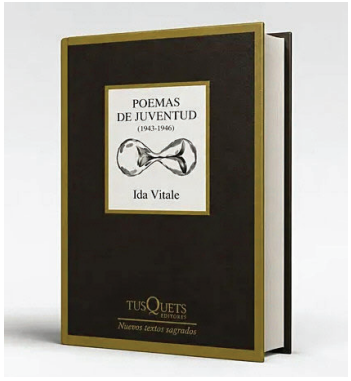

El orden de los textos permite imaginar que ese cuaderno pudo haber sido el primer libro concebido por Vitale, anterior incluso a *La luz de esta memoria* (1949), la obra con la que inició oficialmente su trayectoria editorial. De todos los poemas incluidos, solo uno había aparecido anteriormente en una revista literaria. Aunque pertenecen a la juventud de la autora, los poemas anticipan muchos de los temas que luego atravesarían toda su obra: la noche, la memoria, la muerte y el misterio como dimensión esencial de la poesía.

La insistencia en la voz poética también revela una temprana conciencia de escritura. Versos como "Hay una voz de turbia arena que habita de cuidados mi silencio" o "mi voz flota en niebla de crepúsculos por la sangre" muestran una búsqueda expresiva que, con el paso de las décadas, se convertiría en una de las marcas distintivas de Vitale.

En sus ensayos reunidos en *La ley de Heisenberg* (2025), la escritora reivindica precisamente esa condición enigmática de la poesía y sostiene que, incluso en una época de "lectores impacientes", el poema debe conservarse como "un gozoso misterio que se resiste a ser resuelto".

Para Camila Guillot, el descubrimiento trasciende el valor documental. Según explicó en el texto que acompaña la edición, el verdadero tesoro consiste en comprobar que aquellas páginas manuscritas "ya sostenían una manera de decir que no dependía del tiempo para afirmarse".

La publicación también rescata el vínculo entre Vitale y Gervasio Guillot Muñoz, docente e intelectual que dirigió la influyente revista *La Cruz del Sur* y fue maestro de numerosos escritores uruguayos. Entre sus reconocimientos figura, además, haber recibido una dedicatoria de Jorge Luis Borges en la primera edición de "Historia de la eternidad".

Nacida en Montevideo en 1923, Ida Vitale desarrolló una destacada trayectoria como poeta, ensayista, crítica literaria, traductora y docente. Tras exiliarse en México y Estados Unidos luego del golpe militar de 1973 en Uruguay, regresó a su país en 2009. En 2018 recibió el Premio Cervantes, máximo reconocimiento de las letras en español, consolidando una carrera de más de un siglo.

Alta fidelidad. Una invitación para escuchar clásicos del rock

AUDICIONES. El ciclo comienza esta tarde con el disco "Artaud", una obra fundamental del rock nacional. La entrada es gratuita.

ARTAUD. El disco elegido para la apertura del ciclo.

La Subsecretaría de Cultura pondrá en marcha una propuesta que invita a recuperar una experiencia cada vez más inusual: escuchar un disco de principio a fin, sin interrupciones y con la máxima calidad de sonido. El ciclo "Alta fidelidad: un encuentro para escuchar discos" comenzará hoy y ofrecerá durante todo el mes una selección de álbumes fundamentales del rock argentino.

La iniciativa se desarrollará todos los jueves de agosto, de 20 a 23, en la sala Elina Alba, ubicada en la esquina de España y Gutiérrez de Ciudad, con entrada gratuita. Cada encuentro estará dedicado a una obra emblemática y buscará celebrar una forma de atención que parecía haber quedado relegada por los hábitos de consumo actuales.

La programación abrirá hoy con *Artaud*, de Pescado Rabioso. Continuará el jueves 13 con *Canción animal*, de Soda Stereo; el jueves 20 se trasladará al Teatro Independencia para la escucha del disco inédito de Altablanca; y concluirá el jueves 27 con *Ciudad de pobres corazones*, de Fito Páez.

La propuesta invita al público a silenciar los teléfonos celulares durante la reproducción de cada álbum y sumergirse en una experiencia de escucha colectiva a través de un equipo de sonido de primer nivel, preparado para ofrecer la mejor calidad disponible.

Antes de cada reproducción habrá invitados especiales que presentarán el contexto de la obra, compartirán detalles sobre su proceso de creación y ofrecerán un análisis que enriquecerá la experiencia del público.

Además de la actividad principal, quienes asistan podrán recorrer espacios con venta de vinilos, casetes, CD, libros, vinos y café, generando un ambiente pensado para quienes disfrutan de la música más allá de las plataformas digitales.

La primera cita del ciclo estará dedicada a una de las obras cumbre del rock nacional. Publicado en octubre de 1973 bajo el nombre de Pescado Rabioso, el álbum fue en realidad un trabajo solista de Luis Alberto Spinetta y marcó un punto de inflexión en la historia del género. Inspirado en los textos del poeta francés Antonin Artaud, el disco trascendió su época por su audacia, sus composiciones y su singular propuesta estética, consolidándose con el paso de las décadas como uno de los títulos más influyentes y prestigiosos de la música argentina.

clasificados

la cooperativa
empresa eléctrica de godoy cruz

EDIFICACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO LTDA.
Florencio Sanchez 420 - Godoy Cruz - Mendoza

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO - EJERCICIO 87°

De acuerdo a lo establecido en el Art. 79° de la Resolución Nº9/2019 de la Dirección de Cooperativas de Mendoza; en el Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito; lo dispuesto en los Art. 31° y 32° del Estatuto Social y lo resuelto por el Consejo de Administración, en su sesión del día 28 de julio de 2026, (Acta N°1616), convócase a los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito, a realizarse el día 22 de agosto de 2026, en los lugares y hora indicados más adelante, en cada una de las cuales será considerado el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Designación de dos asociados, inscriptos y presentes, para que suscriban el acta juntamente con el Asociado o el suplente que se designe, por el Consejo de Administración, para presidir la Asamblea Electoral de Distrito.
2 - Designación de tres asociados, inscriptos y presentes en la Asamblea Electoral de Distrito, para integrar la Junta Escrutadora de Votos.
3 - Elección en votación secreta, de los Delegados Titulares y Suplentes, para participar en la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 16 de octubre de 2026 a las 19:00 horas, en La Cooperativa, Empresa Eléctrica de Godoy Cruz, Edificación, Servicios Públicos y Consumo Ltda., en calle República del Líbano 411, Godoy Cruz (Mendoza). -

NOTA: DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO.

PUNTO DIEZ PRESENTACION: "Las listas de candidatos a Delegados Titulares y Suplentes, se deberán presentar en la mesa de entrada de la Cooperativa, en horario de atención al público, hasta el día hábil anterior a la reunión extraordinaria del Consejo de Administración, prevista en el apartado anterior respecto a la OFICIALIZACION. Las mismas se registrarán en el libro de mesa de entrada debiendo constar el día y hora de su recepción. La constancia también deberá figurar en el cargo de duplicado de la lista que quedará en poder del apoderado presentante. Las listas de candidatos a Delegados que se presenten deberán contener: la individualización de la Asamblea Electoral de Distrito que corresponda, nombre y apellido, número de documento de identidad, número de asociado, domicilio y firma de cada uno de los candidatos a Delegados (Titulares y Suplentes) y del Apoderado, debiendo la firma del Apoderado estar certificada por Autoridad competente (Escribano Público, Juez de Paz, Autoridad Policial o por el personal administrativo de la Cooperativa designado a tales efectos). El apoderado se hará responsable por la autenticidad de la firma de cada uno de los integrantes de la lista y la autoridad competente certificante, lo hará de la firma del apoderado... "

Las mencionadas listas de candidatos a Delegados Titulares y Suplentes, de conformidad a lo dispuesto en el Punto Diez del Reglamento para Asambleas Electorales de Distrito, deberán ser presentadas en la mesa de entrada de la Cooperativa en calle Florencio Sanchez 420, Godoy Cruz (Mendoza), en el horario de atención al público (Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 horas) y hasta las 14:00 horas del día 14 de agosto de 2026. El Consejo de Administración celebrará reunión extraordinaria en la sede de la Cooperativa, el día 16 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, a fin de considerar la oficialización o no de las listas presentadas. Se deja constancia que los asociados podrán participar en sólo una de las Asambleas Electorales de Distrito y para ello deberán inscribirse en la sede social de La Cooperativa, Empresa Eléctrica de Godoy Cruz, Edificación, Servicios Públicos y Consumo Ltda., sita en calle Florencio Sanchez 420, Godoy Cruz (Mendoza), en el horario de atención al público (lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas) y hasta las 14:00 horas del día 20 de agosto de 2026.

PUNTO CINCO: A los efectos de la inscripción, la Cooperativa confeccionará una planilla en la que figurarán sucesivamente los siguientes ítems: número de orden de inscripción, número de asociado, apellido y nombres, documento de identidad, domicilio, firma del asociado al momento de solicitar su inscripción, firma del asociado al momento de hacerse presente para participar en la Asamblea Electoral de Distrito y la discriminación relativa a sí emitió o no el voto en la Asamblea correspondiente. Para inscribirse, el asociado sólo deberá exhibir su documento de identidad y señalará mediante la firma del formulario pertinente en cual de las Asambleas de Distrito convocadas desea participar, procediendo a actualizar su domicilio. En el momento de inscribirse recibirá una constancia con la expresa indicación de la Asamblea de Distrito en la que participará, local, fecha y hora; la mencionada constancia (que deberá ser firmada por el/los empleados/s y/o funcionario/s de la Cooperativa designado/s para tal fin) le servirá de credencial para su admisión en la Asamblea de Distrito respectiva, a la que también deberá concurrir el día de su realización, munido de su documento de identidad.

PUNTO OCHO: Cada Asamblea Electoral de Distrito, procederá a elegir la cantidad de Delegados Titulares y Suplentes correspondiente (excepto el caso de empate previsto en el Punto 11), los suplentes se eligen al solo efecto de reemplazar a los titulares que tuvieran impedimento para la asistencia a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria y asumirán la titularidad según el orden en que fueron elegidos.

UBICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO.

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO N°1
Se realizará en calle República del Líbano 411, Godoy Cruz -(Mendoza), Local N°1; el día 22 de agosto de 2026, a las 16:00 horas y será Presidida por el asociado N°26.509, Sra. Claudia Alejandra Valle, o el suplente que se designe. Para elegir Tres Delegados Titulares y Tres Suplentes.

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO N° 2
Se realizará en calle República del Líbano 411, Godoy Cruz (Mendoza), Local N°2; el día 22 de agosto de 2026, a las 16:15 horas y será Presidida por el asociado N°10.218, Sr. Aníbal Alfredo Peinado, o el suplente que se designe. Para elegir Tres Delegados Titulares y Tres Suplentes.

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO N° 3
Se realizará en calle República del Líbano 411, Godoy Cruz (Mendoza), Local N°3; el día 22 de agosto de 2026, a las 16:30 horas y será Presidida por el asociado N°17.593 Sra. María Cristina Carobene, o el suplente que se designe. Para elegir Tres Delegados Titulares y Tres Suplentes.

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO N° 4
Se realizará en calle República del Líbano 411, Godoy Cruz (Mendoza), Local N°4; el día 22 de agosto de 2026, a las 16:45 horas y será Presidida por el asociado N°07.840, Lic. Claudia V. Magnaghi, o el suplente que se designe. Para elegir Dos Delegados Titulares y Dos Suplentes.

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO N° 5
Se realizará en calle República del Líbano 411, Godoy Cruz (Mendoza), Local N° 5; el día 22 de agosto de 2026, a las 17:00 horas y será Presidida por el asociado N°8.895 Sr. Oscar Natalio Zentil, o el suplente que se designe. Para elegir Dos Delegados Titulares y Dos Suplentes.

ARTICULO 32° DEL ESTATUTO SOCIAL: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados o delegados, en su caso.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

SINDICATO OBRERO INDUSTRIA DE LA MADERA
MENDOZA

FUNDADO EL 9 DE OCTUBRE DE 1918 — PERSONERÍA JURÍDICA DECRETO N° 2143 — C.U.I.T.:30-51833804-4 — CON PERSONERÍA JURÍDICA RES 442 ADHERIDO A LA U.S.I.M.R.A. Y A LA C.G.T.
SALTA 1774 — TELEFONO 4255870 — 5500 - MENDOZA

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DEL SOIM PERIODO 2026-2030

PRIMERO: CONVÓCASE a Elecciones Generales en el Sindicato de la Madera de Mendoza, para el día DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, a realizarse desde las OCHO (8) Horas hasta las DIECIOCHO (18) Horas, conforme lo establecido estatutariamente en el Art. 62 y concordantes, y en la ley N° 23551 y Art 15 dec reg 467/88.- SEGUNDO: Se convoca a todos los Asociados en condiciones estatutarias y legales de votar del Sindicato Obrero Industria de la Madera de Mendoza a ELECCIONES GENERALES de autoridades de Comisión Directiva y Vocales Suplentes por el periodo 2022-2030 para el día indicado precedentemente. TERCERO: AUTORIDADES A ELEGIR SEGÚN ART. 10.- TÉRMINO DEL MANDATO Y REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS CANDIDATOS: El acto tendrá por objeto elegir miembros que integrarán la Comisión Directiva y Vocales suplentes, por un mandato de CUATRO (4) años, según lo normado en el Capítulo IV ART.10 del Estatuto Social, a saber: UN(1) Secretario General; UN (1) Pro-Secretario General; UN (01) Secretario Administrativo; UN (1) Secretario Tesorero; UN (1) Secretario Pro-Tesorero; CUATRO (4) Vocales Titulares y CINCO (5) Vocales Suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de Renuncia, Fallecimiento o Impedimento de sus Titulares; UNA Comisión Revisora de Cuentas (Capitulo V art 40) compuesta por TRES (3) Miembros Titulares e igual número de Suplentes, quienes deberán reunir los mismos requisitos legales que los requeridos para la Comisión Directiva, conforme lo establecido por el art. 2, 3 y 10 del Estatuto Social.- CUARTO: La elección se realizará por el Sistema de lista Completa y el voto de todos los afiliados será Secreto y Directo y serán expresamente excluidos los inhabilitados e impedidos por las normas estatutarias y lo dispuesto en la Ley 23.551 y decretos reglamentarios, siempre y cuando su antigüedad no sea inferior a SEIS (6) MESES, contando dicho plazo desde la fecha del acto eleccionario hacia atrás (art. 65 del Estatuto). QUINTO: PLAZO PRESENTACIÓN DE LISTAS: El plazo para presentación de candidatos deberá efectivizarse dentro de los Diez (10) DIAS contados desde la Publicación de la Convocatoria a elecciones por la Comisión Directiva y Junta Electoral y propiciada con un mínimo de avales de asociados con seis (6) meses de antigüedad equivalente al tres por ciento (3%) del padrón, venciendo indefectiblemente el día 21 de agosto de 2026 a las 24 hs.
a SEXTA: FIJACION DE MESAS RECOLECTORAS DE VOTOS Y HORARIOS: GRAN MENDOZA: Mesa No 01, funcionará de OCHO (8:00) a DIECIOCHO (18:00) HORAS en la Sede del Sindicato de la Madera de Mendoza, sito en calle Salta 1.774 de la Ciudad de Mendoza. Mesa N° 2, funcionará de manera ambulatoria, y recorrerá de OCHO HORAS (8:00) A DIECIOCHO HORAS (18:00) la Zona del Carril Rodríguez Peña y Zona Industrial del departamento de Las Heras, departamento de Luján de Cuyo y zonas aledañas- ZONA ESTE: Mesa nº 3, de manera ambulatoria de OCHO (8.00) a DIECIOCHO (18) HORAS recorrerá San Martín, Palmira, Rivadavia, Junín y alrededores- ZONA DEL VALLE DE UCO: Mesa N° 4; esta mesa funcionará de manera ambulatoria y recorrerá Tunuyan, San Carlos La Consulta, Vista Flores, Campo de Los Andes, Tupungato y zonas aledañas, de OCHO HORAS (8:00) A DIECIOCHO HORAS. ZONA SUR: Mesa N° 5, esta mesa funcionará de manera ambulatoria y en el horario de (8:00) OCHO HORAS DIECIOCHO(18:00) HORAS en el Departamento de San Rafael y alrededores. ZONA DE ALVEAR: Mesa N° 6, esta Mesa funcionará de manera ambulatoria de OCHO (8:00) a DIECIOCHO (18:00) HORAS en el Departamento de General Alvear y alrededores. SEPTIMA: La fiscalización, organización, resolución de impugnaciones, empadronamiento, oficialización de listas. proclamación de autoridades electas con posterioridad al acto eleccionario y realización de escrutinio general y definitivo de los votos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 63 del Estatuto estará a cargo exclusivamente de la JUNTA ELECTORAL que funcionará los días LUNES Y MIERCOLES de 19 hs a 21 hs en la Sede del Sindicato de la Madera sito en Salta 1774 de la Ciudad de Mendoza. OCTAVA: PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: La publicación de la convocatoria para el día 16 de octubre de 2026 deberá hacerse a través de DIARIO LOS ANDES el día 6 de agosto de 2026 y en los establecimientos de trabajo, Sede Sindical y con comunicación al Ministerio de Capital Humano.-

COMISIÓN DIRECTIVA
JUNTA ELECTORAL

Fe de Erratas - Por un error involuntario el aviso de SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN CARLOS CONVOCATORIA A ELECCIONES que debía publicar el día de ayer 5-8-26, ha sido publicado en el día de la fecha 6-8-26.

FE DE ERRATAS
SADE
En la publicación del día 04-08-2026, de la Asamblea Extraordinaria, en el punto 3 donde dice Ejercicio 2025-2026, debió decir 2022-2023.

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO MENDOZA

Convoca a elecciones internas el día 30/08/2026 horario 9.00 a 18.00 a fin de elegir autoridades a Saber: CONGRESO 9 titulares y 3 suplentes; TRIBUNAL DE DISCIPLINA 3 titulares y 1 suplente; COM. DE CONTROL PATRIM. 3 titulares y 1 suplente. Cronograma en www.mas.org.ar. Presentación de listas de candidatos ante la Junta Electoral vence el día 14/08/26 a las 20.00 hs. En el local partidario cito en calle España 1139 Piso 4 Dto "D" Ciudad de Mendoza

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN CARLOS CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de San Carlos, según lo resuelto en su reunión del día 17 de Julio del 2.026, dispuso convocar a sus afiliados a elecciones para la renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Vocales Suplentes, Periodo 2.026-2.030 para el día 28 de Octubre del 2.026 en horario de 09:00 horas a 18:00 horas. Se habilitará una (01) mesa receptora de votos con la urna correspondiente a ubicarse en Sede Sindical, sito en calle Lavalle 419 de la Villa Cabecera de San Carlos, del Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza. La Junta Electoral atenderá en la Sede Sindical los días Lunes de 18:00 a 19:00 horas, Miércoles de 09:00 a 11:00 horas; con excepción del día 15/08/2.026 que atenderá desde las 08:00 hasta las 12:00 horas. Todo ello enmarcado en las disposiciones estatutarias y en la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales y Decreto Reglamentario 467/88 y demás normas complementarias y concordantes

Rosa Marcela Cristina Linzitto
DNI 21.098.468 - Secretaria General

GODOY CRUZ: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles — ALQ. OFRECIDOS DPTOS - G. Cruz

BOMBAL Sur. Dueño. Oportunidad 1 dormitorio, cochera. Impecable, Balcón, Churrasquera $ 550.000. 156100156.

Inmuebles — ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Gllén.

ARAUJO. Complejo. 1er. Piso. 1 dormitorio. Balcon. Impecable. 2612209152.

Inmuebles — ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Las Heras

CALLE ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, dormitorio placard $430.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, 2 dormitorios placard, cochera, tendedero $550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Artículos — VENTA Artículos varios

ABONO ORGANICO. "EL Mejor FERTILIZANTE" $8.900+ Iva- Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Contado- FERTIAGRO: 264-4578550. https://tuavisolosandes.com

Empleos — PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

EMPRESA LIMPIEZA Seleccionará SUPERVISOR MASCULINO/ FEMENINO.-Experiencia comprobables. Lic de conducir vigente- edad 30/55 años.-enviar CV a: .busquedasupervisor2024 @gmail.com

NECESITO Medio Oficial Metalúrgico Referencias comprobables. Experiencia carpintería . Presentarse de mañana. Viamonte 322 San Jose.

REGIONAL CENTRO: Nivel Secundario

Educacionales

Regionales
Especialidades
Universitarias
Citaciones
Comunicados
Cursos
Conferencias

Educacionales — REG. CENTRO Nivel secundario

COLEGIO E INSTITUTO 'PADRE VÁSQUEZ'. Llama a presentación de CV, a interesados: -PRECEPTOR/A- PROFESOR DE INGLÉS- PROFESOR DE TEATRO-PROFESOR DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA. Enviar CV por e-mail a: instpadrevasquez@uolsinectis.com.ar, estela.biondolini@padrevasquez.net, diego.marcon@padrevasquez.net

Legales — SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLGUIN RODOLFO BERNARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262042
03-08/283038/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALCARAZ, ALESSANDRO CATRIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262043
03-08/283039/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CECCHIN MIRTA TERESITA**

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles — COMPRA-VENTA CASAS - Capital

ITALIA. 3 dormitorios. 2 baños. patio. Ideal Inversor. VENDO. 2614706112

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavanderia, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera U$S145.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage,. Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) .U$S315.000 Permuto lote Dalvian Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles — COMPRA-VENTA CASAS - G.Cruz

CAPITAL: Casas Compra-Venta

BATALLA del Pllar Chalecito americano 220/129 mts cubiertos Living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, lavanderia, baño. multicochera, patio con parral
U$S 72.000
Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027)
Cel: 155137289
Tel: 8050285

Inmuebles — COMPRA-VENTA CASAS - Las Heras

LAS HERAS: Casas Compra-Venta

BARRIO Cementista 2 220/ 182 mts cubiertos Planta baja: amplio living comedor, cocina comedor, baño completo, garage doble, patio, jardin, churrasquera. Planta Alta: 3 dormitorios, placares, estudio, baño completo U$S 140.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles — COMPRA-VENTA DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, U$S45.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles — COMPRA-VENTA DPTOS - Gllén.

GUAYMALLEN: Dptos Compra-Venta

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S 74.000 Acepto operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles — COMPRA-VENTA LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehiculo. Oportunidad. 2614706112

Inmuebles — COMPRA-VENTA LOTES - G. Cruz

PATRICIAS Mendocinas Interno 154m2 (12,2x12,2) pasillo 1,70 entrada Casa corte antiguo Servicios/puerta. U$S43.000 RAL Administraciones (Mat.1027) 155137289-4201218

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO/ ALQUILO 2614706112

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles — COMPRA-VENTA LOTES - Gllén.

SAN FRANCISCO DEL MONTE. 9.500 MTS, esquina, pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

MAIPU: Lotes Compra-Venta

Inmuebles — COMPRA-VENTA LOTES - Maipú

CERCA EL TORREON- RINCON DE RAWSON. BARRIO PRIVADO. 300 m2.- Listo Escriturar. APTO CRÉDITO.- Bajas expensas. 2615458642.

Inmuebles — ALQ. OFRECIDOS CASAS - Gllén.

BARRIO Jardines del Puente Arturo Gonzalez esq. Lateral acceso Este Amplios jardines. Living comedor, cocina con amoblamiento, lavanderia, patio, tendedero, dos dormitorios c/placares, baño completo, cochera triple. 1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles — ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Capital

SAN Juan/ Rondeau Amplio living comedor, cocina, baño, Modernizado. Dos dormitorios con doble placard. $ 850.000 Especial personas mayores RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

SINDICATO UNIÓN OBRERA ESTACIONES DE SERVICIOS, GARAJES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y GOMERÍAS DE CUYO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Sindicato Unión Obrera Estaciones de Servicio, Garajes, Playas de Estacionamiento y Gomerías de Cuyo, convoca a los afiliados en condiciones Estatutarias a la Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 23 de SETIEMBRE de 2.026 a las 17:00 hs.,En el local que ubica en Calle Rioja esquina Ayacucho SALON MULTIUSO S.U.O.E.S CUYO, CAPITAL PROVINCIA DE SAN LUIS para tratar el siguiente temario.

ORDEN DEL DÍA:

1)- Elección de un Presidente de Asamblea, el que será asistido por el Secretario de Actas de la Institución;

2)- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior;

3)- Tratamiento de Memoria y Balance, periodo 1 de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2025.-

4) Elección de Junta Fiscalizadora, 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes, duración del mandato 1 año art. 29 y 30 del Estatuto Social.

5) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario de Asamblea suscriban el acta. -

Las Asambleas ordinarias se constituirán a la hora de citación con la mitad más uno (1) de los afiliados cotizantes, y luego de una hora de espera con el 30 % de los Afiliados. De no contarse con el quórum valido para sesionar, se deja fijada la fecha de la segunda convocatoria, para el día 24 de SETIEMBRE del 2.026 a las 20:00 horas, en el domicilio de Calle Rioja esquina Ayacucho SALON MULTIUSO S.U.O.E.S CUYO, CAPITAL PROVINCIA DE SAN LUIS, en este caso la Asamblea sesionara con la presencia del 30% de los afiliados cotizantes y luego de una hora de espera con el número de afiliados presentes, art 35 del Estatuto Social. –

VICTOR M. MENENDEZ
TESORERO GENERAL

JOSE ESCODA
SECRETARIO GENERAL

PERSONERÍA GREMIAL Nº 1021

EDICTOS: Sucesorios

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262044
03-08/283040/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEZZATESTA JOSE LUIS ARMANDO** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262045
03-08/283041/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **REY FERNANDO ALONSO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262046
03-08/283042/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262047
03-08/283043/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHINCHA ELBA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262048
03-08/283044/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PIRO DELIA RAFAELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262050
03-08/283045/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BALMACEDA TELECIA DEL ROSARIO** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262053
03-08/283048/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262054
03-08/283049/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **METLIP VICENTE EMILIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262055
03-08/283050/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOROWIEC ANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262056
03-08/283051/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FALASCHI CARLOS ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262057
03-08/283052/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUÑOZ, EMMANUEL DAVID JUAN** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262059
03-08/283053/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMALLO RAUL ALFREDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262060
03-08/283054/07-08

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-424557 **PILOROSSO CARMEN ANGELICA P/ SUCESIÓN** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. CARMEN ANGÉLICA PILOROSSO con D.N.I N.º 8.364.605, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi Juez.-
06/08/111139/06/08/2026

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424500 **"LISMAN IDELVA Y Y BRAUN HECTOR JOSE P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres. IDELVA LISMAN con D.N.I.N.º3.929.220 y HECTOR JOSE BRAUN con D.N.I.N.º5.879.044, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.Érica Andrea Deblasi Juez.
06-08/283090/06-08

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°9105 caratulados: **"SALINAS MARTA GAVINA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: SALINAS MARTA GAVINA, con DNI 2437592 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
06-08/283103/06-08

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N.º257000 caratulados: **"RAMIS MARIA TERESA P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio de RAMIS MARIA TERESA con DNI N.º6.292.554.Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
06-08/283107/06-08

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°256881 **"MARZIANI ENRIQUE HECTOR P/SUCESIÓN"**, declara la apertura del proceso sucesorio de ENRIQUE HECTOR MARZIANI con DNI:8.152.045, cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo
06-08/283109/06-08

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°256941 **"LATORRE PEDRO JOSE P/SUCESIÓN"**, declara la apertura del proceso sucesorio de PEDRO JOSE LATORRE con DNI: 8.023.253, cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo. PUBLIQUESE POR UNA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN, (Uno o Los Andes, a elección del profesional).
MLVL
29-07/418674/29-07

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4286 **"OSORIO ALVARO MARCELO Y OTROS P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sres. OSORIO ALVARO MARCELO, con DNI 3.358.056 y ARAYA ROSA CONSTANCIA, con DNI 3.033.382, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
06-08/283083/06-08

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4408: **"MONTIEL ESTELA NELIDA P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MONTIEL ESTELA NELIDA, con DNI 10563422 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
06-08/283088/06-08

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4368: **"HIDALGO CARMELO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante HIDALGO CARMELO, con DNI 6.920.022 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
06-08/283094/06-08

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4288:**"PALLARES VICENTE Y GALLEGO ISABEL P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes PALLARES VICENTE, con LE 160.712 y GALLEGO ISABEL, con LC:160.713 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
06-08/283101/06-08

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4378:**"MENDEZ RAMÓN ANTONIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MENDEZ ANTONIO RAMÓN, con DNI 6.883.571 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.
06-08/283102/06-08

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 042051-2906 **"BERON CLEMENTE AURELIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. BERÓN CLEMENTE AURELIO, con DNI 8.034.445, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario los Andes por una sola vez (art.2340 del C.C. y C.).-
CEL
29-07/418676/29-07

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 042051-4256 **"PEREZ ELINA ELSA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. PEREZ ELINA ELSA, con DNI.17.946.356 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario los Andes por una sola vez (art.2340 del C.C. y C.).-
29-07/418677/29-07

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3038 **"PECORARO JOSEFINA Y GIUNTA JUAN P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sr.GIUNTA JUAN, con DNI 6.919.297 y PECORARO DE GIUNTA JOSEFINA, con DNI 2.941.401, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
05-08/418738/05-08

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:4.292 **"PARAVANI EMILIA Y OTROS P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sres. Emilia Paravani, D.N.I.Nº: 2.054.399 y Juan Carlos Pascualetti D.N.I.N° 12.764.841, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
05-08/418730/05/08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9413 caratulados **"FERNANDEZ RAMON ALBERTO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ RAMON ALBERTO, DNI:20.582.568 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
06-08/283084/06-08

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9133 caratulados **"ALVAREZ MABEL P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALVAREZ MABEL, DNI 10.205.484 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
06-08/283108/06-08

Legales

REMATES

REMATE CRISTIAN BRENNAN, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle ESPAÑA 713 - 3 PISO - de Ciudad de Mendoza, por orden del CUARTO JUZGADO CIVIL DE GESTION ASOCIADA de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos 410.733"MORENO, FRANCISCO CEFERINO C/ RIQUELME, JORGE LUIS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO", rematará, con base, a viva voz y al mejor postor, (Articulo 275 del CPCCyT) el próximo 07 de Agosto 2026 a las 09:30 horas en la Oficina de Subasta Judiciales, sito en calle San Martín Nº 322 Planta Baja edificio Palacio de Justicia II de Ciudad de Mendoza. Un AUTOMOTOR,marca FIAT, modelo - PALIO EL 5P 1.6, año fabricación 1998 Tipo: SEDAN 5 PUERTAS, color: Celeste metalizado, , estado de uso y conservación bueno, Dominio CCY - 497. Posee, Equipo de GNC, marca: IMPROCIL - ER24, numero de serie 161507. NO POSEE: Aire Acondicionado, radio AM/FM Y CD, cierre centralizado, levanta vidrio eléctrico, alarma, gato y llave de ruedas. Tapizado en muy regular estado de uso y conservación, con 5 cinco cubiertas armadas en regular estado. Propiedad 100% a nombre de RIQUELME, JORGE LUIS con DNI 11.937.795. Motor 178B40388419525 y chasis nº8AP178332*W4038945, sin trámite de verificación realizado, documentación del vehículo, tarjeta verde y tarjeta del equipo GNC. Fotos del vehículo agregadas en autos.INSCRIPCIONES: Registro Nacional Propiedad del Automotor nº 02. ATM: Excento. Multas: sin infracciones registradas. GRAVAMENES: EMBARGO:Por $ 10.900.000 en AUTOS: 410733 Caratulados "MORENO FRANCISCO CEFERINO C/ RIQUELME JORGE LUIS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO" DEL TRIBUNAL GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS Nº4, inscripto con fecha 15/08/2024. CONDICIONES VENTA: Base de Remate$ 2.000.000donde partirá primera oferta con incrementos mínimos de $ 100.00 entre posturas a viva vos. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subasta. El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, más 10% de comisión en dinero efectivo, saldo del precio y la suma correspondientes en concepto de Impuesto fiscal, una vez aprobada la misma (Art. 276 inc. b y 287 C.P.C.C.T) a la cuenta perteneciente a los presentes autos. Informes, deudas y fotos del automotor agregadas en autos, no aceptándose reclamos posteriores, por fallas o defectos de los mismos después de la subasta.Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión (artículo 268 del CPCCyT). Publíquense edictos durante cinco días alternados en Diario Los Andes y en el Boletín Oficial (artículo 270 Inc. I y II del CPCCyT), debiendo el Martillero acreditar en autos la publicación edictal con al menos tres días de antelación a la subasta.
-EXHIBICIÓN: coordinar con el Martillero, dia y horario.InformesSecretaria del Juzgado, Martillero, celular 261-3055045
27-07/282774/06-08A

EDICTOS: Remates

REMATE GABRIEL PLACERES Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden del Juez de Paz de Villa Nueva, rematara próximo 11 de Agosto del año 2026, a las 10:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. Autos N°40.394 **TONARELLI RAUL EDGARDO C/GAVOSTO LEONARDO ANGEL P/PROCESO MONITORIO**. En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca VOLKSWAGENTIPO PICK-UP MODELO AMAROK 2.0 TDI 4X4, dominio KQG026 Año 2.011, de propiedad de Leonardo Ángel Gavosto, Dni 17.946.655 Motor y Chasis Volkswagen números CDC025080 y 8AWDB42H5CA003716 respectivamente. GRAVAMENES:1)Embargo de estos autos de $15.000.000 con fecha de inscripción(09/06/2026) DEUDAS:ATM:$410.044,28
al(27/07/2026). CONDICIONES:A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo:Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero e impuesto fiscal, saldo al momento de la aprobación de la subasta. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 inc.1 del C.P.C.C.yT.).- Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje(depósito) es a su cargo. BASE:PESOS ARGENTINOS DIEZ MILLONES($10.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIEN MIL($100.000) Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor. EXHIBICIÓN:día Lunes 10 de Agosto de 14:00 a 15:00 horas, en calle San Francisco del Monte N°1.363, Luzuriaga, Maipú, Provincia de Mendoza. INFORMES: Juzgado o Martillero cel.2612004978.
04-08/283055/06-08

REMATEWALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 9091, caratulado **"SURCRED SRL C/ ESPINA JORGE ALBERTO P/ EJECUCIÓN PRENDARIA**REMATARÁ DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (14/08/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $9.000.000 (PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: GQI-450, marca: HYUNDAI, Tipo TODO TERRENO, Modelo: SANTA FE 2.2 4WD CRDI, marca del motor: HYUNDAI, N° de motor: D4EB7311003, marca de chasis: HYUNDAI, N° de chasis: KMHSH81WP8U224334, modelo año: 2007. Vehículo color gris, con cuatro cubiertas armadas, llantas deportivas, faros delanteros y traseros completos, cristales sanos, tablero completo, rotura en tapizado butaca izquierda, con radio estéreo, rueda de auxilio, gato, llave de rueda, matafuego de 1kg, con detalles propios del uso. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto al automotor al 22/06/2026 no registra deuda; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 03/07/2025; por un monto de $7.104.000 (pesos siete millones ciento cuatro mil con 00/100); Deudor: ESPINA JORGE ALBERTO CUIT: 20-31778313-3; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 15/04/2026, monto $12.512.000 en estos autos; 4) EMBARGO: Nº Orden 2, de inscripción: 16/04/2026, monto $500.000; AUTOS Nº 180.899 VISCIO,
ELIANA VALERIA Y OTS. C/ ESPINA GAUNA, JORGE ALBERTO S/ EJECUCION RESOL. JUD. (HONORARIOS)'. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260- 154808592, e-mail:
04-08/418726/10-08A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

LEY.11867 En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11867. **El señor Enrique Antonio Garro, DNI 27.611.758, CUIT 20-27611758-1, argentino, domiciliado en calle Wenceslao Núñez 2151, Rivadavia, Mendoza, comunica la transferencia de FARMACIA LIBERTAD, de su titularidad, ubicada en Ruta provincial 62 entre callejones Toro y Suarez, del distrito de La Libertad, departamento de Rivadavia, provincia de Mendoza, República Argentina, a favor de Moira Marisel Mussé, DNI 35.896.134, CUIT 27- 35896134-2, argentina, domiciliada en calle Luis Correas 558, Medrano, Rivadavia, Mendoza**. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Fleming 56, Rivadavia, Mendoza.
06-08/283110/12-08

Legales

QUIEBRAS

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08088478-2 (011901-1255285) **GUIRALDEZ JOHANA VANINA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 26/06/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a JOHANA VANINA GUIRALDEZ, DNI31.937.072, CUIL27-31937072-8, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 21/04/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/09/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/09/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 17/03/27 a las 11 (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.
06-08/283075/12-08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales. CUIJ:13-08120129-8((011901-1255358)) caratulados **"CELLI CARLOS ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR"**hace saber:1)el 03/07/2026 se abrió el concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CARLOS ALBERTO CELLI, N°20.492.413, CUIT/L N°23- 20492413-9, conforme artículos 359/372 CPCCT; 2)fecha de presentación:05/06/2026; 3)que en estos autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/09/2026(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/09/2026(art.366 CPCCT); 7)en caso de no obtener las conformidades en las mayorías de ley se establece el día 30/11/2026 para celebrar audiencia conciliatoria presencial(art.370 CPCCT). Fdo. Dra. Lucía Sosa-jueza.
03-08/283031/07-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08120508-0 ((011902-4360175)) caratulados **"ROSEO JESICA VALERIA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 27 de Julio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ROSEO, JÉSICA VALERIA, D.N.I. N°33.522.649; C.U.I.L. N°27-33522649-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/06/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día NUEVE DE OCTUBRE DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día QUINCE DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS DIEZ HORAS. Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ. Juez.
.
03-08/283034/07-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08120508-0 ((011902-4360175)) caratulados **"ROSEO JESICA VALERIA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 27 de Julio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ROSEO, JÉSICA VALERIA, D.N.I. N°33.522.649; C.U.I.L. N°27-33522649-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/06/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día NUEVE DE OCTUBRE DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día QUINCE DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS DIEZ HORAS. Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ. Juez.
03-08/283035/07-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08043164-8((011902-4359970)) caratulados **"GUERRERO JOSE ANTONIO(GARANTE DE ACONCAGRO SA) P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de apertura de concurso: 04/05/2026 del Sr. JOSÉ Antonio Guerrero DNI N°29.534.465; C.U.I.T. N°20- 29534465-3. Fecha de presentación: 23/02/2026 Fecha de reprogramación:30/06/2026. Fechas Fijadas: el día OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2026 hasta la cual como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ) Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura. El día VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 2026, fecha hasta la cual la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.35 Ley 24522, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:BARROSO JOSE SANTIAGO, con domicilio legal en Bernardo Ortiz 835 Godoy Cruz Mendoza, días de atención Lunes, Martes y Jueves de 16:00 a 20:00 hs, cel.8004784-02615463016, email: barrosotello@gmail.com .Fdo. Jueza:Gloria E. Cortez.
06-08-283085/12-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ13-08091063-5((011902-4360101)) **BECERRA RUTH GUADALUPE P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 31/07/2026. Hágase saber: 1) La apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BECERRA, RUTH GUADALUPE; D.N.I. N°32.939.900; C.U.I.L. N°27-32939900-7 2) Fecha de presentación 24/04/26; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/26; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 13/10/26. 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 22/12/26 a las 11 horas para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA.GLORIA E.CORTEZ- Juez-.
06-08/283098/12-08

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALESPRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. AUTOS CUIJ:13-08042207-9(011902-4359965) caratulado:**"GRUPO IDF S.A.S. P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de presentación: 20/02/2026. Fecha de apertura de concurso:13 de Mayo de 2026 de GRUPO IDF S.A.S. CUIT N°30-71733058-3. Fecha de Reprogramación:28/07/2026. Fechas Fijadas:Hasta 23/09/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sis-

EDICTOS: Quiebras

tema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta el 07/10/2026 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:GULLE, JORGE HORACIO. DOMICILIO ELECTRÓNICO: estudio.sindicaturas@gmail.com Celular:2616932918 Domicilio Legal:España 512, 2 Piso, Of.2, Ciudad, Mendoza. Días de atención: LUNES, MIERCOLES Y JUEVES de 8:00hs. a 12:00hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019-Excma. Primera Cámara de Apelaciones) de 8:00hs. a 10:00hs. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.

06-08/283095/12-08

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08120118-2((011902- 4360173)) **RUIZ NADYA GISELLA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Se hace saber: 1) En fecha 30/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. RUIZ, NADYA GISELLA, D.N.I. N°34.625.323; C.U.I.L. N° 27-34625323-7 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 05/06/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 22/12/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-

06/08/151097/12/08/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08128095-3 (011903-1023632), caratulados: "RODRIGUEZ NORA CELIA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1) En fecha 30/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. NORA CELIA RODRIGUEZ, DNI N° 26.219.191, CUIL N° 27- 26219191-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 22/06/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 15/12/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

06/08/151098/12/08/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08120472-6 (011903-1023610), caratulados: **"MANCILLA ADRIANA SOLEDAD P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**". Se hace saber: 1)En fecha 27/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. ADRIANA SOLEDAD MANCILLA, DNI Nº29.386.306, CUIL Nº27- 29386306-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 07/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/12/2026 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez

04-08/283066/10-08

EDICTOS: Quiebras

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08122572-3 (011903-1023615), caratulados: **"LIZARRAGA RAÚL GABRIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**". Se hace saber: 1)En fecha 28/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.RAÚL GABRIEL LIZARRAGA, DNI Nº32.211.428, CUIL Nº20-32211428-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 10/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/12/2026 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

04-08/283067/10-08

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO. Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas,en los autos Nº419.212 **"MORAGA CALZETTA JOSE LUIS Y PRADO LUCCHETTI ANALIA LORENA P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**" Cita y Notifica a quienes pretendan tener derechos sobre los títulos valores contenidos en el LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES de HERALDICA S.A., CUIT N°30-71215514-7, a presentarse dentro de los treinta(30) días corridos de la última publicación ante la perito contadora Graciela Susana Stocco Mat.2832,con domicilio legal en Pedro Molina 369, tercer piso,Ciudad, Mendoza, Tel:2616108780,a fin de alegar y probar cuanto estimen pertinente,conforme el procedimiento fijado por la ley para la verificación de créditos en los concursos(art.1878 CCCN),bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las presente actuaciones.Fdo. Dra.Boromei Alicia-Juez.

08-07/282926/11-08A

EDICTO. Juez del Segundo Juzgado CIVIL, Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripcion Judicial, en los Autos N° CUIJ: 13-06784997- 8 ((032051-2121)) caratulados: **GARAY AGUSTIN RAMON C/ HEREDEROS DE PABLO GONZALEZ P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** hace saber a los posibles herederos del Sr. MANUEL GONZALEZ, en carácter de nietos del titular registral lo dispuesto en el decreto de fs. 14 y la resolución de fs. 39 que dicen: "Gral. San Martín, Mendoza, 24 de julio de 2.023. (...) Téngase por concretado el legitimado pasivo, en consecuencia, d e la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS al Sr. MANUEL GONZALEZ, en calidad de hijo del titular registral del Sr. Pablo Gonzalez, con domicilio en calle Avila s/n, Alto Verde Gral. San Martin; y a los Sres. ANABEL PAULA GONZALEZ, , NORMA MABEL GONZALEZ, OLGA ISABEL GONZALEZ, , SILVIA EDITH GONZALEZ, , ESTELA CARMEN GONZALEZ, y LILIANA SONIA GONZALEZ, en calidad de herederos del Sr. FELICIANO GONZALEZ, hijo del titular registral Sr. Pablo Gonzalez con domiciliados en barrio El Libertador Mzna E casa 06 de San Martin, a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74 y 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.).- (...) FDO: DRA. DERIMAIS MARIA VIOLETA" "Gral. San Martín, Mza., 29 de mayo de 2026 (...) RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que, para el actor, los herederos del Sr. Manuel González, son personas inciertas. II- Modificar el traslado ordenado a fs. 14 en relación al Sr. Manuel González, en consecuencia, de la demanda incoada, traslado por veinte dias a los posibles herederos del Sr. MANUEL JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA GONZALEZ, hijo del titular registral del Sr. Pablo González a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74 y 75,152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.).- III- Notifíquese el traslado ordenado en el resolutivo IIy esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces con DOS DIAS de intervalo,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T. IV- Oportunamente dese intervención al Defensor Oficial. Notifíquese. Cumplase. Fdo. Dr. Corradini Jorge Andres.

03/08/C.SM/11/08/A/26.

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07117525-6(45908) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle-Paso de Los Andes, Algarrobo Grande, Junín,Mendoza, la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término deDIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10)DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Paso de los Andes s/n, distrito de Algarrobo Grande,Junin, Mendoza.-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02-0003-000256-0000-0 PRETENDIDA: 5292,46m‡, según mensura

17-06/282654/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198593-2(45909) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande,-Junín, Mendoza. Matrícula Nº900582850 Asiento A-1-de Folio Real, en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-000257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,41m‡,según mensura

17-06/282656/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198649-1(45911) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN: calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. Matrícula Nº900582850 Asiento A-1 de Folio Real, en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-0002257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,41m‡, según mensura.

17-06/282657/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198620-3(45962) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°,Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza.Matrícula Nº900582836 Asiento A-1 de Folio Real,en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-14518-6,-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02- 0003-000278-0000-6/ SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,42m‡, según mensura.

17-06/282658/11-08A

EDICTO A herederos del DR. CORTES, GUSTAVO OSVALDO D.N.I N° 20.304.606 cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.

31/07-418707-06/08

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°19568/2022 caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PONCE, NATALIA BEATRIZ s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr. Juez ha ordenado notificar a PONCE, NATALIA BEATRIZ, con domicilio ignorado:"Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Atento a lo solicitado por el representante de la actora y las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N. NOTIFÍQUESE lo dispuesto el 24/02/2026 mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación."- FDO. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL.- Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. VISTOS: Los presentes autos FMZ 19568/2022, caratulados:"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PONCE, Natalia Beatriz s/PREPARA VIA EJECUTIVA", y; CONSIDERANDO:I.-Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos, el demandado PONCE Natalia Beatriz, debidamente notificado, no ha opuesto las excepciones previstas por el art.542 del CPCCN. II.-A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos, conforme lo establecido por la ley 27.423, en los artículos 1,16,22,24,29 inc.f),34,41,54 y la escala determinativa del art.21, corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa. Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts.551 y 558 del C.P.C.C.N.; RESUELVO:1º)MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado PONCE Natalia Beatriz hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de $276.426,58, con más los intereses reclamados conforme se peticiona en autos. 2º)IMPONER las costas a la accionada (art. 68, párrafo primero del CPCCN). 3º)DIFERIR la regulación de honorarios del profesional interviniente para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4º)HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art.41 del C.P.C.C.N., debiendo notificarse a la ejecutada las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art.133 del código de rito. Protocolícese. Notifíquese. FDO. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL.

06-08-283093/06-08

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N.º55593/2025 caratulados ETI TUPUNGATO P/LOS NIÑOS: MENDEZ, JESUS AARON MARCELINO; CARRAZANA MENDEZ DYAN DIAXEL AARON; MAY Y FRANCHESCO VALENTINO OSCAR P/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN, tengo el agrado de dirigirme a Uds a fin de poner en su conocimiento lo ordenado en estos autos, transcribiendo a continuación en sus fechas y partes pertinente: "Mendoza, 13 de Julio de 2026 ...Por recibidos los presentes obrados habilitados durante la Feria Judicial Julio 2026. Atento el estado de la causa y los motivos expresados por los profesionales intervinientes, AUTORIZASE la CONVOCATORIA PÚBLICA de postulantes a guarda con fines de adopción, a favor de DYAN DIAXEL AARON CARRAZANA MÉNDEZ , DNI 57.120.433 y MAY CARRAZANA MENDEZ, DNI 58.276.072 por un lado; y a JESUS AARON MARCELINO MÉNDEZ, DNI 53.659.307 y FRANCHESCO VALENTINO OSCAR CARRAZANA MENDEZ , DNI 59.391.816 por el otro; debiendo oficiarse a Diario Los Andes, Diario MDZ, y Diario El Sol, Diario Uno, Canal Siete y Canal Nueve de Mendoza, solicitando que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días se INFORME a la población, respecto de la búsqueda de postulantes para ahijar a los niños de referencia; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria SIN COSTO ALGUNO, POR TRATARSE DE UN LLAMADO PUBLICO DE PRETENSOS ADOPTANTES..." A tales fines, se transcriben los TEXTOS que deberán ser utilizados para la presente convocatoria, tratándose de dos (2) grupos de hermanos: Para M. y D. "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia del departamento de Tupungato, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "M" y "D" (iniciales de sus nombres). Actualmente se encuentran residiendo en hogares de Valle de Uco de Mendoza. "M", tiene 5 años, es un niño muy cariñoso, que al saludar siempre acude al contacto físico y se muestra alegre cuando establece nuevos vínculos. Disfruta de jugar con sus pares, con diversidad de juguetes como autos, pelotas y ver dibujos infantiles. Asiste a un jardín, a una sala de 5 años de forma positiva. Debido a dificultades en el habla y en la adquisición del lenguaje concurre a una fonoaudióloga, para acompañarlo a generar avances en dicho aspecto. "D", de 7 años, es un niño muy simpático y amoroso, que interactúa de manera espontánea con su grupo de pares. Le gustan los juegos al aire libre, disfruta de su bicicleta, monopatín, y de juegos grupales, además le gustaría hacer algún deporte como fútbol o básquet. Él se ha logrado adaptar de forma positiva al hogar desde su ingreso y ha podido establecer nuevos vínculos. Se muestra siempre agradecido con el contexto actual, como el hecho de tener otros niños con quien convivir, siempre se encuentra jugando y puede expresarse sin dificultades. Asiste a una Escuela en turno tarde a 2do grado, con buena adaptación al grupo. Los hermanitos concurren a abordaje psicológico de manera semanal, en el que están incluídos en espacios individuales y grupales, con el objetivo de trabajar y poder elaborar aspectos de su historia. Tienen dos hermanos más, con quienes mantienen un vínculo positivo y frecuente, por lo que es necesario que la familia que desee vincularse con ellos se comprometa a mantener el vínculo con los mismos. Pensamos que los 2 hermanos necesitan contar con un entorno familiar que pueda acompañarlos en su crecimiento, y poder responder a sus necesidades materiales y psicoafectivas; y hacer efectivos sus derechos. Quienes deseen conocer un poco más de ellos, pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541". Mientras que el texto para F. y A. es el siguiente: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia del departamento de Tupungato, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "F" y "A" (iniciales de sus nombres). Actualmente se encuentran residiendo en Valle de Uco, Mendoza. "F". de 3 años, es un niño divertido, simpático, amoroso, sensible hacia los demás y muy cariñoso con los animales. Le gusta la música, los instrumentos y disfruta mucho el folklore y tocar su pequeña guitarra. Actualmente responde ante la puesta de límites claros de manera saludable y ha aprendido a andar en bicicleta y nadar. Ha logrado habituarse a los cuidados y la vida cotidiana con su familia temporaria, en la cual mantiene una rutina de alimentación y sueño que le permiten desarrollarse de una manera sana y completa. Además concurre a un jardín, a sala de 3 años logrando una buena adaptación al mismo. "A" de 12 años, es un niño cariñoso, respetuoso, comprensivo y empático, que mantiene una buena relación con los otros niños del hogar. Es fanático de los dibujos animados, participa activamente de diferentes talleres y le gusta jugar al fútbol. Concurre a una escuela de la zona, comenzando recientemente 6to grado, logrando un buen desempeño académico previamente. "A" cuenta con Certificado Único de Discapacidad (CUD), con el objetivo de proteger y garantizar sus derechos. En las entrevistas consulta de manera reiterada si ya se le ha "conseguido" una familia, manifestando su deseo de contar con un entorno familiar que los cuide. Concurre a abordaje psicológico de manera semanal, en el que está incluído en espacio individual y grupal, con el objetivo de trabajar y poder elaborar aspectos de su historia. Tienen dos hermanos más, con quienes mantienen un vínculo positivo y frecuente, por lo que es necesario que la familia que desee vincularse con ellos se comprometa a mantener el vínculo con los mismos. Pensamos que los 2 hermanos necesitan contar con un entorno familiar que pueda acompañarlos en su crecimiento, y poder responder a sus necesidades materiales y psicoafectivas; y hacer efectivos sus derechos. Quienes deseen conocer un poco más de ellos, pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541.

29-07/418673/25-07-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 14481/2025 caratulados **"BNA c/MORENO, CINTIA AYELEN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sr. SAYAVEDRA, CESAR ALBERTO, DNI:16.448.458, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 13 abril 2026. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal". "Mendoza, 02 julio 2025. Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense. Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados.- Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.→338,59 y 41

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

del CPCCN).- Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda. Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal".

06-08/283086/06-08

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 25644/2024 caratulados:**"BNA c/YACONO, GASTON EMILIANO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 Secretaría Nº5 de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. YACONO, GASTON EMILIANO, D.N.I. N°40.872.923, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza, 26 de marzo 2025...Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS al DEMANDADO, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal". En autos se dictó el siguiente proveído:"Mendoza, 24 de junio 2026 Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal

29-07/283008/29-07

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 8303/2025 caratulados: **"BNA c/RACEDO, ISAAC EMANUEL s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sr. RACEDO, ISAAC EMANUEL, DNI:44.904.875, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 07 mayo 2026. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado electrónicamente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal". "Mendoza, 18 junio 2025. Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense.- Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados.- Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.→338,59 y 41 del CPCCN).- Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda. Firmado electrónicamente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal".

06-08/283092/06-08

EDICTO DRA. PAZ GALLARDO. Tribunal de Gestión Asociada Primero. Poder Judicial Mendoza. Autos CUIJ:13-07534561-9 ((012051- 279528)) caratulados **PALOMO SARA NORMA C/BATALLA EDUARDO CALIXTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Notifica las siguientes resoluciones: Mendoza, 3 de Junio de 2024 Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Téngase presente la dirección electrónica denunciada. De conformidad con lo dispuesto por el art.21 del CPCCYT, deberá denunciar domicilio procesal electrónico (matrícula) a los fines de las notificaciones a realizarse en autos. De la demanda de conocimiento interpuesta, dése TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). Oportunamente, NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-'Política de notificaciones accesibles'. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

en el Registro de la Propiedad Raíz de la Provincia de Mendoza bajo el N°33.868 tomo 55-D-fojas 625 de Luján de Cuyo, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art.1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Calle Los Olivos I s/n, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza., por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT). Oportunamente cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Luján de Cuyo, en la persona del Sr. Intendente y dese intervención a la Defensor Oficial en turno por los posibles terceros interesados. Fdo.Dra. María Paz Gallardo -Juez." y, Mendoza, 27 de Mayo de 2025 Téngase presente la copia de declaratoria de herederos acompañada, dictada en los autos N.º73.412 caratulados 'ETCHEVERS, AMELIA DORA P/SUCESIÓN'. Atento lo solicitado, téngase por redirigida la demanda en contra de los Sres. Stella Maris Batalla, DNI 13.806.458 y Eduardo Felipe Amadeo Batalla, DNI 17.257.185. A los fines de notificar el traslado de demanda deberá denunciar domicilio real de los demandados. Remítase a la MECC a los fines de recaratular la causa del siguiente modo: 'PALOMO SARA NORMA C/BATALLA, STELLA MARIS Y BATALLA, EDUARDO FELIPE AMADEO, HEREDEROS DEL TITULAR REGISTRAL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'. Cúmplase por Mesa de Entradas del Tribunal. Dra. Patricia Abihaggle - Secretaria.

28-07/418663/10-08A

EDICTO Expediente No. CUIJ:13-07936579- 8((012053-324316)). **CALLEJON MANUEL ANGEL-CALLEJON VANESA LILIANA Y CALLEJON JUAN JOSE C/CALLEJON FLAVIA MABELCALLEJON LAURA SUSANA Y CALLEJON MANUEL ALEJANDRO P/ACCIÓN DECLARATIVA**, originario del Tribunal de Gestión Asociada Tercero Primera Circunscripción Judicial Mendoza. A Foja:49 el Tribunal proveyó:"Mendoza, 22 de Junio de 2026. AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO:-I-Declarar que la demandada LAURA SUSANA CALLEJON DNI 20.722.156, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT) III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE." A fs.51 el Tribunal proveyó:"Mendoza, 01 de Julio de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:Los autos precedentemente individualizados, atento lo solicitado, se procede a ampliar el resolutivo de fs.49, agregándole punto II al mismo los puntos solicitados por las presentantes.- En base a lo expuesto RESUELVO:I.Ampliar el resolutivo de fs.49 el que quedará redactado del siguiente modo: "Notifíquese por edictos el auto de fecha 02 de setiembre de 2025, el auto de fecha 09 de ocubre de 2025 y el decreto de fecha 07 de abril de 2026".- Notifíquese el presente junto con el auto de fs.49." A fs. sin enumerar el tribunal proveyó:"Mendoza, 24 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.Por presentados, parte y domiciliados. II.Hacer lugar a la medida precautoria de anotación de litis solicitada por los actores, Manuel A´ngel CALLEJÓN, Vanesa Liliana CALLEJÓN y Juan Jose´ CALLEJÓN, bajo su responsabilidad, y disponer la anotación de la presente litis respecto del inmueble inscripto en la Matrícula N°108.089/6 de Folio Real. Ofíciese al Registro de la Propiedad y Archivo Judicial para que tome razón de la misma. II.PREVIO A TODO, deberá ofrecerse contracautela a satisfacción del Tribunal en la suma de PESOS CINCO MILLONES($5.000.000). III.CUMPLIDA que sea la medida, notifíquese a la parte demandada(art.112 ap.4 del C.P.C.C.yT)....REGÍSTRESE.- NOTIFIQUESE. Rese´rvese sin aparecer en lista. Firmado:Dr. GUSTAVO BOULLAUDE. JUEZ. A fs. sin enumerar el Tribunal proveyó:Mendoza, 9 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:....Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.Hacer lugar a la medida precautoria solicitada por los actores, Manuel Angel CALLEJÓN, Vanesa Liliana CALLEJÓN y Juan Jose CALLEJÓN, bajo su responsabilidad, y en consecuencia ordenar la PROHIBICIÓN DE INNOVAR respecto del inmueble inscripto en la Matrícula N°108.089/6 de Folio Real. Ofíciese al Registro de la Propiedad y Archivo Judicial para que tome razón de la misma. II.Téngase presente el embargo voluntario trabado en autos como contracautela de la medida que se ordena en este estado. III.CUMPLIDA que sea la medida, notifíquese a la parte demandada(art.112 ap.4 del C.P.C.C.yT).

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

REGÍSTRESE.- NOTIFIQUESE. Reservese sin aparecer en lista. Firmado:Dr. GUSTAVO BOULLAUDE. JUEZ." A fs. sin enumerar, el Tribunal proveyó:"Mendoza, 07 de Abril de 2026. Proveyendo presentaciones N°10849673 y N°10838576:Téngase presente el domicilio real denunciado y paractíquense en el mismo las notificaciones de la medida y del traslado de la demanda. Permítase la visualización del expediente. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a me´rito de la ratificación acompañada. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requierase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Firmado: Dr. GUSTAVO BOULLAUDE. JUEZ".

29-07/xxxxx/06-08-A

EDICTO Juez del 4° Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y de Minas, 1° Circunscripción, autos N°252.361 **"AMADO MARGARITA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** Notifica a los probables herederos declarados inciertos en estos autos de: a) Josefina Drago Torres(fs.198), b)Valentin Torres(fs.198), c)Estela E. Torres(fs.188) y, d)Mabel A. Torres(fs.233) del resolutivo de fs.278 en su parte pertinente:"Mendoza, 10 de marzo de 2026- VISTOS Y CONSIDERANDOS, RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda instaurada por la ACTORA Sra. MARGARITA AMADO DNI:4.623.125, en consecuencia otorgar a favor de ésta el título supletorio sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle 3 de Febrero n°2628 Departamento de Las Heras, Mendoza, inscripto en la matrícula 0300502594(inscripción 8843 nro.40, foja 22 del tomo 'B' de LAS HERAS) conforme los límites y superficie que resulta del plano de mensura de la página 165 del PDF. II.- Establecer como fecha de adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva respecto del inmueble individualizado en el resolutivo anterior, el día 25 de junio de 1998. III.-Firme la presente, PREVIO PAGO de los impuestos y tasas que correspondan, y agregadas que sean la conformidad de A.T.M. Mendoza y de los profesionales intervinientes, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a fin de que proceda a la inscripción del dominio del inmueble a nombre de la actora. IV.-Imponer las costas en el orden causado(210 inc.c) del CPCCyT. V.- Diferir la regulación de los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes, hasta tanto obren en autos elementos que permitan su determinación(art.9 inc.g) Ley N °9131). NOTIFÍQUESE a las partes y REMÍTASE, a la Decimonovena, Tercera, Séptima y Vigésima Defensoría con remisión de autos y por edictos a publicarse por una sola vez en el Diario Los Andes" Fdo. Urrutia Mariano Gabriel. Juez.

06-08/283099/06-08

EDICTO JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA en autos N°423331 Caratualados: **"FLORES ALVARADO PEDRO ALEJANDRO C/ROJAS CAROLINA ROMINA-PEÑA GUZMAN DIANA CATERINA Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, Cita y notifica al Sr. Diana Caterina Peña Guzmán, DNI:41.004.873 declarado persona de domicilio ignorado del resolutivo de fs.18 en su parte pertinente:"Mendoza, 30 de Junio de 2026.(...) RESUELVO:I-Declarar al Sr. Diana Caterina Peña Guzmán, DNI:41.004.873 persona de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LLOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT.- II-Oportunamente dese la intervención que por Ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo.DR. URRUTIA MARIANO GABRIEL. JUEZ". Mendoza, 31 de Julio de 2026.- Advirtiendo el Tribunal que en la providencia de fs.18, resolutivo II.-no se ha consignado el nombre del Diario donde debe publicarse el edicto ordenado, se hace saber a la parte interesada que el mismo deberá publicarse en el Diario Los Andes.-El decreto de fs.2, en su parte pertinente:Mendoza, 18 de Febrero de 2026. De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a los DEMANDADOS con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS a partir de su notificación, comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, denuncien domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.yT.). NOTIFIQUESE.-

06-08/283106/14-08A

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA NRO.3 EN LOS AUTOS NRO.316349/ (13-07242511-6), CARATULADOS: **"JIMENEZ CLAUDIA MABEL C/ OROS JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA A POSIBLES INTERESADOS LO SIGUIENTE: "**Mendoza, 01 de Junio de 2023. .... III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT) .... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle JUAN PEDRO NORTON 558, LUJÁN DE CUYO, MENDOZA, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT NOTIFÍQUESE. GUZMÁN MARÍA EUGENIA.

27/07/FM73685/06/08/2026

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA autos 3411 caratulados **VILLEGAS EUDOCIO PATROCINIO Y OTROS C/MILANO RAFAEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** declara de ignorado domicilio a los presuntos herederos del Sr. Rafael Milano, quienes en caso de considerar que tienen derecho sobre el inmueble sito en calle Rivadavia 290 de Palmira, San Martín, de nomenclatura catastral 8-02-01-0037-000015-0000-2, superficie pretendida 519.69m‡. Como recaudo se transcribe la resolución:Gral San Martín Mendoza, 26 de Mayo de 2026...RESUELVO:I.- Corregir el punto II de la parte resolutiva del auto obrante a fs.43., el que quedará redactado definitivamente de la siguiente manera:"II-Disponer que se publiquen edictos por TRES VECES con DOS DÍAS de intervalos regulares durante VEINTE DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a los presuntos herederos del Sr. Rafael Milano, personas declaradas de ignorado domicilio, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley(Arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.)."

06-08/283091/14-08A

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA, a cargo de la DRA. MARÍA VIOLETA DERIMAIS Jueza, en los autos N°8689 caratulados **"FARRANDO MARIANO JAVIER C/ROMERO JUAN RAMON Y OTROS P/PRESCRIPCION ADQUISITVA"**, CITA Y NOTIFICA al Sr JUAN RAMON ROMERO DNI 12.564.177 persona de ignorado domicilio, el siguiente resolutivo dictado a fs.24, que transcribo textualmente dice así: "Gral. San Martín, Mendoza, 06 de Julio de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDOS: ...RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para la actora, el demandado Juan Ramón Romero DNI N°12.564.177 es persona de ignorado domicilio. II.-Disponer que se publiquen edictos TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT., a JUAN RAMÓN ROMERO DNI N°12.564.177 declarado persona de ignorado domicilio, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE. Y a fs.12 el tribunal decretó: San Martín, Mendoza, 13 de Mayo de 2026... De la demanda instaurada y su modificación, CÓRRASE TRASLADO por VEINTE DIAS a Juan Ramón Romero y a Gustavo Alberto Prats Rena y María Gabriela Prats Rena, en carácter de herederos de Roma Alberto Prats; a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.).- NOTIFÍQUESE. Traslado en el siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/AYBTC131258

06-08-283087/14-08A

EDICTOS CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en, en autos N°10.810 caratulados "**GIMENEZ MARCELO FABIAN P/CONCURSO PREVENTIVO**", ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín, Mendoza, 10 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso preventivo de MARCELO FABIAN GIMENEZ, DNI N° 30.304.114, CUIL Nº 20-30304114-2, con domicilio real en Bartolome Mitre S/N, Villa Antigua, La Paz, MENDOZA, constituyendo domicilio procesal electrónico en la matrícula de su patrocinante, Dr. Carlos Facundo de Rosas matricula 5168.... IV. Decretar la inhibición general del concursado, para disponer y grabar bienes registrables y en consecuencia disponer se anote la apertura de este concurso en la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Ofíciese vía web. V. Fijar el día CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2026 como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura, todo lo cual deberá consignarse en los edictos. Hágase saber a los acreedores que deberán conservar en sobre cerrado toda la documentación precedentemente mencionada, a fin de ser presentada, en la medida que las circunstancias sanitarias lo permitan y a requerimiento del Sr. Síndico, previo a la presentación del informe individual o a petición del Tribunal, previo a dictar la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ. Intimase a sindicatura a presentar dentro de cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior un listado de acreedores que se hayan presentado a solicitar verificación. VI. Fijar el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2026 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (art.35). VII. Fijar el día DOS DE DICIEMBRE DE 2026 para presentar el informe general que establece el art. 39.... XII. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado y la prohibición de deducir acciones de contenido patrimonial contra el mismo a partir de la publicación de los edictos de apertura conforme a lo dispuesto en el art. 21 de la ley 24.522 modif. por ley 26.086, con las salvedades allí establecidas... XIII.Deberá sindicatura informar a los acreedores denunciados por el concursado, mediante carta que remitirá a tal efecto y a los previstos por el art. 29 ley 24.522. COPIESE. OFICIESE. NOTIFIQUESE por lista (art. 26 y 273 inc. 5 LCQ)". Fdo: Dr. Pablo Germán BELLENE. Juez. Síndico Contadora ANTONELLA CARLA TORRI, con dirección de correo electrónico: an tonellatorrii@gmail.com, Domicilio: Pasaje 4 Local 35 C.C.E. YC., San Martin, Mendoza. Días y Horarios de Atencion: Lunes, Miércoles y Viernes de 10 hs a 12 hs. Celular 2634411769.

06/08/151094/12/08/2026

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos N°286.936 caratulados **"LARRAZABAL DANIELA CARINA C/PELEGRINA ALEJANDRO JAVIER-BARBUI ZULMA ESTEFANIA Y FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr.ALEJANDRO JAVIER PELEGRINA, D.N.I. N°29.008.166 y a la Sra.ZULMA ESTEFANIA BARBUI, D.N.I. N°32.352.092, personas de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 23 de Junio de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que ALEJANDRO JAVIER PELEGRINA, D.N.I. N°29.008.166 y ZULMA ESTEFANIA BARBUI, D.N.I. N°32.352.092 son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.3. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA...y decreto de fojas 3:"Mendoza, 26 de Diciembre de 2025. Téngase a DANIELA CARINA LARRAZABAL por presentada, parte y domiciliada en el carácter legal invocado. De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: ALEJANDRO JAVIER PELEGRINA, ZULMA ESTEFANIA BARBUI y citada en garantía: FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. N°287080. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. Dra.JORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZA IERMOLI BLANCO. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GYEG0271027

06/08-283081/14-08A

EDICTO Sra. JUEZA DEL TERCER JUZGADO DE FAMILIA DE RIVADAVIA, MENDOZA, TERCER CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N° 39.824/2024 caratulados **"BIANCHI, CAROLINA ELIZABETH C/ BRAVO, JUAN ANTONIO P/ PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL"**, NOTIFICA a JUAN ANTONIO BRAVO, DNI 29.614.731, persona de ignorado domicilio, la resolución dictada en fecha 06 de abril de 2026, que en su parte pertinente dice: "Rivadavia, Mza. 6 de Abril de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Aprobar la Información Sumaria rendida y en consecuencia declarar en cuanto derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la actora peticionante, que el Sr. JUAN ANTONIO BRAVO, DNI 29.614.731, es persona de ignorado domicilio, al sólo efecto del presente trámite (Art. 69 CPCCyT). II.- De la demanda de PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL, traslado al Sr. JUAN ANTONIO BRAVO por el término de DIEZ DÍAS para que comparezca, responda, constituya domicilio procesal electrónico y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (arts. 13 inc. 1.c, 49 del C.P.F. y V.F. y arts. 21 y 74 del C.P.C.C. y T.). NOTIFÍQUESE. Hágase saber al patrocinante que oportunamente designe la parte demandada, que el traslado se encuentra digitalizado debiendo acceder a su contenido a través de los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MSGEX281257 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ROMSD281257 ... III.- Notifíquese mediante edictos por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes con DOS días de intervalo. IV.- Oportunamente, dese intervención al Señor Defensor Oficial. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. FDO. DRA. LINA ROSA MORCOS- JUEZA".

06-08/283096/14-08A

EDICTO Sra. JUEZA ROXANA ALAMO, en CUIJ:13-08050497-1((012051-285358) Caratulados:**ALDAO GERMAN ENRIQUE C/DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** ante el Primer Juzgado Civil de la Primera Circunscripción de Mendoza notifica la siguiente resolución fs.7:Mendoza, 22 de Mayo de 2026.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Amperes 496 Esquina Alsina, Barrio 6to Plan de Agua y Energía, San Francisco del Monte, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...)Fdo. Dra. Roxana Alamo. Jueza."

31-07/283017/12-08A

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N.º13-07323336- 9((032003-43908)) CARATULADOS **"DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION C/RIBE MARTIN MATEU P/EXPROPIACION**" notifica a POSIBLES INTERESADOS del terreno ubicado en Ruta Provincial 61 s/n, distrito Los Barriales, Junin, Mendoza, lo ordenado por el Tribunal a fs.185 que en su parte pertinente dice:Rivadavia, Mendoza, 28 de noviembre de 2024[...] Cítese a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por DIEZ DIAS en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial. Oportunamente y si correspondiere, notifíquese a la Defensoría de Pobres y Ausentes de esta Tercera Circunscripción Judicial, para que actúe en representación de todos los interesados que no concurran a defender sus derechos o que por cualquier causa dejaran de hacerlo. Dra Natalia Lourdes GARCIA- Juez.

06-08/283104/15-09A

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA -3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N.ºCUIJ 13- 07215930-0(032003-43646), caratulados **'GODOY ALICIA BEATRIZ C/ARAYA ISAAC MANUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'**, CITA Y EMPLAZA A los presuntos herederos del Sr. ISAAC MANUEL ARAYA, declarados personas inciertas y de ignorado domicilio, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Azucena Villaflor n°861, en el departamento de Junín, Mendoza, padrón rentas 08/02997-7, padrón municipal 576, nomenclatura catastral 09-01-02-0002-000004-0000-8, segunda inscripción al n°5074, fojas 342, tomo 40 de Junín , para que comparezcan, respondan la demanda, ofrezcan prueba instrumental y constituyan domicilio legal y procesal electrónico dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75 y 209 del C.P.C.C.yT. de Mendoza).

28-07/418664/10-08A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07322871-3 ((012052-278846)) **MANEN JOSE C/CHAUCA DIEGO ERNESTO- TOLABA VASQUEZ ARIEL EDGARD Y LA MERCANTIL ANDINA S.A P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Foja:87. Mendoza, 06 de mayo de 2026. VISTOS: ...RESULTA:...CONSIDERANDO: ...RESUELVO:I.- Hacer lugar a la demanda deducida por el Sr. JOSÉ MANEN. En consecuencia, condenar a los demandados Sres. CHAUCA, DIEGO ERNESTO y TOLABA VASQUEZ ARIEL y a la citada de garantía COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.ésta última dentro de los términos, límites y condiciones establecidos en la póliza contratadaa pagar en forma concurrente y en el plazo de diez días de quedar firme la presente la suma total de pesos cuatro millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos quince ($4.251.415), con más los intereses aquí establecidos. II.- Imponer las costas a la parte demandada y a la citada de garantía vencidas(art.36 apartado I del CPCCT). III.- Regular honorarios profesionales de la siguiente forma: Dres. Horacio Kemelmajer $425.141,50; Juan Francisco Kemelmajer Bordas $850.283; Juan Ramón Campalans, María Inés Silva y Joaquín Roberto Perdichizzi $297.599,05 a cada uno respectivamente(Arts.2-20%- ,3,4a),13 y 31 Ley 9131). IV.-Regular honorarios profesionales al perito Ing. Rolny Rodrigo Sergio $170.056,60(Art.184 I.-CPCCTM). V.- Se deja expresamente establecido que al momento de practicarse liquidación deberá adicionarse los honorarios complementarios que correspondan y el impuesto al valor agregado(I.V.A.) a los profesionales que acrediten su calidad de responsables inscriptos. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-

06-08/283105/06-08

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN-4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA, en autos CUIJ:13-07564563-9 ((042051-2761)) **BELLIDO JORGE ANTONIO C/BELLIDO JUAN DAVID P/ACCIONES POSESORIAS Y DE TENENCIA**", notificar a BELLIDO JUAN DAVID, decreto de fs.1 Mendoza, 4 de julio de 2024. Téngase al Dr. Edgardo Valles por presentado, parte y domiciliado, en representación del Sr. JORGE ANTONIO BELLIDO, a tenor del escrito ratificatorio acompañado. Téngase presente los datos denunciados y domicilios constituidos, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto, para su oportunidad. De la demanda de conocimiento por ACCIÓN POSESORIA, córrase traslado a la demandada JUAN DAVID BELLIDO por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Ofíciese a la Fiscalía de Tupungato a los fines de que remita en carácter de AEV los autos N° P-98178, P-3766/24 y P-114.792/23. Al expediente ofrecido en el punto 2 de la prueba informativa, consigne el número del mismo y se proveerá. Y notifique decreto de fs.38. Tunuyán(Mza.), 4 de diciembre de 2025...AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de JUAN DAVID BELLIDO(Art.69 del C.P.C.C.Y T.). II.- Notifíquesele esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.1 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y el Diario "Los Andes" por tres días con dos de intervalo(Art.72 Ap.IV del C.P.C.C.Y T.) III.-En caso de que no comparezca en el término del emplazamiento deberá darse vista a la Defensoría Oficial para que tome intervención en el proceso en su nombre(Art.75 Ap.III del C.P.C.C.Y T.). NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE.- Oportunamente, y de corresponder, DESE VISTA A LA DEFENSORÍA OFICIAL.

06-08/283100/14-08A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO en Autos N°24226 **"GUARDIA RENZO ANDRES Y OTROS C/RAIA JOSE RUBEN P/DAÑOS Y PERJUICIOS"** Se le notifica a los Sres. RAIA JOSÉ RUBEN D.N.I. N.º12.117.569 y SANSÓN ENRIQUE ISAAC D.N.I. N.º14.023.895, lo siguiente: Fs. 15 - Mendoza, 11 de Diciembre de 2024. De la demanda interpuesta y su ampliación TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Fs.17- Mendoza, 26 de Diciembre de 2024. Advirtiendo el Tribunal que a fs.15, en el sexto párrafo se ha cometido un error material involuntario, al ordenar la citación en garantía de La Mercantil Andina, y en virtud de las facultades conferidas por el art.46 inc.I apartado 1 y 4 del C.P.C.C.yT., corresponde dejar sin efecto el mismo y en su lugar se provee:"CÍTESE EN GARANTÍA a CALEDONIA SEGUROS S.A. Fs.38 Mendoza, 29 de Mayo de 2026. RESUELVO:I.- APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio de los demandados RAIA JOSÉ RUBEN D.N.I. N.º12.117.569 y a SANSÓN ENRIQUE ISAAC D.N.I. Nº39.511.817 se les notificará el resolutivo de fs.15 y 17 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- II.-Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno. Fs.42 Mendoza, 17 de Junio de 2026. RESUELVO:I.-Subsanar el auto interlocutorio dictado a fs.38 en el siguiente sentido:SANSÓN ENRIQUE ISAAC DNI N.º14.023.895. II.- Manténgase incólume el resto de la resolución.

29-07/283007/06-08A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ - PRIMERO en Autos N°26.526 **"ZALAZAR MAYRA YAMILA C/CUADRO CONTRERA MATIAS ISAAC P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**". Se le notifica al Sr. JESUS LUCIO CUADRO, D.N.I. N° 10.803.129., lo siguiente: Fs.20 -Mendoza, 11 de Febrero de 2026. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Fs.32 -Mendoza, 24 de Junio de 2026. RESUELVO:I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado JESUS LUCIO CUADRO, D.N.I. N°10.803.129. III.- Ordenar se notifique al demandado conjuntamente con el decreto de fs.20(traslado de demanda), por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con DOS DIAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora.

29-07/283005/06-08A

NOTIFICACION En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén de la Primera Circunscripción Judicial, **SE CONVOCA A AQUELLAS PERSONAS QUE DESEEN SER FAMILIA DE DOS HERMANOS DE 13 Y 10 AÑOS DE EDAD**. "S" (inicial de su nombre) es un adolescente de 13 años tímido y tranquilo que disfruta el juego en solitario. Sin embargo muestra una constante preocupación y búsqueda de protección de su hermano "D" con quien convive en un hogar institucional y tienen un vínculo positivo. Los adultos que se encuentran a su cargo en el hogar destacan que una vez que logra establecer confianza, se muestra cariñoso y amable. Es muy cuidadoso con sus objetos personales y de pertenencia. En cuanto a su educación, asiste con normalidad a 7mo grado de escuela común, aunque con algunas dificultades para adquirir ciertos conocimientos. En relación a su salud presenta buen estado de salud en general, con control de niño sano al día, no realizando ningún tratamiento médico prolongado ni requiere medicación. Sin embargo por presentar ciertas dificultades en el habla se están gestionando turnos para una evaluación con un especialista. En su tiempo libre disfruta de compartir diferentes propuestas del Hogar como paseos a la plaza, al polideportivo, al cine y a la iglesia y talleres diversos a lo largo del año, aunque preferentemente se mantiene más silencioso. Por otro lado "D" (inicial de su nombre) es un niño de 10 años que suele ser ocurrente, creativo y pícaro. Es respetuoso de la figura adulta y las normas de convivencia, colaborando con las tareas domésticas. En cuanto a su escolaridad, asiste a 5to grado de la escuela común, contando con buena relación con maestros y compañeros. Respecto de su salud, presenta buen estado general. No toma medicación ni está realizando tratamientos. En su tiempo libre, D participa de las diversas propuestas recreativas del hogar. Comparte salidas al polideportivo, a la plaza, a la iglesia, ludoteca y diversos talleres propuestos a lo largo del año. Pensamos que necesitan contar con un entorno familiar que pueda acompañarlos en sus necesidades materiales y psicoafectivas; y en los desafíos que implica su situación actual. Su situación de adoptabilidad se encuentra firme. Quienes deseen asumir este compromiso y conocer un poco más de "S" y "D", pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar ".

13/07-418573-06/08-A

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensor Jesús Olivares mensurará 150 m2. Propietario: **BERARDI ROBERTO HÉCTOR** . Saavedra 871, Ciudad, San Rafael. Agosto: 12 .Hora: 9:00. Expte: EX-2026-05966335-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111110/07/08/2026

EDICTO Agrimensor José Giordano mensurara, 296,35 m2 De **FLORENTINO SEGUNDO CAMPILLAY** . Dr. Angel Honorio Roffo 181, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. EX-2026-06008465- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 12 Hora 8.00.-

05/08/111130/07/08/2026

EDICTO Agrimensor Mauro Sánchez, mensurará 200 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: **UNION VECINAL EX-RIPIERA** . Pretende: Walter Adolfo Lagos. Ubicación: Av. José de San Martín N° 917, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte, Sur y Oeste: El Titular; Este: Av. José de San Martín. Agosto 14. Hora 16. Expediente EX-2026-06007875.-

05/08/111131/07/08/2026

EDICTOAnabel Bernal Martínez Ingeniero Agrimensora mensurará y fraccionará la propiedad de **FANGHELLA MARCELO OMAR; CASTRO GABRIELA; COLQUI JESÚS GUILLERMO y SALCEDO LAURA**, superficie 2500 m2 aproximadamente ubicada en CCIF a 112 m al Este de calle Santos Lugares S/N°, costado Norte, a 320 m al Norte de Carril Centro, Algarrobo Grande, Junín. El día 12 de Agosto a las 17 horas. EE-51193-2026.

05/08/FM73725/07/08/2026

EDICTOEnrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 9 ha. 0250 m2 aproximadamente, de Título 1: **MARÍA PURA MARTHA ALICIA FERNANDEZ GUTIERREZ, Título 2: FAUSTINO CESAR HERNANEZ, Título 3: EVELINA MALDONADO de RAMOS, Título 4: OTMAR GEORG DURAN. Título 5: MIGUEL CASILLA, Título 6: PROVINCIA DE MENDOZA**, que juntos forman un solo cuerpo, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente: CARLOS ROBERTO MESSINA. Límites: Norte y Este: Ñamku S.R.L.; Sur: Luis José Paucari y Geraldo Paucari y Oeste: Ñamku S.R.L. y Ruta Provincial 24. Ubicación: Ruta Provincial 24 S/N°, a 1420 m al sur de calle Palomares, costado Este, La Pega, Lavalle. Agosto 12, hora 11:00. Expediente EE- 34984-2026.

05/08/FM73721/07/08/2026

EDICTO Facundo Giner, Ingeniero Agrimensor mensurará 2000 m2 parte mayor extensión, propiedad de **RODOLFO RAIMUNDO CORIA** , Callejón Comunero con salida a La Gloria N° 1828 (punto de reunión) Barrio Entrevides lote 20 San José Tupungato. Se cita a condóminos e interesados del Callejón Comunero. Agosto: 12 Hora 10, Expediente EX-2026-05980554- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111136/07/08/2026

EDICTO Facundo Giner, Ingeniero Agrimensor mensurará 5000 m2, propiedad de **LUIS ENRIQUE LOPEZ y otra** , Callejón Comunero con salida a La Gloria N° 1828 (punto de reunión) Barrio Entrevides lote 35 San José Tupungato. Se cita a condóminos e interesados del Callejón Comunero. Agosto: 12 Hora 10:10, Expediente EX-2026-05968246- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/08/111137/07/08/2026

EDICTO Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aprox. 1250,00 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **REUTER DE HORLACHER Maria** , pretende HORLACHER Clara Alejandra, Calle Malvinas Argentinas, 25m al Oeste de la calle Corrientes, Real del Padre, San Rafael. Límites:

EDICTOS: Mensuras

Norte: APARICIO Furlan. Sur: CALLE Malvinas Argentinas. Este: HORLACHER Alejandra, ASOCIACION Testigos de Jehova. Oeste: ROMERO Antonia, YANTEN Victoriano.
EX-2026-05965939-GDEMZA-DGCAT_ATM / Agosto: 12 Hora 9.-
05/08/111114/07/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Alejandro Acevedo, mensurara aproximadamente 312,61 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de **JUAN DE DIOS LORENZO MAURE** , pretendida por ZALAZAR, Juan Oscar. Límites: Norte: José N. Maure en 25,00 m, Sur: Juan de Dios Lorenzo Maure en 25,00 m, Oeste: con Calle Telles Meneses en 12,50 mts, Este: José N. Maure en 12.20 m, ubicada en Telles Meneses S/N°, Ciudad de Malargüe desde calle Cuarta División al Norte a 56 m aprox. y desde calle Illescas al Sur a 43,75 m aprox., costado Este, el día 14 de Agosto, Hora 18:30. Expediente EX-2026-06008568-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
05/08/111132/07/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Alejandro Acevedo, mensurara aproximadamente 180847 m2, propiedad de **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** , ubicada en Calle Las Bardas Oeste S/N° desde el eje de Ruta Nacional N° 40 al Oeste en 1362,80 m al baricentro de la propiedad, costado Sur de calle Las Bardas, Cañada Colorada, Ciudad de Malargüe, Mendoza, el día 14 de Agosto, Hora. 17:30 Expediente EX-2026-05705025-GDEMZA-DGCAT- ATM.-
05/08/111133/07/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 648.33 m2 s/t propietario **KATJA ZEBINA YESMINE ECKHARDT** Ubicación Av. General Justo José de Urquiza 998 Ciudad San Rafael EX 202605978374 GDEMZA DGCAT ATM. Agosto: 12 Hora: 8.30.-
05/08/111113/07/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: Titulo 1: 7763 Ha. 3872,80 m2 aproximadamente y Titulo 2: 1822 Ha. 5995,62 m2 aproximadamente, ambos títulos propiedad de: **AVILA RAFAEL, QUINTEROS BALBINA, QUINTEROS JOSÉ LEOPOLDO, VILLAR GREGORIO, ÁBILA ULICE O ÚLISES, ÁBILA ALBINO ANTONIO, SEPÚLVEDA FRANCISCA ARGENTINA, ÁVILA DAVID ANTONIO, ÁVILA NIDIA ROSANA, ÁVILA PAOLA ELIZABETH Y ÁVILA HILARIO MARTINIANO** . Ubicada en Ruta Nacional 40 s/n°, Puesto Buta Bellon, Paraje Buta Bellon, Rio Grande, Malargüe, Mza. Lugar de cita desde la intersección de Ruta Nacional 40 y el Arroyo Mechanquil, 2300 metros al Sur, costado Este y Oeste, Puesto Buta Bellon. Expte. EX-2026-05591729-GDEMZA-DGCAT_ATM. 13 de Agosto, Hora 8.45.-
05/08/111111/07/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Genovesi Luciano mensura aproximadamente 21850 Has, de **CAMPO LOS BARREALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** ; en Camino Petrolero (de uso público) al Corcovo s/n° , a 11.8 km al Sur-Este de R.P.N° 180, Pata Mora, Distrito Barrancas Departamento de Malargüe, gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Pretendiente: ABELARDO MOYA y PALOMO HILDA ALICIA. Límites: NORTE: Campo Los Barriales SRL, SUR y OESTE: Río Colorado, ESTE: ADMINISTRACIÓN JAS S.A. y COMPAÑÍA MINERA INTEGRADAS S.A., Punto de reunión Puesto "EL PALOMITO", se llega al mismo por R.P.N° 180 hasta la intersección con camino Petrolero al Corcovo, Coord. LAT.:37°11'34.02'S, LONG.:69° 6'30.85'O , DESDE ESTE PUNTO SE DIRIGE HACIA EL SUR-ESTE POR EL CAMINO AL CORCOVO 11,8 km HASTA EL ACCESO AL PUESTO COORD. de NAVEGACION: LATITUD: 37°11'34.02'S LONG.: 69° 6'30.85'O, DE ESTE PUNTO SE VA HACIA el NOR-ESTE POR HUELLA DE ACCESO 4 km LLEGANDO AL PUESTO Coord: LAT.: 37°13'32.12'S LONG.:68°58'56.88'O. EXPTE: EX-2026- 05845955--GDEMZA-DGCAT_AT AGOSTO 12 Hora: 9 Hs.-
04/08/111089/06/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 7600.00 m2 aproximadamente para obtención

EDICTOS: Sucesorios

Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **MUNICIPALIDAD DE MALARGUE** . Pretendida por: CUARTARA ADRIANA MARCELA LUZ. Límites: Norte: Callejón Sarmiento (El Titular), Sur y Este: El Titular, Oeste: Callejón El Morro (El Titular). Ubicada en Callejón Sarmiento y Callejón El Morro s/n° esquina sureste, Ciudad, Malargüe, Mza. Expte. EX-2026-05964151-GDEMZA-DGCAT_ATM. 12 de Agosto, Hora 12.-
05/08/111112/07/08/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 7829.72 m2, propiedad de **Ariel Alejandro Fioretti** ; en por callejón comunero a 50.00m al Este de calle Miralles N° 11145, costado Sur, Fracción C, Colonia Molina, Guaymallén, Mendoza. Agosto: 15, 9:30 horas. Expediente: EX-2026-06066151- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/08/111141/10/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensora María Maldonado, mensurará 421.57 m2 (en Propiedad Horizontal), propietario **JABNIA SOCIEDAD ANONIMA**, ubicada (Unidad Funcional 12, Bloque K, del Barrio Las Carmelinas), Acceso 8 s/n°, costado Este, 95 m al Norte de acceso 10 K, gira al Este 56 m y sale a calle Lavalle, costado Oeste, 820 m Norte Carril Norte, costado Norte, Ciudad, San Martín. Agosto 12, Hora 18:00. EX- 2026-05257612-GDEMZA-DGCAT_ATM. Se cita a los condóminos.
05/08/FM73723/07/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Diego Alfaro mensurará aproximadamente 141.40 m2, de **OSCAR ROBERTO SANCHEZ**, ubicada en calle Pascual Toso, costado Sur, a unos 56 m al Este de Calle Las Heras, San José, Guaymallén. Agosto 12, hora 17:00. Límites: Norte, Calle Pascual Toso; Sur, Dora Lucia de Vito y Franco Liviñi; Este, Laura Mariela Marchetta, y Mariana Cecilia Henriquez; Oeste, Dora Lucia de Vito y Franco Liviñi. Expediente EX-2026-05927893-GDEMZA-GDCAT ATM.
05/08/FM73726/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 700,00 m2 parte mayor extensión, propiedad de **Sarafin Padilla** , pretendida por Emilia del Rosario PEÑAILILLO MEZA, ubicada por Servidumbre de Hecho (callejón privado) costado Oeste a 263 m al Norte de Ruta Provincial N° 82 y esta a 1268 m al Oeste de Camino a la Crucesita . Agosto 15, hora 11:00. Límites: Norte, Sur y Este: Serafin Padilla. Oeste: Mariana Noelia Marino Badaloni Expte. EX- 2026-05536553-GDEMZA-DGCAT ATM.-
06/08/111104/10/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 1.600,00 m2 parte mayor extensión, propiedad de **Reinaldo Rogelio Ruggeri, Dante Nicolas Ruggeri, Armando Santos Ruggeri y Carlos Pio Ruggeri** , pretendida por Jaquelina Gisel GARRIDO, ubicada por calle Sanchez N° 3309, B° Los Milagros, Los Corralitos, Guaymallen. Agosto 15, hora 9:00. Límites: Norte, Sur y Este: de Reinaldo Rogelio Ruggeri, Dante Nicolas Ruggeri, Armando Santos Ruggeri y Carlos Pio Ruggeri, Oeste: con Calle Sanchez Expte. EX-2026-05536549-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/08/111105/10/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 1034 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Miguel Angel Pacheco y Cristina Maria del Valle Sosa, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 275m al Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios (servidumbre de paso) Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 8.20 EX-2026-05838784--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/08/111124/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 180 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Walter Jose Alvarado y Yanina Soledad del Valle Miranda, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 163m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 22m al Oeste, costado norte, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios Sur: Los Propietarios (servidumbre de paso) Este: Ruta Nacional 40 Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 8.40 EX-2026-05823024- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/08/111122/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 1816 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna** , Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos. Pretendida por Monica Raquel Salinas Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 236m hacia el Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 9.10 EX-2026-05839223--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/08/111119/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 2545 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Luis Miguel Alejandro Ramirez, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 305m al Oeste, llegara a la propiedad, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios (servidumbre de paso) Oeste: Alejandro Francisco Ramos Agosto: 12 Hora 8.10 EX-2026-05840554- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/08/111125/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 2551 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Victorina Ester Salinas Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 295m hacia el Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 7.50 EX-2026-05839557- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/08/111127/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 2809 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Ester Retamales Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 260m hacia el Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 9.30 EX-2026-05839844- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/08/111117/07/08/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 351 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Martin Hector Luffi Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 162m hacia el Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 9.00 EX-2026-05828422- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/08/111120/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 392 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Aida Petrona Quiroga y David Armando Sosa, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 95m al Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios (servidumbre de paso) Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 8.50 EX- 2026-05841240--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/08/111121/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 406 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna** , Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos. Pretendida por Rosa Natalia Lourdes Alvarez, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 70m al Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios (servidumbre de paso) Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 9.20 EX-2026-05824545- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/08/111118/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 460 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna** , Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos. Pretendida por Nicanor Alberto Miranda y Nora del Valle Peralta, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 22m al Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios (servidumbre de paso) Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 9.40 EX-2026- 05828847--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/08/111116/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 496 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Gustavo Daniel Ferreyra y Lucas Adrian Sosa, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 343m hacia el Oeste, en el costado sur encontrara una servidumbre de paso, por esta 88.60m llegara a la propiedad, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los propietarios y servidumbre de paso. Sur: Los Propietarios. Este: Los Propietarios. Oeste: Alejandro Francisco Ramos. Agosto: 12 Hora: 7.30 EX-2026-05827747- -GDEMZA-

EDICTOS: Sucesorios

DGCAT ATM.-
05/08/111129/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 521 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Noelia Paola Sosa, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 210m al Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios (servidumbre de paso) Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 8.30 EX-2026-05841058- -GDEMZA- DGCAT ATM.-
05/08/111123/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 619 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Carlos Antonio Ramirez y Roxana Veliz Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, esquina suroeste, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur: Los Propietarios Este: Ruta Nacional 40 Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 8.00 EX-2026-05840834- -GDEMZA-DGCAT ATM.-
05/08/111126/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 646 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Alejandra Margarita Valdiviezo, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 73m hacia el Sur, costado Oeste, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios Sur: Los Propietarios (servidumbre de paso) Este: Ruta Nacional 40 Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 7.40 EX-2026-05840194- -GDEMZA-DGCAT ATM.-
05/08/111128/07/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 935 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Aldo Manuel Barrionuevo, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 235m al Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios (servidumbre de paso) Sur: Los Propietarios Este: Los Propietarios Oeste: Los Propietarios Agosto: 12 Hora 9.50 EX-2026-05827027- -GDEMZA-DGCAT ATM.-
05/08/111115/07/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Matias David Cocucci mensurará aproximadamente 220,00 m2, propiedad de **GUSTAVO PALMA (50%) y CLARA ANALIA BRIZUELA (50%)**, pretendidos por ANGELA IVANNA SANTILLAN RUIZ, para la obtención de título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicados en Calle Pública N° 33, Casa 37, Mz. C, Barrio 12 de Octubre, Fray Luis Beltrán, Maipú. Limites Norte: Norma López, Sur: Inés Martin, Este: Maria Cristina Abaca y Unión Vecinal 12 de Octubre, Oeste: calle Pública. Agosto 12, Hora 9:00. N° Expediente: EE- 51045-2026.
05/08/FM73724/07/08/2026

EDICTO Ingenieros Agrimensores Raúl Manino y Jamilla Lacorte, mensurarán 51972.66m2, propiedad de **MANCINI, ANTONIO JOSÉ Y ROBLES, EDITH** , Calle Vieytes s/n°, a 410m al Norte de Calle Zapiola, cos-

EDICTOS: Sucesorios

tado Oeste, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Agosto 18, hora: 16:00. Expte: EE-44120-2024.-
10/08/111142/12/08/2026

EDICTOJose Giordano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 637.45 m2, para gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **RAFAEL PARIENTE y JOSE VENANCIO BALLESTEROS** pretendida por JUAN ALBERTO MOLERO. Ubicada en Huella de Acceso S/N° (Hoy calle Esmeralda), 145 m al Sur de Boulevard La Carusina y, de allí, 130 m al Oeste, Punta del Agua, San Rafael. Punto de Encuentro: calles Esmeralda y Boulevard La Carusina, esquina Suroeste. Límites: Norte: Leonor Fernandez Quiroga de Gilliard; Sur: calle Esmeralda; Este: Sergio Mauleon; Oeste: Ana Sanchez. Agosto 12, hora: 11:30. Expediente: EE-72619- 2021.
05/08/FM73732/07/08/2026

EDICTOJosé Giordano Ing. Agrimensor, mensurará 3.031,22 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, gestión título supletorio ley 14159 y modificatorias. Propietario **CATARSO SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA.** Pretendiente: SERGIO OMAR JUAREZ. ubicada avenida ruta provincial Nº 190 S/Nº a 304,80 m al Norte de Avenida de Mayo, costado Oeste y 66,00 m al Sur de Arroyo Punta de Agua. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: el Propietario. Punta de Agua, San Rafael. EX-2023- 02792146-GDEMZA-DGCAT ATM. Agosto 12, hora 10:30.
05/08/FM73730/07/08/2026

EDICTOJosé Giordano Ingeniero Agrimensor, mensurará 841,29 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, gestión título supletorio ley 14159 y Modificatorias. Propietario **CATARSO SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA.** Pretendiente ALEJANDRA IRIS MARFIL, ubicada frente a calle Barboza e intersección de calle Dr. Zanguinetti. Límites: Norte, calle Barboza; Sur. Este y Oeste: el Propietario. Punta de Agua, San Rafael. EX-2023-02792229-GDEMZA- DGCAT_ATM. Agosto 12, hora 10.00.
05/08/FM73729/07/08/2026

EDICTOJosé Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 3.000 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, gestión Título supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad **CATARSO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA.** Pretendido por EVANGELINA GROSSI y MAXIMINO ISMAEL BRAVOS. Ubicada en fundo enclavado con salida por huella de acceso a 260 m al sur este del Boulevard la Carusina. Límites: Norte, Sur, Este: Los Propietarios; Oeste: Huella de acceso. Punta de Agua, San Rafael. EX-2023-01179360-GDEMZA-DGCAT_ATM.
Agosto 12, Hora 09:00. Punto de encuentro: Intersección Boulevard La Carusina y ruta Provincial 190, esquina Sur-Este.
05/08/FM73727/07/08/2026

EDICTOJosé Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 3.000 m2 aproximadamente parte mayor extensión. Gestión Título supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad **CATARSO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA.** Pretendido por DANIEL RODRÍGUEZ. Ubicada en Ruta Provincial Nº 89 con intersección Arroyo Los Patos, costado Sur-Oeste. Límites: Norte: Ruta Provincial 190; Sur, Este y Oeste: El Propietario. Punto de encuentro: Avenida de Mayo y Ruta Provincial 190, esquina Sur-Este, Escuela Florentino Ameghino, Punta de Agua, San Rafael. EX-2023-01180250-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 12, hora 09.30.
05/08/FM73728/07/08/2026

EDICTOJosé Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 454,23 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Propiedad de **CATARSO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA**, Pretendida por JESUS MARIA PEREZ. Ubicada en Avenida de Mayo S/Nº, 19 m al Oeste de Calle Doctor Alberto Zanguinetti, costado Sur, Punta del Agua, San Rafael. Límites: Norte: Avenida de Mayo; Sur, Este y Oeste: El Propietario.

EDICTOS: Sucesorios

Agosto 12, hora 11:00. EX-2022-03181099-GDEMZA-DGCAT ATM.
05/08/FM73731/07/08/2026

EDICTOJosé Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 657,72 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, Propiedad **CATARSO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA**, pretendida por JORGE MARFIL. Gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle Avenida de Mayo S/N°, costado Sur a 360 m al Oeste de Ruta Provincial Nº 190, Punta de Agua, San Rafael. Límites: Norte: Avenida de Mayo; Sur, Este, Oeste: El Propietario. Punto de encuentro: calles Avenida de Mayo y Dr. Alberto Sanguinetti, esquina Nor-Oeste. EX-2021- 00772607-GDEMZA-DGCAT ATM. Agosto 12, Hora 12.00.
05/08/FM73733/07/08/2026

EDICTOJosé Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 874,92 m2 aproximadamente, parte mayor extensión. Propietario: **CATARSO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA** pretendiente: AUGUSTO ALEJANDRO MARFIL, MARIA CLARA MARFIL y BLANCA MARIA JORGELINA MARFIL. Gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en: Calle Raymundo Barboza S/N°, 112,04 m al Oeste de calle Dr. Alberto Zanguinetti, y, por ésta, 86 m al Sur de Avenida de Mayo, Punta de Agua, San Rafael. Límites Norte: Calle Raymundo Barboza; Sur, Este y Oeste: El Propietario. EX-2021-02806025-GDEMZA-DGCAT_ATM.
Agosto 12, Hora 12.30.
05/08/FM73734/07/08/2026

EDICTOOrlando Ramón Rodríguez Agrimensor mensurará, Título 1: 10 ha. y Título 2: 9 ha. 5139.70 m2, para obtención Título Supletorio Ley 14.259 y modificatorias, de **JOAQUIN DELGADO**, pretendida por PABLO DANIEL LIRIO. Límites Título 1: Norte con título 2 de Joaquín Delgado; Sur Ruta Provincial N° 23; Este CAUCASO S.A.; Oeste Safari S.A. Límites Título 2: Norte: Carlos María Artigas, Asociación Barrio La Estación El Borbollón, y CAUCASO S. A., Ruta Nacional N° 40 y Ricardo Antonio Lirio; Sur: Joaquín Delgado; Este: CAUCASO S.A.; Oeste: SAFARI AUTOMOTORES S.A. Ubicada en Ruta Nacional 40 s/Nº, El Borbollón, Las Heras. Agosto 12, 2026 10 horas. Expediente EX-2026- 05875645-GDEMZA-DGCAT ATM.
05/08/FM73722/07/08/2026

EDICTOPablo Lausi, Agrimensor mensurará 325m2, propiedad **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** por Artículo 236 Inciso A del Código Civil y Comercial, pretendida por MASSARUTTI JOSE ANTONIO obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, sita en Calle Pedro B. Palacios Nº 46, Vista Flores, Tunuyán. Límites: Norte: Calle Pedro B. Palacios Sur: JOSE RAMON CARRIZO Este: CARLOS GUSTAVO AROSTEGUY, MARIA VICTORIA CALATAYUD Oeste JOSE ANTONIO MASSARUTTI, 12 de Agosto de 2026, Hora 18. EX-2026-05995781- GDEMZA-DGCAT ATM.-
05/08/111135/07/08/2026

EDICTO RAUL BOLLATI, AGRIMENSOR, MENSURARA 31851,11 m2, DE **GINESTAR CELESTINA ESTER** ANTARTIDA ARGENTINA S/N°, 26,83 m AL ESTE DE SIMON BOLIVAR, CIUDAD, SAN RAFAEL. EXPTE N° EE 50024-2026, AGOSTO: 14 HORA 9.00.-
05/08/111134/07/08/2026

EDICTO ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensurará 634.05 m2, **Cornelio SKALANY y Tekla NAKONECNY de SKALANY** , Talcahuano 207 La Puntilla Lujan De Cuyo. Expte.: EX-2026- 06004513- -GDEMZA-DGCAT ATM. Agosto 12 Hora 10.00.-
05/08/111138/07/08/2026

Policarbonatos
PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

!Unite a nuestro canal de difusión!
Y enterate de todas las noticias antes que todos.
Escaneá el QR para ser parte del canal.
LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

MEDIDA	TORMENTA	CASA	PUNTERÍA
PIANO	PAPEL	CALLE	VOZ
FOTOGRAFÍA	RODILLO	DECISIÓN	BATALLA
TINTA	OLFATO	DOCUMENTO	PRENSA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

						3	6	4
	9	4		6			5	
2		7				8		
			1				8	2
6		1		3				
	7							
	1	2	4					
	4							6
					9	7		1

05 Sopa curiosa ★★★

K	J	K	Y	Z	I	T	G	C	C	L	C	V	P	E	B	N
C	Z	X	C	M	Z	L	F	D	U	P	R	F	V	O	E	A
X	B	F	G	C	Z	K	K	V	K	Z	R	K	B	Z	A	V
L	T	U	C	F	W	R	F	P	H	A	I	I	G	W	M	L
F	U	E	E	L	N	O	H	F	L	D	Z	R	K	W	E	P
E	Y	G	R	Y	X	C	Q	B	S	W	C	W	Z	P	G	K
G	P	A	W	M	T	K	D	V	L	S	T	W	H	P	E	Z
B	Q	K	I	P	I	Y	L	Y	H	Y	A	J	M	F	O	W
J	S	A	P	F	Z	N	M	Q	C	K	S	O	L	E	I	Y
L	M	J	V	G	X	R	A	X	M	Z	T	I	N	I	Y	P
W	B	I	X	G	A	L	C	T	F	J	G	A	B	N	F	X
G	Y	V	H	W	Q	L	I	M	O	B	P	J	O	D	P	G
M	U	C	D	R	Z	D	F	O	R	R	E	S	T	I	O	H
K	W	L	O	H	O	U	H	R	Y	G	U	T	H	A	T	E
C	T	T	G	H	A	N	N	I	B	A	L	M	A	N	T	J
D	K	M	B	R	G	O	L	L	U	M	W	V	A	A	E	X
			A	P	G	B	M	U	X	Q	R	F			
			D	A	R	T	H	V	A	D	E	R			
			B	D	T	S	E	A	C	P	C	I			
			O	W	F	R	M	Q	S	H	Z	P			
			N	B	N	R	U	Z	J	W	G	L			
			D	M	O	N	T	A	N	A	M	E			
			S	K	Y	W	A	L	K	E	R	Y			
			U	V	T	G	H	J	O	K	E	R			

PERSONAJES DEL CINE

BOND
DARTH VADER
FORREST
GOLLUM
HANNIBAL
INDIANA
JOKER
MCFLY
MONTANA
NEO
POTTER
RIPLEY
ROCKY
SKYWALKER
TERMINATOR

¡Curioso!

Significado de su nombre: "Darth" es una variación de Dark (Oscuro) y "Vader" significa Padre en neerlandés, anticipando el mayor giro de la saga.

02 Roscas Heredadas ★★★

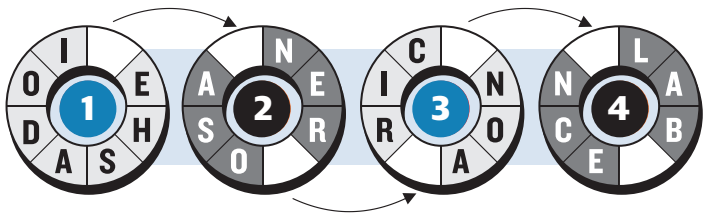

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

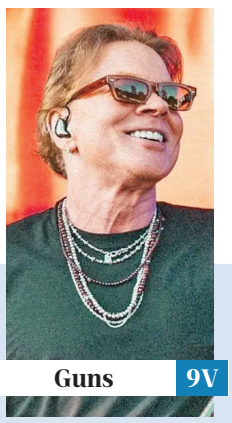

Guns 9V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

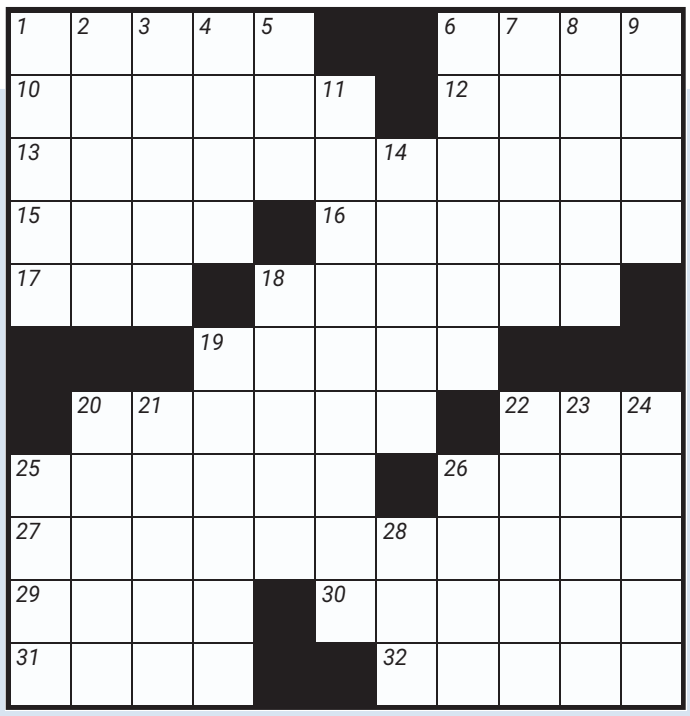

"La energía, el talento y la actitud marcaron una época inolvidable del rock".

Horizontales

1. Muy difícil, complicada.
6. Don __, cantante de 'Danza Kuduro'.
10. Perciba una sensación.
12. Adinerado o muy sabroso.
13. Referentes al entorno físico.
15. __ Organa: pareja de Han Solo.
16. Permita un comportamiento.
17. __ blacks, selección de rugby de Nueva Zelanda.
18. Envío de mercancías o dinero.
19. Manos de pintura.
20. Combustible de la locomotora.
22. Discos con 700 MB de capacidad.
25. Desplazaban, trasladaban.
26. Composición para una sola voz.
27. Relacionado con la ayuda social.
29. 'The __ of Us', videojuego de terror.
30. Civilización del Coliseo.
31. El fémur, por su constitución.
32. Sencillas, insignificantes.

Verticales

1. Cocínala a la parrilla.
2. Maquillaje para pestañas.
3. Sin firmeza ni poder.
4. Ligaba, comunicaba.
5. Sujete con nudos.
6. Expresadas mediante la voz.
7. Más que cientos.
8. Orilla de la calle.
9. Axl __, rockero.
11. Dar preferencia a.
14. Agarran con las manos.
18. Capital de Marruecos.
19. Estatua de brazos abiertos en Río de Janeiro.
20. Objetos o pertenencias.
21. Advierta con anticipación.
22. Cuidar y educar a los hijos.
23. La diosa de la caza en la mitología romana.
24. Piezas donde suelen recibirse las visitas.
25. Antónimo de bueno.
26. Proveedor de aparatos del Coyote.
28. __ Pen: capital de Camboya.

Crucifrase

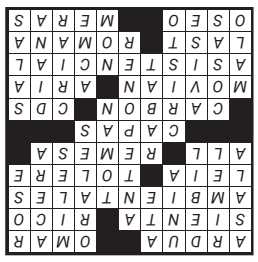

Sopa de letras

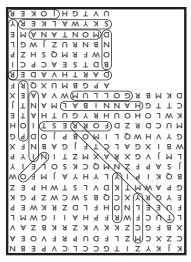

Roscas H.: 1: HEDIONDAS | 2: OFRENDAS | 3: AFRICANO | 4: BALANCEO

Sudoku

1	8	5	7	9	2	3	6	4
3	9	4	8	6	1	2	5	7
2	6	7	5	4	3	8	1	9
9	5	3	1	7	4	6	8	2
6	2	1	9	3	8	4	7	5
4	7	8	6	2	5	1	9	3
7	1	2	4	5	6	9	3	8
8	4	9	3	1	7	5	2	6
5	3	6	2	8	9	7	4	1

Conexia

CALLE | MEDIDA | DECISIÓN | FOTOGRAFÍA
PUEDEN ESTAR TOMADAS
PIANO | VOZ | PUNTERÍA | OLFATO
SE PUEDEN AFINAR
CASA | TORMENTA | BATALLA | DOCUMENTO
DISTINTOS FRENTES
TINTA | PAPEL | RODILLO | PRENSA
TALLER DE IMPRESIÓN

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

FOTOS: GENTILEZA / A.C. SAN MARTÍN

MILO. El Atlético Club San Martín incorporó al museo la ropa de fajina del excombatiente.

Milo Fares. El Club San Martín rinde honores al exsoldado de Malvinas

HOMENAJE. La prenda usada por el veterano de la guerra quedó resguardada en el Museo Emilio Menéndez, como era su deseo.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Hay objetos que trascienden su valor material. Un uniforme militar puede ser apenas una prenda para quien lo observa detrás de un vidrio, pero también puede convertirse en el testimonio silencioso de una historia personal, de una guerra y de una comunidad que decide no olvidar.

Desde este fin de semana, el Museo Emilio Menéndez del Atlético Club San Martín conserva una de esas piezas cargadas de significado: la fajina perteneciente al excombatiente de Malvinas Emilio Alejandro "Milo" Fares, reconocido vecino de San Martín, ferviente simpatizante del León y socio de la institución durante gran parte de su vida.

La incorporación del uniforme fue presentada en un acto realizado en la previa del encuentro entre Atlético Club San Martín y Costa Brava de General Pico, correspondiente al inicio de la Reválida del Torneo Federal A. La ceremonia fue impulsada por el grupo de Historiadores Albirrojos junto al Departamento de Cultura del club, con el propósito de preservar para las futuras generaciones una parte de la historia local vinculada a la Guerra de Malvinas.

El último deseo de Milo

La iniciativa nació a partir de una conversación con María Elena Barbero, esposa de Emilio Fares. Fue ella quien recordó que, antes de fallecer en 2021, después de atravesar una larga enfermedad, Milo había expresado el deseo de que el uniforme con el que había servido durante la guerra permaneciera para siempre en el club *chacarero*.

Rogelio Aguilera, referente del Departamento de Cultura e Historia del club, integrante del área de Historia de AFA y uno de los impulsores del proyecto junto con Mauricio Castillo, relató cómo comenzó todo. "Su esposa nos comentó que uno de los deseos que Emilio había dejado antes de fallecer era que su uniforme estuviera en el Atlético Club San Martín. A partir de ahí empezamos a trabajar para que pudiera concretarse."

El proyecto no fue inmediato. Antes de recibir la prenda, el museo debió garantizar que estuviera protegida en las condiciones adecuadas. "Primero nos aseguramos de que el uniforme pudiera estar resguardado. Cuando tuvimos la seguridad de que iba a preservarse como corresponde, avanzamos", explicó Aguilera.

La tarea involucró a varias personas e instituciones. Alberto Baduí construyó y donó especialmente la vitrina donde hoy se exhibe la pieza, mientras que el Instituto Universitario de Seguridad Pública aportó la placa identificatoria que acompaña la muestra.

Para quienes integran el Departamento de Cultura del Atlético Club San Martín, este homenaje también representa la continuidad de un vínculo que nunca se perdió. Aguilera recordó que el club ya había distinguido a Emilio Fares cuando todavía estaba con vida. "En 2012 le hicimos un reconocimiento en vida a Milo. Ahora sentimos que este homenaje completa de alguna manera aquella historia y permite que su recuerdo permanezca para siempre dentro del museo."

El dirigente destacó además el clima que se vivió durante la ceremonia. "Fue un acto muy emotivo. Estuvieron familiares, amigos y mucha gente del club. Cuando descubrimos la vitrina y todos cantamos juntos la Marcha de Malvinas fue un momento realmente muy fuerte."

La emoción también atravesó a María Elena Barbero. Frente a la vitrina donde ahora descansa el uniforme de su esposo, explicó por qué decidió cumplir el deseo que él había manifestado antes de morir.

"Me propusieron traer el uniforme desde casa y estoy segura de que Milo estaría feliz de estar en este lugar". María Elena le contó a **Los Andes** que el uniforme de fajina de su esposo "estaba guardado en casa y pensé que, quizás con el paso del tiempo y las generaciones, se iba a perder porque quizás no le fueran a dar el valor que tiene".

Recordó que para Milo "solo existía el chacarero, ningún otro club" y que, por eso, le pareció que "ese pedacito de él esté en el Club, para que los niños no olviden". Luego resumió el verdadero sentido del homenaje. "Quiero que las futuras generaciones sepan que un sanmartiniano estuvo en la Guerra de Malvinas."

Sus palabras reflejaron uno de los objetivos centrales del proyecto: que la historia de Emilio Fares deje de pertenecer solamente a su familia para convertirse en patrimonio de toda la comunidad.

EMILIO FARES. En 2012, cuando fue homenajeado por el club.

Mucho más que un primo

Entre los momentos más emotivos del acto estuvo el testimonio de Alberto Baduí. Aunque el parentesco los unía como primos, la relación fue mucho más profunda.

"Éramos de la misma edad. Nacimos en 1960. Toda la infancia la pasamos juntos. Fuimos a la escuela, jugábamos al hockey sobre patines y prácticamente nos criamos como hermanos."

La historia familiar también está profundamente ligada al Atlético Club San Martín. Su abuelo, Abdala J. Baduí, fue el socio número 3 de la institución y hoy la platea baja del estadio lleva su nombre, otro símbolo del vínculo entre la familia y el club.

Por eso, cuando surgió la posibilidad de preservar el uniforme de Milo, Alberto no dudó en sumarse. Como vidriero, construyó personalmente la vitrina que hoy protege la prenda.

Más allá del homenaje, Baduí habló de una realidad que muchas veces permanece oculta: las secuelas que la Guerra de Malvinas dejó en quienes regresaron. "Emilio volvió destrozado de la guerra. Volvió muy mal."

Sus palabras describen una situación que atravesaron miles de excombatientes argentinos. Al regresar del conflicto de 1982, muchos encontraron escasa contención, dificultades para reinsertarse laboralmente y profundas consecuencias psicológicas derivadas del combate.

En el caso de Milo, un gesto institucional resultó decisivo. "Tuvo la suerte de que el gobernador Santiago Felipe Llaver lo ayudó para que pudiera obtener una agencia de quiniela en el departamento de San Martín. Eso le salvó la vida."

Sin embargo, para Baduí hubo alguien todavía más importante. "Pero quien realmente fue un ángel para Milo fue su mujer."

Esa compañía permanente permitió que Emilio pudiera reconstruir buena parte de su vida después del conflicto, aunque las marcas de la guerra nunca desaparecieron completamente.

Una memoria abierta al público

La vitrina instalada en el Museo "Emilio Menéndez" ya forma parte del recorrido histórico del Atlético Club San Martín. Allí conviven fotografías, camisetas, documentos y objetos que cuentan la historia deportiva de una de las instituciones más tradicionales del Este mendocino. Desde ahora, también habrá un espacio dedicado a recordar a uno de sus socios que defendió al país en el Atlántico Sur. El uniforme militar deja así el ámbito privado para transformarse en un elemento de memoria colectiva.

No se trata solamente de preservar una prenda. Es conservar la historia de un vecino, de un hincha y de un excombatiente que volvió de la guerra con heridas visibles e invisibles, que encontró en su familia y en su comunidad un lugar para reconstruirse y que, antes de partir, pidió que una parte de su vida quedara para siempre en el club de sus amores.

Cada visitante que se detenga frente a esa vitrina encontrará mucho más que una fajina militar. Encontrará el testimonio de un sanmartiniano que combatió en Malvinas y cuya historia, desde ahora, también forma parte del patrimonio y de la memoria del Atlético Club San Martín.